

### PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 64

VIII Legislatura

Año 2009

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella

Sesión plenaria número 36  
celebrada el miércoles, 25 de noviembre de 2009

#### ORDEN DEL DÍA

##### PROYECTOS DE LEY

8-09/PL-000005. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

##### PROPOSICIONES DE LEY

8-09/PPL-000003. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la Ley Andaluza del Trabajo Autónomo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

##### CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN CON OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

8-09/CONV-000001. Convenio de Colaboración entre Comunidades Autónomas para la coordinación de sus redes de centros de acogida a la mujer víctima de violencia de género.

##### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-09/APP-000253. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a petición propia, a fin de informar sobre el informe anual en materia de violencia de género 2008.

- 8-09/APP-000257. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre el informe anual sobre violencia de género 2008, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Verónica Pérez Fernández, Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Dña. Raquel Arenal Catena, D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña, D. José Juan Díaz Trillo, Dña. María Eulalia Quevedo Ariza, Dña. María Estrella Tomé Rico, Dña. Ana María Tudela Cánovas y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

8-09/APP-000245. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, a petición propia, a fin de informar sobre la tramitación del Anteproyecto de Ley de Autonomía Local de Andalucía.

---

### MOCIONES

8-09/M-000013. Moción relativa a política general en materia de comunicación social, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

### INTERPELACIONES

8-09/I-000075. Interpelación relativa a política interior, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

### PREGUNTAS ORALES

8-09/POP-000608. Pregunta oral relativa a la reducción de las partidas a las corporaciones locales en 2010, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000591. Pregunta oral relativa a la reforma de las casas cuartel de la Guardia Civil en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fernando Manuel Martínez Vidal y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000609. Pregunta oral relativa a la reducción de los altos cargos, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carolina González Vigo y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000625. Pregunta oral relativa a los aspectos políticos del VII Acuerdo de Concertación Social, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000586. Pregunta oral relativa al Parque del Milenio en el área metropolitana de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000592. Pregunta oral relativa al proyecto de investigación para la construcción de viviendas que funcionen con energía solar, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y Dña. María Lourdes Martín Palanco, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000605. Pregunta oral relativa a las obras de rehabilitación de San Telmo en 2010, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000606. Pregunta oral relativa a la reducción de los impuestos en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000610. Pregunta oral relativa a las inversiones del Estado no ejecutadas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000611. Pregunta oral relativa al cobro de la Deuda histórica en especies, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000613. Pregunta oral relativa a la propuesta del Gobierno de la Nación sobre la Deuda histórica, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Enrique Fernández de Moya Romero y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000622. Pregunta oral relativa a la inhibición del ex-Presidente en la concesión de incentivos a MATSA, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000596. Pregunta oral relativa a la Ciudad de la Justicia de Jaén, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y Dña. Ana María Tudela Cánovas, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000597. Pregunta oral relativa a los resultados para Andalucía de las ayudas nacionales en infraestructuras de I+D+i en parques científicos y tecnológicos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000626. Pregunta oral relativa a los aspectos empresariales en el VII Acuerdo de Concertación Social, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y D. Rafael Velasco Sierra, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000603. Pregunta oral relativa al pacto sociosanitario, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Ana María Corredera Quintana y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000590. Pregunta oral relativa al apoyo al Proyecto Genoma Médico, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y D. Antonio Núñez Roldán, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000595. Pregunta oral relativa al World Travel Market, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Lourdes Martín Palanco y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000594. Pregunta oral relativa al Banco de España de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Juan Díaz Trillo y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000588. Pregunta oral relativa al cumplimiento del convenio de construcción en la obra pública, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000604. Pregunta oral relativa a la reducción de las partidas de empleo en 2010, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000623. Pregunta oral relativa a paro del 30% en 2010, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-09/POP-000627. Pregunta oral relativa a aspectos relativos al empleo en el VII Acuerdo de Concertación Social, formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno y D. Rafael Velasco Sierra, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000589. Pregunta oral relativa a las mejoras de las carreteras de la costa noroeste de la provincia de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Samuel Jesús Rodríguez Acuña y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000587. Pregunta oral relativa a la situación de los suelos contaminados en Aljaraque, Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000593. Pregunta oral relativa a la distinción europea de geoparque del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar, Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

8-09/POP-000585. Pregunta oral relativa a los servicios públicos en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/POP-000601. Pregunta oral relativa a los cambios producidos en Andalucía con el Estatuto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, del G.P. Popular de Andalucía.

---

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

---

8-09/PNLP-000087. Proposición no de Ley relativa a la reprobación de la Vicepresidenta Segunda del Gobierno de la Nación y Ministra de Economía y Hacienda y del Vicepresidente Tercero del Gobierno de la Nación y Ministro de Política Territorial, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-09/PNLP-000101. Proposición no de Ley relativa a las medidas para prevenir y combatir la corrupción y regenerar la vida democrática en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-09/PNLP-000103. Proposición no de Ley relativa a la accesibilidad transversal y universal, presentada por el G.P. Socialista.

8-09/PNLP-000104. Proposición no de Ley relativa al apoyo a la flota pesquera artesanal y las almadrabas, presentada por el G.P. Socialista.

---

## SUMARIO

---

Se abre la sesión a las dieciséis horas, veintiocho minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil nueve.

### Proyectos de ley

8-09/PL-000005. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 7).

Intervienen:

Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Consejera de Medio Ambiente.

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

*Votación de la enmienda a la totalidad: rechazada por 46 votos a favor, 60 votos en contra, ninguna abstención.*

### Proposiciones de ley

8-09/PPL-000003. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la Ley Andaluza del Trabajo Autónomo (pág. 19).

Intervienen:

D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

*Votación: rechazada por 46 votos a favor, 55 votos en contra y 3 abstenciones.*

### Convenios de colaboración y acuerdos de cooperación con otras Comunidades Autónomas

8-09/CONV-000001. Convenio de Colaboración entre Comunidades Autónomas para la coordinación de sus redes de centros de acogida a la mujer víctima de violencia de género (pág. 29).

Intervienen:

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

### Comparecencias

8-09/APP-000253 y 8-09/APP-000257. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social a fin de informar sobre el informe anual en materia de violencia de género 2008 (pág. 32).

Intervienen:

Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social.

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

8-09/APP-000245. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación a fin de informar sobre la tramitación del Anteproyecto de Ley de Autonomía Local de Andalucía (pág. 45).

Intervienen:

D. Luis Pizarro Medina, Consejero de Gobernación.

D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas, treinta y un minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil nueve.

### **8-09/PL-000005. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía**

**La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Ruego a sus señorías que vayan ocupando los escaños.

Señorías, se abre la sesión que vamos a celebrar durante los días 25 y 26 de noviembre. Comenzamos con el punto primero del orden del día, debate de totalidad del Proyecto de Ley de Aguas de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Para la presentación del proyecto de ley tiene en primer lugar la palabra el Consejo de Gobierno, en su nombre la Consejera de Medio Ambiente, la señora Castillo Jiménez.

Señora Consejera de Medio Ambiente, su señoría tiene la palabra.

**La señora CASTILLO JIMÉNEZ, CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE**

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, supone para mí una enorme satisfacción en nombre del Gobierno comparecer y presentar el Proyecto de Ley de Aguas de Andalucía, un proyecto que da cumplimiento a nuestro Estatuto de Autonomía, y que es la primera ley de aguas para todos los andaluces.

«Todas las personas tienen derecho a vivir en un medio ambiente equilibrado, sostenible y saludable, así como a disfrutar de los recursos naturales, del entorno y el paisaje en condiciones de igualdad, debiendo hacer un uso responsable del mismo para evitar su deterioro y conservarlo para las generaciones futuras de acuerdo con lo que determinen las leyes.

»Se garantiza este derecho mediante una adecuada protección de la diversidad biológica y los procesos ecológicos, del patrimonio natural, el paisaje, el agua, el aire y los recursos naturales».

Esto, señorías, es literalmente lo que quisimos los andaluces introducir en nuestro Estatuto de Autonomía, uno de los grandes logros conseguidos y que se establece en su artículo 28. Un texto que recoge también como principal objetivo: «la mejora de la calidad de vida de los andaluces y las andaluzas, la protección de la naturaleza y el medio ambiente, la adecuada gestión del agua y la solidaridad interterritorial en su uso y distribución». Este, señorías, es el artículo 10 de nuestro Estatuto de Autonomía.

También en nuestra Carta Magna se establece que ostentamos competencias exclusivas sobre las aguas de la cuenca del Guadalquivir, que transcurren por

su territorio, y que afectan a toda nuestra Comunidad Autónoma. Artículo 51 también del Estatuto que nos dimos los andaluces.

Señorías, el Proyecto de Ley de Aguas es un proyecto pionero. Da cumplimiento no solo a uno de los compromisos electorales adquiridos por el Partido Socialista y asumidos por este Gobierno, sino también a la resolución aprobada en el primer debate parlamentario de esta VIII legislatura. En esa resolución se instaba al Consejo de Gobierno a elaborar e iniciar la tramitación en este Parlamento, antes de finalizar el año 2009, de un proyecto de ley de aguas para Andalucía, un proyecto basado en el acuerdo y el consenso.

El agua constituye un recurso básico, necesario e indispensable para la vida, para las personas y para todos los seres vivos, un elemento esencial y vital para nuestra existencia, un elemento estratégico, transversal en el desarrollo económico y social y en el progreso de cualquier territorio; un factor imprescindible e indispensable para el bienestar de la ciudadanía, para la vertebración y la articulación de nuestra región.

Es, señorías, el agua también una responsabilidad colectiva para toda la sociedad andaluza. El agua es vulnerable, frágil y escasa. De manera que este patrimonio común que tenemos la obligación de preservar y garantizar en condiciones adecuadas supone, señorías, que hay que conservar en cantidad y calidad, usar con sensatez y racionalidad, y ser solidarios con aquellos que tienen un acceso más difícil al agua.

Este es el reto que afrontamos desde la Administración, con la necesidad de hacer realidad una nueva política de agua, basada en la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea y por supuesto en nuestro Estatuto de Autonomía. Un Estatuto que apoyaron desde el primer día Izquierda Unida y el Partido Socialista, y que costó mucho que apoyaran —finalmente lo hicieron en Madrid, en el Congreso— el grupo mayoritario de la oposición.

Nos ha permitido este Estatuto, señorías, conseguir la transferencia de las competencias del agua que transcurre por nuestra tierra del Guadalquivir en la actualidad, y ese hecho nos pone en la gestión de la práctica totalidad de los recursos hídricos en Andalucía.

Por tanto, es un momento oportuno, imprescindible, que se condiciona además por un contexto socioeconómico, político y competencial que tenemos que atajar; con grandes objetivos medioambientales, que nos fijan y nos imponen las directivas europeas. Un momento clave en el que se pone en marcha en torno al río Guadalquivir, el río del devenir de nuestra historia, todo un proyecto de desarrollo de modelo económico.

Se hace, por tanto, necesaria esta ley, e imprescindible un marco normativo que nos permita la gestión del agua en Andalucía, una herramienta que permita adaptar la gestión del agua a las necesidades de la sociedad andaluza. Una norma, señorías, que nace del

fruto de un proceso de diálogo, de consenso social, con todos los agentes socioeconómicos de nuestra tierra, que recoge los principios del Acuerdo Andaluz por el Agua, firmado el pasado 3 de febrero en un proceso que fue gracias a la participación y al consenso más importante que ha habido en los últimos tiempos en nuestra Comunidad Autónoma. Y, por cierto, un mandato de la resolución que este Parlamento aprobó, con el voto en contra del Partido Popular, un acuerdo que nace, como digo, de la resolución aprobada en esta Cámara, en el debate general del 14 de mayo del 2008, y que queda en su propio texto recogido que deberían quedar al margen de toda contienda, y, por tanto, alcanzar un acuerdo o consenso social en torno a un recurso esencial para todos. Y en este sentido —repito— nos pusimos a trabajar desde el Gobierno andaluz.

Este entendimiento se produce, señorías, por quienes representan a la sociedad andaluza, por quienes forman parte del Consejo Andaluz del Agua, por quienes tienen la voz y la representación de los ayuntamientos a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, de los sindicatos, de la CEA, de todos los representantes de los regantes, de los consumidores, de los usuarios, de las organizaciones agrarias, de los ecologistas, de las empresas suministradoras, de los representantes de las asociaciones de agua, de las confederaciones, de las consejerías implicadas y de la Administración General. Un gran acuerdo que nos ha permitido llevar y traer hoy aquí un proyecto de ley que responde a las demandas de todos.

Y quiero destacarles algunos aspectos que me parecen más relevantes y novedosos. En primer lugar, tal como establece la Directiva Marco de Aguas, garantizamos con este proyecto de ley la participación activa de la sociedad. Un proyecto en el que la gestión del agua da participación al conjunto de la sociedad, no solo a los usuarios tradicionales sino a todos los interesados en la gestión, que son todos y todas las andaluzas. Una participación no solo a través del Consejo Andaluz del Agua y de los órganos colegiados que tenemos en la Administración, sino que también lo permite a través de la organización que hemos diseñado en la Agencia Andaluza del Agua en todos y cada uno de sus organismos, creando entes supramunicipales de gestión, y destacando sobre todo la demanda y el compromiso que asumíamos en el gran Pacto por el Agua, la creación del Observatorio del Agua, un órgano de consulta, de asesoramiento, de participación, pionero en España, que nos va a permitir dar respuesta a la información, a la transparencia, a la participación en la gestión del agua y a establecer los estándares de calidad. Transparencia que se impulsa en una nueva Administración, donde apostamos por la innovación, por la incorporación de las nuevas tecnologías de la información, la simplificación de trámites, la normalización de procedimientos, todo dentro del programa de modernización de la Administración andaluza, que

garantiza y pone a la Administración hidráulica a la cabeza en lo que ya es la primera oficina virtual en materia de aguas en España, garantizando también el principio de unidad de cuenca y la descentralización provincial de las competencias en las delegaciones provinciales. Igualdad de trato, cercanía, proximidad con la ciudadanía.

También este proyecto de ley, señorías, introduce aspectos muy significativos en torno a la planificación hidrológica. En estos momentos estamos elaborando los planes hidrológicos de las cuencas intracomunitarias. En este contexto, el proyecto de ley contiene una regulación de la planificación que se fundamenta en los objetivos que tienen, por ejemplo, el prevenir el deterioro de las masas acuáticas, el dar respuesta a las demandas de agua y garantizar la gestión equilibrada e integradora del dominio público.

Sin lugar a dudas, el aspecto más significativo se centra en la introducción de la flexibilidad en el estricto régimen de concesiones que actualmente tenemos, de forma que damos un salto cualitativo y hacemos posible la entrada de nuevos usos. Se establecen respetando los caudales ambientales y asegurando el uso al abastecimiento humano. Digo que respetándose las actuales concesiones, hasta su vencimiento, hacemos posible que un modelo tradicional en Andalucía, como es el desarrollo que producen el sector agrícola y el sector turístico, se vean ahora también más impulsados, se vean ahora más motores de nuestra economía, con esta flexibilidad que vamos a tener, gracias a la ley, para conceder, para dar concesiones del agua. Un aspecto de gran trascendencia, sobre todo teniendo en cuenta el escenario de crisis económica que padecemos.

Señorías, la ley va a permitir promover la entrada de sectores productivos, capaces de ofrecer nuevas posibilidades, oportunidades de crecimiento a nuestra Comunidad Autónoma. Van a hacer posible el fomento del desarrollo de la energía termosolar en Andalucía, una industria que puede resultar clave como motor de nuestra economía, por el gran potencial de desarrollo que tenemos, pero que habrá que ordenar y, sobre todo, dar respuesta en la cantidad de agua que necesitan.

En cuanto al ciclo integral, el marco competencial establecido en la legislación básica de régimen local queda intacto, y el proyecto de ley introduce el fomento de la gestión supramunicipal, de la cooperación, de la colaboración con los ayuntamientos. Quiero destacarles que la Administración hidráulica de la Junta de Andalucía, es decir, la Agencia Andaluza del Agua, va a ser la garantía en la calidad del servicio del ciclo urbano, va a prestar apoyo, técnico y económico, a las corporaciones locales y va a ejecutar subsidiariamente esta prestación cuando sea deficiente, cuando no cumpla con la calidad que nos imponemos para todos los andaluces. Y, por supuesto, cuando ponga en riesgo la salud o el medio ambiente.

Esta norma, señorías, contempla también la regulación de aspectos que tienen que ver con el rendimiento de las redes de abastecimiento. Tenemos que potenciar el ahorro de un recurso escaso, imprescindible, vital, frágil y escaso. Tenemos que organizar y garantizar que los ciudadanos andaluces reciban un servicio público de calidad. De manera que, en la gestión del dominio público hidráulico, este proyecto se marca como principal objetivo flexibilizar el régimen concesional, utilizar mejor el consumo, ahorrar agua. Lo más significativo es haber introducido en la norma la creación, también fruto del compromiso del gran acuerdo andaluz por el agua, la creación, digo, de los bancos públicos del agua, que nos va a permitir hacer ofertas públicas de adquisición de derechos del uso del agua, una fórmula que permite reasignar caudales teniendo en cuenta la sostenibilidad, el valor añadido, valor añadido en términos de creación de empleo y de generación de riqueza, y bajo la cautela de que el nuevo uso debe ser de utilidad pública.

Este objetivo de liberar recursos y que el agua no se convierta en un factor limitante del desarrollo sostenible pasa por el compromiso de la agricultura, de los agricultores y los regantes, un proceso en el que Andalucía lleva mucho camino recorrido. Me refiero a la modernización de los regadíos. Existe el compromiso, en el Acuerdo Andaluz por el Agua, del sector, de terminar con la modernización de los regadíos en nuestra tierra, para poder ahorrar agua y destinarla a nuevos usos; usos, como digo, de interés social y de utilidad pública. Y, en ese sentido, quiero indicarles que la Junta de Andalucía va a promover, hasta 2015, la modernización de 395.000 hectáreas de regadío, una inversión de más de 1.300 millones de euros y un ahorro de agua de más de 500 hectómetros cúbicos.

Con esta ley vamos a promover también la cobertura del régimen jurídico de las aguas subterráneas. Establecemos en nuestro proyecto de ley la autorización para cualquier aprovechamiento, incluidos los inferiores a 7.000 metros. Este es el aspecto que nos va a permitir controlar los recursos. Al mismo tiempo, introducimos en el proyecto de ley la creación, de forma voluntaria, de comunidades de usuarios de agua subterránea, porque entendemos que el buen resultado obtenido por las corporaciones públicas en la gestión de las aguas superficiales nos lleva a proponer esta fórmula. Repito, de manera voluntaria, para las aguas subterráneas. Ahora bien, se convertirá en una obligación por parte de la Administración, exigible por parte de la Administración, cuando la masa de agua subterránea se declare en riesgo, la pongamos en riesgo.

Otro aspecto al que quiero referirme, y que es un carácter innovador de este proyecto de ley, son los efectos del cambio climático, representados fundamentalmente por las inundaciones y la sequía, que se contemplan dentro de nuestro proyecto de ley, que da respuesta, o trasladan a nuestro ordenamiento jurídico andaluz, las

decisiones de las directivas europeas, sobre inundaciones, de 2007 —fundamentalmente, la prevención—, haciendo que la elaboración participativa en los estudios de evaluación del riesgo de inundación se haga obligatoria en nuestros municipios; el mapa de peligrosidad, los planes de gestión en las zonas de riesgo.

Por otro lado, y con el objetivo de obtener y disponer de un instrumento de gestión frente a los ciclos secos con los que tenemos que convivir, establecemos la obligación de diseñar planes especiales a municipios de más de 10.000 habitantes.

Señorías, también la directiva marco de agua fija para todos los Estados miembros la obligatoriedad de alcanzar el buen estado ecológico de todas las masas de agua en el horizonte de 2015, de manera que nos comprometemos, con este proyecto de ley, a tener, en el plazo de dos meses después de su aprobación, un plan de infraestructuras, un plan que nos puede permitir acabar con ese..., con las infraestructuras en nuestra tierra antes incluso de ese 2015; una medida que va a potenciar la actividad del sector de la construcción a través de la licitación oficial de la obra pública, de manera que va a contribuir a reducir y moderar los efectos de esta crisis económica.

En cifras, estimamos que alrededor de mil quinientos millones de euros son los que incluirá el Plan de Infraestructuras, que permitirán la creación de más de veinticuatro mil puestos de trabajo y la construcción de trescientas plantas depuradoras que están pendientes aún de hacer en nuestra tierra. Hemos alcanzado el 83% de la población andaluza que dispone de esa infraestructura de depuración y saneamiento: nos proponemos hacer con esta ley, cuanto antes, el resto que nos falta.

Señorías, gracias a este plan, el servicio de aguas de calidad para toda la población andaluza será una realidad, vivan donde vivan los andaluces.

Quiero destacarles también el hecho de que esta futura ley haga suyo el obligado principio de la directiva europea de la recuperación de costes para estas infraestructuras. La directiva marco nos obliga, el gran Acuerdo Andaluz por el Agua sirvió como compromiso para llevarlo al borrador de la ley, y hemos llegado hasta aquí con un régimen económico cuya finalidad es que el precio del agua se sitúe en consonancia con el consumo efectivo, de manera que fomentemos el ahorro y penalicemos el despilfarro, estableciéndolo en el canon de mejora, que ahora pagan más de cuatro millones de andaluces, que generaliza, en este proyecto de ley, la financiación de infraestructuras hidráulicas convirtiéndola en obra de interés de la Comunidad Autónoma. Digo que asumimos el principio de la directiva marco estableciendo que las cantidades recaudadas tienen carácter finalista y van a reinvertir por completo en los proyectos previstos en el Plan de Infraestructuras, en la protección y en la regeneración de las masas de agua.

Por tanto, el establecimiento de este régimen económico se basa en los principios de equidad y de solidaridad interterritorial y permite que los ciudadanos andaluces contribuyan de igual forma a la financiación de las infraestructuras. Igualdad en la garantía y calidad en el servicio público.

Concluyo, señorías, esbozando sintéticamente alguno de los aspectos más destacados de este proyecto de ley.

El acuerdo. Esa ha sido la seña de identidad de una norma que desde el primer día de esta legislatura en el primer debate general en este Parlamento empezó a gestarse; en una resolución de ese debate general que nos llamaba a alcanzar el acuerdo que suscribieron los diputados y diputadas del Grupo Socialista y de Izquierda Unida, y que votaron en contra el Partido Popular; una resolución que cumplimos. Cumplimos llegando al acuerdo que se firmó el pasado día 3 de febrero, y cumplimos trayendo este proyecto de ley para todos los andaluces.

El trabajo, desde ese primer día de la legislatura, nos ha permitido un contacto permanente con la sociedad andaluza para recoger sus demandas; nos ha permitido tener un análisis, un diagnóstico exhaustivo de cuáles son las necesidades en materia de agua; nos ha llevado al acuerdo, dejándose todos los intereses algo en pro del interés general.

Conocemos, por tanto, las demandas de la sociedad andaluza; tenemos el respaldo en ese acuerdo, y ese conocimiento hace que pongamos en este proyecto de ley todos y cada uno de los principios, de las medidas que se nos dieron en el acuerdo.

Quiero terminar definitivamente, señorías, diciéndoles que la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Popular creo que está falta de profundización intelectual, creo que por ello provoca los movimientos contrarios y permanentes que se han dado en esta Cámara en materia de aguas, creo que son los únicos en Andalucía que van contracorriente; pero espero que, en este debate, ahora que se inicia el debate del proyecto de ley, se sumen: se sumen a la construcción de una de las leyes más importantes para los andaluces y las andaluzas, salgan de la marginalidad que supone estar donde no hay nadie, y construyan con nosotros un proyecto de ley que todavía puede ser mejorado, que todavía puede recoger todas las aportaciones que en esa línea quieran hacernos, que hagan que el desarrollo socioeconómico de Andalucía y el derecho de los andaluces y las andaluzas al agua se vea respaldado por sus representantes públicos.

De manera que los invito: los invito a esta gran apuesta por responder a los retos de la gestión del agua en el siglo XXI; los invito a sumar aportaciones, a construir, y a hacer suya la ley que va a ser de todas y de todos los andaluces.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

## La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Medio Ambiente.

Señorías, este proyecto de ley tiene una única enmienda con propuesta de devolución, formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, tiene ahora, en el turno de posicionamiento, la palabra el grupo autor de esta enmienda con propuesta de devolución.

Tiene la palabra la señora González Vigo.

Señora González Vigo, su señoría puede comenzar.

## La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señora Consejera, permítame que, antes de hablar de la ley, y hacerlo tranquilamente, sin necesidad de ofender —yo creo que no es necesario ofender a la hora de hablar de agua, como usted ha hecho aquí dirigiéndose al Partido Popular—, permítame que antes salude muy afectuosamente, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a los representantes de asociaciones agrarias, asociaciones de consumidores y usuarios, asociaciones vecinales y asociaciones de comunidades de regantes que hoy nos acompañan, y que, en gran medida, van a ser los futuros protagonistas cuando esta ley vea la luz y sea una realidad. Probablemente ellos no hayan escrito el guión, ni tan siquiera les guste; pero, definitivamente, con su actitud, ellos serán protagonistas. Sean ustedes bienvenidos a esta casa.

Quiero que sepan que el Grupo Parlamentario Popular va a defender hoy, y defenderá siempre, los principios y los valores de quienes, como ustedes, trabajan muchísimo día a día por hacer más grande a Andalucía, hoy presentando esta enmienda de devolución; mañana, si esta no prospera, con enmiendas parciales en la búsqueda de un mayor consenso posible y con el deseo de conseguir una ley con el menor impacto sobre la economía productiva y la sociedad civil de Andalucía.

Señorías, señores, el agua es un bien prioritario para el desarrollo de un pueblo. El agua es buena para beber, pero imprescindible también para vivir. Así que permítanme que inicie aprovechando y reivindicando una vez más los trasvases para nuestra tierra. Es un activo social por excelencia; un activo económico y medioambiental que en nuestra tierra es, además, un bien escaso, demasiado escaso y, por lo tanto, profundamente sensible.

De aquí que cualquier iniciativa que se adopte, ya sea ejecutiva o legislativa, como es este caso, debe venir precedida por una clara voluntad de servicio basada en los principios constitucionales de igualdad y solidaridad, tomando como referencia el ordenamiento

jurídico actual, el Estatuto de Autonomía, y, por supuesto, nuestra Constitución Española. Señora Consejera, Estatuto de Autonomía que es de todos.

Y en ese sentido el Grupo Parlamentario Popular siempre ha sostenido, desde que Chaves, hace diez años, hablara de una futura ley de agua —por cierto, todos, absolutamente todos han incumplido a la hora de presentar la ley en los plazos que ustedes habían marcado—; como les digo, desde entonces, el Grupo Parlamentario Popular siempre ha mantenido que Andalucía necesitaba una ley de aguas para nuestra Comunidad, un marco legal, un instrumento jurídico que sirviera para definir el modelo de gestión de algo tan complejo como es el recurso agua, pero desde la austeridad y la eficacia; un instrumento legal capaz de diseñar definitivamente la planificación hidrológica de nuestra Comunidad Autónoma; una ley que definiera los órganos de participación, de gestión y de decisión; un marco legal capaz de fijar un sistema impositivo y sancionador en torno al agua y a su uso responsable, pero de una manera equilibrada y coherente con la realidad social, económica, agrícola y cultural que vive nuestra Comunidad Autónoma. Con esos parámetros comprendíamos una futura ley de aguas. Pero permítanme que les diga, señorías, que no compartimos ese principio ideológico de la ley que hoy trae el Partido Socialista. Una ley que se concibe para aumentar el poder de la Administración sobre lo administrado, aunque para ello usurpen competencias de las corporaciones locales, aunque con ello usurpen derechos de usuarios, aunque con ello afecten a los sectores productivos de Andalucía e incluso enfrenten a territorios.

Señorías, nosotros no podemos compartir una ley que incrementa injustificadamente la burocracia administrativa que ya existe en Andalucía, de manera que, lejos de agilizar, paralice aún más la actividad de Andalucía; que, lejos de proteger, de auxiliar, de trabajar por dar seguridad y confianza al ciudadano, incremente aún más, señora Consejera, la inseguridad jurídica que ya existe en nuestra tierra. Y, por supuesto, no podemos compartir una ley que se haga persiguiendo un claro afán recaudatorio. Y eso es exactamente lo que ustedes hoy han traído al Parlamento.

Por eso, señorías, hoy el Grupo Parlamentario Popular presenta y defiende la enmienda a la totalidad del proyecto de Ley de Aguas del Grupo Socialista. Y solicita su devolución, porque es recaudatoria, porque pretende ser profundamente intervencionista y porque utiliza la ley como un claro instrumento para seguir incrementando aún más la burocracia en torno al agua. Y, si no, ¿cómo se explica la literalidad de la mayoría de los artículos del proyecto de ley? Por cierto, un articulado, que, según los expertos, tiene una pobre técnica jurídica. Yo no voy a apelar a su intelectualidad; simplemente, los expertos dicen que esta ley tiene pobre técnica jurídica.

Señorías, para el Grupo Parlamentario Popular es inadmisibles por ley plantear más impuestos. A partir del artículo 64 de este proyecto de ley, se estipula un régimen económico-financiero, un canon de mejora de infraestructuras, hidráulicas y de depuración, de interés de la Comunidad Autónoma, con una cuota fija profundamente insolidaria, con tres tramos variables más que, según el consumo, indudablemente supondrán un incremento del precio del agua para millones de andaluces. Y, por otro lado, un canon de regulación y tarifas de utilización y otro de servicios generales que, tal y como está redactado, no solo supondrá una insoportable carga ya para los agricultores y regantes —que, por supuesto, tendrán que seguir costeadando infraestructuras—, sino que claramente, como se dice en el proyecto, este canon de servicios generales, señorías, va a ser un instrumento para recaudar más dinero para sufragar el gasto corriente de la Administración. Y, por si fuera poco, un cuarto canon, este ya de ámbito municipal, que en cualquier caso será potestativo de la Agencia Andaluza del Agua, quien decidirá la cuantía, el régimen de aplicación y su vigencia, arrogándose una potestad que es plenamente municipal.

Señorías, todo esto es un auténtico despropósito tributario, en absoluto justificado, injusto y profundamente, señorías, insolidario. Por eso hoy nosotros vamos a rechazar el proyecto de ley. Señorías, ustedes lo que pretenden con esta ley —díganlo claramente— es recaudar, en los próximos cinco años, aproximadamente 800 millones de euros, que es más que lo que ha invertido la agencia andaluza del agua desde su creación.

Señores y señoras diputados, el espíritu socialista de la ley ha quedado bien claro: recaudar a los ciudadanos, por obras y por burocracia, lo que la Junta no está dispuesta a costear. Señorías, eso es un auténtico abuso de poder, que nosotros, desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular, no podemos compartir. Abuso, señorías [*aplausos*], acompañado de una filosofía arcaica y fracasada, que es que es más poder de lo público sobre la ciudadanía, más asfixiante intervención pública y un exceso de proteccionismo del Estado, que, en este caso, ustedes lo han llevado al máximo. Con este proyecto de ley, las corporaciones locales pierden autonomía municipal, las condenan a entenderse obligatoriamente y forzosamente con la Junta de Andalucía; y, si no, van a ver en peligro la financiación, la subvención, las competencias en planificación, en la gestión. Ahí está el articulado, 32 en adelante, 78.1, 78.2, 52, 91, 92... Sigán ustedes sumando. Es intervencionista al ciento por ciento. Intervencionista también, sobre todo, sobre los sectores productivos de Andalucía, sobre la sociedad civil, las empresas, los hosteleros, las industrias, y especialmente con aquellos que son usuarios de primera en nuestra Comunidad Autónoma, como son los agricultores y regantes. Agricultores y regantes, señorías, que han hecho un esfuerzo importante por modernizar sus

producciones, que han hecho un gran esfuerzo por racionalizar el consumo del agua, y que ven con esta ley un nuevo ataque. Así que permítanme, señores del campo, que sintamos y que sienta hoy..., que exprese, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, nuestra solidaridad ante los momentos tan difíciles que está pasando el campo andaluz y español, como ustedes bien pusieron de manifiesto este fin de semana en las calles de Andalucía y de España. Nuestra solidaridad con todos ustedes.

[Aplausos.]

Agricultores y regantes, señorías, que con esta ley van a ver intervenida su representatividad, su capacidad decisoria en órganos de gestión y planificación; que ven intervenidos derechos sobre usos y concesiones previamente autorizados a la propia elaboración de la ley; que no entienden la nueva temporalidad que ustedes hacen o que vaya en contra del texto refundido de la Ley de Aguas; que no están tranquilos porque no queda clara cuál va a ser la coordinación de la unidad de gestión, porque, evidentemente, ya no existe unidad de cuenca; y, desde luego, porque temen, porque no les queda claro, qué va a pasar con ese nuevo banco público del agua.

Señorías —con esto voy a ir terminando—, este proyecto no ha sido concebido, como cabría esperar, para garantizar una administración más ágil, austera y eficaz. En él no se plantea la imperiosa necesidad que tenemos todos de reducir la burocracia. Muy al contrario, enmascarada en una falsa participación, pretenden crear un nuevo órgano —el Observatorio Andaluz del Agua—, que, por otro lado, dicen que va a garantizar la transparencia en torno al uso del agua, como si la Administración no supiera ni conociera cuáles son los usos y las concesiones legales que hay en nuestra tierra. Otra cosa son las ilegales; pero, si hay ilegales, tienen mecanismos para perseguirlas. Pero no hablen de la transparencia, porque la transparencia existe en nuestra Comunidad Autónoma. Y no hablen de la necesidad de la participación, porque existen mecanismos, consejos e instrumentos para participar en torno al agua. ¿O qué es el Consejo Andaluz del Agua?

Señorías, piénsenlo bien...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora González Vigo, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

#### La señora GONZÁLEZ VIGO

—Con esto termino, diciéndoles que, en estos momentos difíciles, los ciudadanos de Andalucía, las familias de Andalucía, quieren mejor gestión y más

eficacia, quieren más austeridad en el gasto público y menos burocracia. Y, por supuesto, lo que no quieren son impuestos. Todo lo contrario de lo que ustedes hoy han planteado con esta ley, y que, por supuesto, el Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, el señor Castro Román.

Señor Castro Román, su señoría tiene la palabra.

#### El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, señora Presidenta.

Es un debate, sin duda alguna, muy importante, creo que así lo entendemos todos, porque después del traspaso efectivo de la cuenca hidrográfica mediterránea y de la atlántica, en 2005, coincidiendo con la creación de la agencia, y también, después del traspaso de la cuenca del Guadalquivir, Andalucía, asume las competencias sobre la práctica totalidad de las aguas que discurren por nuestro territorio. Saben que eso llevó a que este año hubiera una reestructuración también de la agencia, basada en el principio de unidad de gestión y coordinación de los sistemas hidráulicos y respeto a la unidad de cuenca.

Estamos, señorías, ante la comunidad autónoma con más grado competencial peninsular en materia de agua de todo el Estado. Y esta realidad —entendemos— hace que las tres fuerzas políticas presentes en el Parlamento coincidan en que este es el momento oportuno para que los principios constitucionales, los principios estatutarios, lo recogido en la Directiva Marco del Agua o en el texto refundido de la Ley de Aguas estatal tomen cuerpo en Andalucía, en cumplimiento de las responsabilidades asumidas y de los retos presentes y futuros. Es decir, todos coincidimos, los tres grupos en la Cámara, en la necesidad de dotar a Andalucía de un marco legal en torno a la política de aguas; un asunto relevante, no solo en Andalucía, sino en el conjunto del Estado. Si tenemos en cuenta que para que viniera la Ley de 1985 tuvieron que pasar hasta 106 años, eso nos da una idea de la trascendencia de una legislación de este tipo. Lo que nos obliga —desde el Grupo de Izquierda Unida así lo creemos— a que la ley resultante sea ejemplar. No en vano, señorías, la Comunidad Autónoma andaluza está hoy en el punto de mira de todas las comunidades autónomas que

esperan seguir la senda de una comunidad que será pionera en este sentido.

A mí, que, obviamente, no soy del Consejo de Gobierno —estoy aquí como portavoz de mi grupo—, sí me gustaría valorar y posicionar a Izquierda Unida sobre la enmienda del Grupo Popular. No compartimos los argumentos del Grupo Popular en su escrito de enmienda a la totalidad. Creemos que sigue sin entender que el agua, ese bien esencial de primera necesidad que definen en el escrito, es fundamentalmente, hoy, un recurso finito. Y, por lo tanto, también se lo decimos a la señora Consejera, limitante del modelo de crecimiento, del modelo de desarrollo, y creemos que esto es mucho más aproximado, mucho más real que hablar de recurso sensible, o mucho menos que hablar de un recurso que no va a limitar el desarrollo.

Y es que, al contrario de lo que nos plantea el Partido Popular, el proyecto de ley que nos encontramos en la Cámara no tiene nada que ver, absolutamente nada que ver con el anteproyecto trabajado en la anterior legislatura, un anteproyecto que era fundamentalmente tarifario y que no contemplaba los objetivos, los principios y las finalidades establecidos en el presente proyecto de ley, que no asumía, en definitiva, la dimensión ambientalista que debe estar presente en las políticas de agua.

No es posible que hoy, en pleno siglo XXI, con las incuestionables consecuencias negativas del cambio climático y las previsiones existentes en nuestra Comunidad con respecto al agua, el Partido Popular siga manteniendo una política básicamente ingenieril —han hablado o han vuelto a hablar de los trasvases— y utilizando un lema de *Agua para todos*, que enfrenta a territorios, sin implementar políticas comunes basadas en la eficiencia, y que pone por delante supuestos derechos históricos a la necesaria solidaridad y a la buena gestión del recurso.

Por último, reiterar lo pernicioso y manipulador del argumento sobre el régimen económico y financiero. La recuperación de costes es inexcusable, a ella nos debemos. Y el Partido Popular creemos que ni siquiera se ha molestado en hacer las cuentas para situar con exactitud lo que van a suponer estas tasas.

Creemos, sinceramente, que lo que no es de recibo hoy es que el agua más cara de Andalucía se dé en tres ciudades gobernadas por el Partido Popular y que, además, en cuanto a la calidad de dichas aguas, precisamente, no sean las mejores de nuestra Comunidad.

Lo que no es de recibo es que estemos en contra de una medida inexcusable, la recuperación de los costes, que se enmarca en una ley que podemos denominar de carácter integral para Andalucía, sabiendo que hay comunidades autónomas, pongamos por ejemplo la valenciana, que cobra más de cien millones de euros al año, sin tener ninguna ley; es decir, sin que tengamos la garantía del retorno de esas inversiones a la política hidráulica. Y eso me parece que sí es cobrar un impuesto por la puerta de atrás y que no tiene excusa.

Pero, de todas maneras, lo más importante para Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: Izquierda Unida valora positivamente este proyecto de ley y creemos, modestamente, que tiene muchas de las señas de identidad que nuestra fuerza política, junto con otros, ha venido reclamando en la gestión del agua, aunque queda camino por recorrer. Nos sentimos orgulloso de la sostenibilidad, del principio intergeneracional, la recuperación del buen estado ecológico de las masas de agua, de los caudales ecológicos, de la garantía de abastecimiento para todos los andaluces y la calidad del mismo, de la gestión sostenible del recurso que impregna todo el texto, recogiendo la necesaria intervención en nuestros ríos, aguas subterráneas, etcétera. Así, el proyecto de ley se basa en principios y objetivos medioambientales, con lo que intenta apartarse y superar políticas basadas, exclusivamente, en el tratamiento del agua como un recurso económico, que es a lo que nos tenía acostumbrados el Partido Socialista.

También nos sentimos orgullosos de la participación y de la planificación. Esa participación social real y activa en la planificación hidrológica y la clara apuesta por la gestión y controles públicos del recurso.

Nos gustaría revertir el proceso privatizador que se hace del agua en muchos municipios, que considera a este recurso como un negocio, algo que es contrario a los principios de esta ley. También nos sentimos orgullosos del papel determinante que tendrá la ley en los futuros desarrollos urbanos. Sabe que va a estar condicionado a partir de ahora a los informes vinculantes que se hagan. Hablando en plata, la aberrante urbanización de Los Merinos, que apoyan el Partido Popular y el Partido Socialista en Ronda, no sería hoy posible con esta ley.

Y, por último, y sobre todo, sentirnos muy satisfechos del acceso al agua como derecho humano. Este es un principio del que Izquierda Unida se siente especialmente orgullosa y que desmiente el pretendido afán recaudatorio de la ley. El primer tramo exento de tributo de esta ley asegura el acceso al recurso, independientemente de la capacidad económica del ciudadano. Un primer tramo exento, que el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía tratará de mejorar en el sentido expresado por la Organización Mundial de la Salud, que recomienda ese derecho humano de 50 litros por día para cada ciudadano exento de cualquier coste.

Para que quede claro al Grupo Socialista y al Grupo Popular, tal como lo entiende Izquierda Unida, también modestamente, honradamente, es el gasto excesivo, el gasto poco eficiente el que se verá más gravado, de manera —para que lo entiendan— que serán las miles de piscinas privadas que salpican la geografía andaluza las que paguen este derecho humano básico que tendrán todos los andaluces y andaluzas.

Y, por último, decirles que Izquierda Unida Los Verdes abundará en estos y otros aspectos mejorables

del presente proyecto, y que estaremos pendientes del trámite parlamentario que se iniciará para seguir contribuyendo a una ley que sea modélica y referencial en el conjunto del Estado. Estaremos pendientes del Plan Andaluz de Saneamiento y Depuración, que tendrá que darnos, ponernos encima de la mesa una inversión superior a los mil millones de euros, y que se deberá presentar dos, tres meses después de la aprobación de esta ley. Pero vamos a estar, también y de manera especial, muy pendientes a su gestión, a la gestión del Gobierno, del Grupo Socialista, sobre todo teniendo en cuenta las contradicciones que a día de hoy presentan sus señorías. ¿Cómo es posible, con el texto que tenemos encima de la mesa, que anuncien el apresamiento del río Guadiaro? ¿Cómo es posible, con el texto que tenemos encima de la mesa, que planteen trasvases en el río Castril? ¿Cómo es posible, con el texto que tenemos encima de la mesa, que se hable de una intervención en los acuíferos de Doñana? No podemos imaginarnos que en Doñana ocurra la desgracia de Daimiel. Es que todavía no han asumido lo elaborado y que será ley en Andalucía. Asímanlo, y rápido, porque el tiempo apremia.

Para acabar, señorías, reiteramos nuestra satisfacción en asuntos como la exención de un primer tramo de consumo como derecho humano. Nuestra satisfacción, porque nos vemos reflejado en el carácter ambientalista de esta ley. Y anunciamos un trabajo intenso en función de un margen de mejora, todavía presente en el texto, y, que no les quepa duda, haremos todo lo posible por incorporarlo desde el Grupo de Izquierda Unida. Y también nos ilusiona el camino por recorrer.

Creemos, desde la modestia que expresé antes, que hemos impregnado de estos contenidos, junto con otra mucha gente y colectivos, al Partido Socialista. Y esperamos hacerlo, en el trámite venidero, al Partido Popular. Por lo que Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía les sigue invitando, al igual que hiciera en mayo del 2008, al consenso, el consenso de la nueva cultura del agua en Andalucía.

Gracias.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro Román.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Socialista y a su portavoz, el señor Mesa Ciriza.

Señor Mesa, su señoría tiene la palabra.

#### El señor MESA CIRIZA

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, permítanme que comience sumándome a la bienvenida y al agradecimiento por su presencia, que ya se ha hecho por parte del resto de portavoces, a las personas que hoy nos acompañan desde la tribuna de invitados, indudablemente personas representantes de colectivos, de asociaciones, que todas están interesadas por este tema tan importante para Andalucía, como es el agua.

Y permítanme, además, que vaya más allá y que, además de agradecerles su presencia, una vez que están aquí, y que les puedo dirigir directamente la palabra, agradecerles el trabajo previo, porque esta ley, este proyecto de ley que nos llega hoy a este Parlamento, viene con un alto grado de consenso, en gran parte gracias a su esfuerzos, ese esfuerzo por colaborar, y a esa generosidad por alcanzar ese acuerdo. Por tanto, desde el Grupo Socialista, ese agradecimiento en este momento tan importante.

A partir de ahí, en nombre de mi grupo, mostrar, en cuanto al proyecto de ley, satisfacción. Yo creo que esa es la palabra que más define cuál es el estado de lo primero que podemos sentir el Grupo Socialista ante este proyecto de ley. Satisfacción porque, como ha dicho ya la señora Consejera, son cumplimientos de este grupo de nuestro programa electoral, del programa de gobierno en las distintas sesiones de investidura, de lo que acordamos en el debate general, primer debate de esta legislatura, un debate a propuesta del Grupo Socialista y un debate en el que sacamos unas conclusiones muy claras: iniciar un acuerdo, el Acuerdo Andaluz por el Agua, propiciado con el consenso de todos, y que fuera la estructura de un proyecto de ley, y que, además, ese proyecto entrara a debatirse en esta Cámara antes de que finalizara 2009. Pues todas estas cuestiones están conseguidas. Por tanto, la satisfacción que les anunciaba anteriormente.

Porque, además, tenemos ante nosotros una ley que tiene un conocimiento fiel y previo de la realidad andaluza en materia de agua; cuenta con el respaldo de los sectores socioeconómicos; respeta el texto refundido de la Ley de Aguas, de la directiva marco europea, de nuestro Estatuto, y es plenamente constitucional. Por tanto, lo que tratamos ahora es de construir, a partir del actual ordenamiento estatal, un régimen jurídico del agua adecuado a las concretas necesidades de Andalucía. Y, en ese construir, es el momento de hacer una pequeña reflexión e invitar, en este momento tan crucial, a la responsabilidad de los grupos, para, imitando la generosidad de los colectivos sociales, alcanzar el acuerdo alrededor de esta ley.

Por el discurso que ha manifestado en esta tribuna el representante de Izquierda Unida, creo que estamos en una disposición. Por tanto, sincero agradecimiento, porque creemos que estamos en una voluntad de coincidir en un gran acuerdo. Bienvenido, y va a encontrar en este portavoz y en este grupo posibilidad, y generosidad también, para responder a la suya de llegar

al acuerdo. Difícil va a ser —difícil, no imposible, pero difícil va a ser— que lo haga con el Partido Popular. Y no porque yo voy a poner trabas, sino porque ustedes quieren quedarse solos una y otra vez. Ustedes, como en el acuerdo de concertación social, como en tantas y tantas cuestiones importantes, ustedes son los que se quieren quedar solos. Porque ustedes tienen un lema, que es confrontar por confrontar, y, en materia de agua, han intentado, desde el principio de esta legislatura, utilizar demagógicamente el agua para dividir y enfrentar a los andaluces.

Por eso es difícil llegar a un acuerdo con ustedes. Ya lo mostraron en el debate general. ¿Qué hicieron ustedes? Insultar, ofender, descalificar y utilizar un discurso antiguo, un discurso antiguo. Continuaron luego, en el Acuerdo Andaluz por el Agua, descalificando sus contenidos, y, además, descalificando a los que habían colaborado y participado en su construcción. No hagan gestos, señorías, porque podemos todos recordar que, ya en aquel momento, ustedes anunciaron, pusieron a trabajar a sus servicios jurídicos para presentar un recurso, para preparar eso que llamábamos «recursos preventivo» antes de que hubiera ni tan siquiera un anteproyecto de ley.

Por tanto, esa es su posición, y esa es la que nos lleva hoy a tener que contestar a una enmienda a la totalidad presentada por el Partido Popular.

Señorías, les vamos a contestar a todas y cada una de las afirmaciones y vamos a demostrar que no se corresponden con la realidad.

Mire usted, usted trata, en este texto, en este texto... Empezando por lo de intervencionista. No, señorías, no es cierto. Esta ley respeta de forma escrupulosa las competencias de las entidades locales. Eso es así de claro. Lo único —y en eso podemos entrar a valorar—, que introduce garantías para los servicios que reciben los ciudadanos, mecanismos de actuación, en caso de deficiente funcionamiento, en caso de atentar contra la salud de los ciudadanos o contra el medio ambiente, cuando exista grave riesgo para la salud o grave riesgo para el medio ambiente.

Señorías, ¿es que prefieren ustedes que, llegado ese supuesto, no actúe la Administración? ¿Es que prefieren ustedes dejar de prestar el servicio a los ciudadanos, que cortemos el suministro? ¿No están ustedes de acuerdo en que nos dotemos de estos instrumentos? Pues no engañen, no engañen, porque el respeto de esta ley por las competencias municipales es total.

Miren ustedes, tampoco traten de asustar, que hoy día no se asustan los ciudadanos, y los municipios menos, condenando... Dicen ustedes textualmente que estamos condenando a los municipios a formar parte del sistema de gestión supramunicipal. ¿Desde cuándo consideran sus señorías que participar, pertenecer a una asociación de municipios, es una condena, si es un instrumento que se pone a disposición de los ciudadanos, precisamente, para que esa prestación del

servicio pueda ser con garantía de abastecimiento, de saneamiento y depuración? Son mecanismos que están dando resultados. En definitiva, y por abreviar, para no consumir todo el tiempo, son mecanismos que se basan en la solidaridad interterritorial, buscan la homogeneidad en la prestación del servicio. Señorías, estamos hablando de igualdad: de eso estamos hablando.

También hablan ustedes de burocracia. Lanzan ustedes una serie de acusaciones, sobre todo subrayando la creación del Observatorio Andaluz del Agua.

Les voy a decir una cosa, señorías. No sé si saben ustedes que el Observatorio Andaluz del Agua fue la medida que contó con más apoyo y consenso dentro del Acuerdo Andaluz por el Agua. Son los colectivos, porque es la sociedad, es la sociedad, la que demanda instrumentos que den mayor transparencia e información. ¿Por qué se los vamos a negar?

Y no confundan, no traten ustedes de confundir. O no sé si es que ustedes no los ven claros. No tiene nada que ver el Observatorio con el Consejo Andaluz con el Comité de Autoridades. Mire usted, que el Observatorio, a la vez que tiene un carácter consultivo, es un órgano de participación social; el Consejo Andaluz por el Agua es un órgano de asesoramiento del Gobierno en materia de agua, igual que el consejo estatal a nivel nacional, y el Comité de Autoridades Competentes es un comité para la reunión dentro de la Administración, y, además, es una imposición de la Unión Europea a los Estados miembro. No se líen, o no traten de liar.

Mire usted, a continuación habla de participación, y mezcla una serie de conceptos que voy a dejar para el final, porque no quiero consumir todo el tiempo sin hacer referencia a donde usted quizás pueda tener más ganas de utilizar la demagogia, que es muy fácil, en temas de agua, pero si la mezclamos con temas recaudatorios es fácil hacer demagogia.

Mire usted, señoría, la Ley de Agua regula dos cánones: dos. Ni tres ni un posible cuatro: dos. El de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración, de interés de la comunidad autónoma, y el canon de servicios generales. Uno a uno: el de servicios generales.

¿Saben sus señorías que actualmente los beneficiarios de infraestructuras pagan por tres conceptos, el que corresponde a la inversión, a los costes de mantenimiento y a los gastos de Administración? ¿No les parece a ustedes coherente que esos gastos de la Administración se repartan entre todos los usuarios de agua, incluidos los de las aguas subterráneas, y que, por tanto, recaiga sobre todos los usuarios? Es lógico. Y entonces desaparecerá dicho concepto, tanto del canon de regulación como de la tarifa de utilización. Será repartir entre todos los usuarios de forma equitativa.

Con el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración, señorías, pasa algo parecido. Hemos usado como referencia, y tenemos como referencia, el

conocido canon de mejora implantado de 1996, que ya se repercute, y algunos andaluces lo pagan, creando diferencias de pago y de tarifa en distintos municipios, y, por tanto, diferenciación a la hora de soportar las cargas. La ley lo que pretende es garantizar que todos los ciudadanos dispongan de la misma calidad de sus aguas, vivan donde vivan, con la puesta en marcha de un plan de depuración, y, al mismo tiempo, que esos costes de depuración, como nos dice la Directiva Marco de Agua, se repercutan proporcional y equitativamente entre todos los ciudadanos. Yo creo que deben entenderlo ustedes. No se inventen, no traten de engañar. Les dejo muy claro que no existe doble imposición, no existe doble imposición; no traten de mentir y engañar a los ciudadanos.

Y, además, algo que es muy importante, y que lo dicen hasta la saciedad sabiendo que no es verdad: de lo que se trata es de recaudar para invertir en infraestructuras de depuración, que no es lo que hacen ustedes en los ayuntamientos, tratar de subir el agua para pagar otras cosas. Que no, que no es eso. Nosotros lo que queremos es romper con ese mal uso, y lo que queremos es que sea un canon, como va a ser este, que es un canon finalista, un canon finalista, es un canon que va a repercutir en mejoras sobre la calidad del agua de todos los andaluces, absolutamente de todos.

Señorías, sabiéndolo, como lo saben, ¿por qué tratan de enmarañar, de liar? Y no quisiera, porque en este debate no quisiera llegar a ese extremo, no quisiera entender que lo que tratan es de tapan, o de que no se cumplan y se apliquen estos nuevos modelos, para continuar ejerciendo lo que hacen ustedes en los ayuntamientos. Y lo hacen.

#### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Mesa, le ruego a su señoría que vaya concluyendo, por favor.

#### El señor MESA CIRIZA

—Sí, señor Presidente. Termino inmediatamente.

Esa es la realidad. Ustedes, sus alcaldes, los ayuntamientos, utilizan el agua para subir, cobrar, para que paguen los ciudadanos y destinarlo a otra cosa. Nosotros no pretendemos eso. Pretendemos que todos paguen por igual, equitativamente, y que los costes se repartan entre todos los ciudadanos. Esa es la realidad.

Por lo tanto, dejen de utilizar, con engaños y con mentiras, estas cuestiones y traten de sumarse, traten de colaborar. Yo les llamo —y otra vez vuelvo a hacerle un llamamiento a la participación— a colaborar. Desde esta tribuna les ofrezco mi colaboración y la de mi grupo

para mejorar el texto que nos ha puesto el Gobierno en este Parlamento y en el que han colaborado todos los colectivos y todos los representantes sociales. Y es una oportunidad que tenemos para aprovechar y mejorar una ley que es necesaria, que es oportuna, que viene consensuada, que es respetuosa con la legislación estatal, con la europea, con el Estatuto de Autonomía, con la Constitución, y, además, prima el ahorro frente al despilfarro y compatibiliza algo muy importante: el derecho económico y social de Andalucía, nuestro desarrollo, con el buen estado de los sistemas acuáticos terrestres.

Por lo tanto, les invito a ese trabajo. Este grupo no va a cansarse de ofrecérselo, y vamos a comprometernos a mejorar ese texto y a darles una buena ley a los andaluces, que se la merecen.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

#### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mesa.

Para cerrar este turno de intervenciones, corresponde de la palabra, nuevamente, a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Carolina González Vigo.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

#### La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente. Señorías. Señora Consejera.

Señor Castro, por cierto, uno de los municipios que tiene el precio del agua más caro es Sevilla, donde gobierna el PSOE e Izquierda Unida, igual, de eso, ustedes, con lo de Mercasevilla, no se han enterado, pero son ustedes los que tienen el precio del agua más caro. [*Aplausos.*]

Miren, tras las intervenciones, a una le queda por preguntarse qué es lo que realmente pretenden con esta ley: ¿crear un instrumento, un buen instrumento para que los ciudadanos vean una gestión más eficaz?, ¿una austeridad en el gasto corriente?, ¿un uso responsable y un ahorro en el agua?

Evidentemente no, señorías. Los socialistas se han dado cuenta del poder que hay en torno al agua y lo quieren tener a toda costa, ya sea creando y potenciando comunidades de regantes afines o primando lo político sobre lo público que, desgraciadamente, es lo que ha pasado en la Agencia Andaluza del Agua. Se han ido los técnicos para dar paso a los políticos. Y aquí está el máximo exponente, con todos los respetos: el señor Paniagua, gerente de la Agencia Andaluza del Agua, técnico independiente, experto en materia de agua de toda la vida de Dios.

Evidentemente, señorías, ustedes han decidido lo político sobre lo técnico, aunque con este texto y con esta ley, evidentemente, ustedes no pretendan recaudar sin colapsar la actividad económica. Eso lo decía el señor Joan Corominas, pero, evidentemente, era un técnico. También les era desagradable y también prescindieron de sus servicios; como también lo hicieron de otro técnico, el señor Palau.

Señorías, con esta ley, sin lugar a dudas, estamos en la antesala del incremento del precio del agua. Pero ya lo venían diciendo ustedes hace mucho tiempo. La señora Covas: «Vamos a subir el precio del agua y homologarlo al resto de las autonomías». Si ya está en eso, en la media de las autonomías. Señorías, si ustedes ya anunciaban, no el señor Castro en Valencia, no, aquí, aquí: «La Junta de Andalucía va a recaudar 100 millones de euros por la subida del precio del agua». Si es aquí en Andalucía, no se vaya usted a otro sitio. Si la propia señora Consejera, Cinta Castillo, ha dicho que es necesario recaudar más porque hay que pagar 300 depuradoras. Por cierto, señora Consejera, que deberían de estar hechas en el 2006, que llevamos ya tres años de incumplimiento de las directivas europeas.

Lo cierto es que, aunque ustedes se resistan, a una familia de cuatro personas con un consumo medio de agua, en nuestra Comunidad Autónoma, le va a suponer, al menos, un incremento en el precio del agua del 40% si no más. Y, desde luego, está claro que eso no es lo que ahora mismo Andalucía ni los ciudadanos necesitan.

Lo ha dicho la señora Castillo: «Con esta ley del agua vamos a unificar al alza las tarifas para toda la Comunidad». Evidentemente, esa, señorías, es la receta socialista: en tiempos de crisis que todo el mundo pague lo mismo, pero por arriba, independientemente del servicio y de la condición socioeconómica del ciudadano. Esa es la política insolidaria del Partido Socialista.

Además, son ustedes tan conscientes del coste político de esta ley que ustedes introducen en la ley que sean los ayuntamientos los que recauden el incremento del precio del agua, para que el coste impopular de la subida del precio del agua lo asuman los alcaldes y alcaldesas, siendo un canon y un impuesto puramente autonómico. Evidentemente, señorías, eso no es juego limpio.

Miren, creemos que, en estos momentos, esta ley es inapropiada. Y, señora Consejera, yo le pregunto si usted es consciente de lo que va a provocar si esta ley sale tal y como ustedes la han propuesto.

La agricultura. Aunque la ley hace referencia a la agricultura especialmente contaminante —lo que indica que, además, este canon va a recaer especialmente en la agricultura intensiva de invernaderos—, parece que se olvida usted, que es de Huelva, que Almería, Huelva y Granada serán probablemente las provincias más

afectadas por este canon, señorías. En estos momentos ustedes plantean que los ciudadanos, los agricultores y regantes tengan que incrementar sus costes por el consumo del agua, sus costes de producción, en torno a 10 millones y medio de euros.

Los expertos del sector indican que el incremento del precio del agua va a suponer, por ejemplo, para centrales hidroeléctricas 7 millones de euros al año, multiplicarán por 10 los costes las centrales térmicas. Las previsiones más favorables dicen que las industrias incrementarían con esta ley sus costes de producción en 17 millones de euros sin olvidar la traumática consecuencia que tendrán para el sector turístico andaluz: hoteles, campos de golf, restaurantes. Señorías, ustedes, por imperativo legal, van a obligar a las empresas, a los sectores productivos de Andalucía, a pagar más para que ustedes recauden y tengan más Administración autonómica, más burocracia; que además es profundamente ineficaz. Es injusto, es insolidario y, en estos momentos de crisis, es profundamente inapropiado.

Señorías, ¿por qué tanto afán recaudatorio? Pues, por un lado, porque ustedes tienen que alimentar la burocracia que ya han creado. Y, segundo, porque ustedes han decidido que los costes de las infraestructuras, la repercusión y la recuperación de los costes, caiga íntegramente en el ciudadano. La directiva marco europea dice «recuperación de costes», pero bajo ningún concepto íntegramente en los ciudadanos. ¿O es que la Junta no va a asumir ningún coste? ¿Es que la Junta no tiene dinero para hacerlo? ¿Es que la Junta acaso no tiene competencias para garantizar el ciclo integral del agua en nuestra Comunidad Autónoma? Es profundamente injusto que ustedes pretendan, señores del PSOE, que toda la burocracia en torno al agua la paguen íntegramente los ciudadanos.

Señorías, una Agencia Andaluza del Agua que en este momento tiene cuatro altos cargos y 900 personas. Señorías, una Consejería de Medio Ambiente que tiene nueve altos cargos y más de 2.800 personas. Señorías, una empresa pública, Egmasa —que la nombro porque, aunque ustedes dirán que Egmasa es solamente para la extinción de incendios forestales, Egmasa en este momento asume casi la totalidad de las actuaciones medioambientales de la Junta de Andalucía, incluida el agua—, una empresa, Egmasa, que en momentos punta tiene 6.000 trabajadores.

Señoría, es imposible, porque es que tengo... Si me ampara la señora Presidenta, hay un ruido de verdad, un murmullo. Si me ampara, ¿eh?, si no, sigo.

¿Sigo...? Bueno, pues, señorías, yo les pediría, si no me ampara la Presidencia, silencio, porque tengo un murmullo y es que no escucho absolutamente nada.

Miren, señorías, Egmasa en este momento, va a suponer un gasto de más de 152 millones de euros. Ya se ha dicho, en este momento, que la Agencia Andaluza es el caos y el desgobierno en Andalucía, denuncian la permanente bicefalia en torno al agua y sus decisiones.

Ante tanto descontrol, ustedes toman una decisión y dejan 200.000 hectáreas en el bajo Guadalquivir sin regadío, y sin que, hasta en este momento, sepan quiénes son los responsables. Miren, para esto no es necesario, desde luego, esta ley.

La Agencia Andaluza del Agua, en estos momentos, plantea un gasto de 90 millones de euros que ahora pretenden que asuman íntegramente los agricultores y regantes.

Señor Mesa, léase, por favor, el artículo 100 y siguientes del canon de los servicios generales, a ver si ustedes entienden qué es lo que le va a suponer para los agricultores. Pues, nada más y nada menos que, de seguir por la línea del Partido Socialista, la ruina más absoluta. Que ya tengan que pagar las infraestructuras, de acuerdo; pero que los agricultores y regantes tengan que asumir íntegramente el coste de administración —90 millones de euros— es profundamente injusto e insolidario.

[Aplausos.]

Señorías, porque eso sí, la Agencia Andaluza del Agua para este año —para el año 2010— reduce un 27% las inversiones.

Miren, Andalucía necesita más agua, no necesita más cargos públicos ni más impuestos. Necesita agua para beber y agua para vivir. Ustedes han abandonado el concepto de la solidaridad de las tierras ricas en agua, que vierten agua al mar y que podrían estar beneficiando también a Andalucía. Ustedes ya han despreciado los trasvases, esos trasvases que antaño ustedes los reclamaban cuando gobernaba el Partido Popular a nivel nacional. Esos trasvases de los que ustedes, encabezando, además, con el señor Martín Soler, hoy ausente, el señor Chaves, también huido, encabezaban las fotos con la inauguración del trasvase del Ebro en Almería. [Rumores.] Ustedes han despreciado...

Ustedes ríanse, pero los ciudadanos de Almería no se ríen, y por eso votan mayoritariamente al Partido Popular.

[Aplausos.]

Miren, señorías, han despreciado 4.100 millones de euros del Plan Hidrológico Nacional, ralentizando obras, eso sí, inaugurando, señorías, las que el partido...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego, por favor, silencio. Ruego a sus señorías silencio, por favor.

#### La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señora Presidenta. ... las que el Partido Popular dejó bien encauzadas.

Hoy, señorías, pueden ustedes hablar de 1.000 hectómetros cúbicos más a Andalucía, entre otras cosas porque está Melonares, porque se está llenando Melonares, La Colada, El Andévalo, Rules o Arenoso; todas ellas del Plan Hidrológico Nacional, del Partido Popular y de José María Aznar. Desgraciadamente, hoy no será una realidad ni La Breña 2, ni Siles, ni Alcolea, hasta el año 2012, porque la incapacidad del Gobierno del señor Zapatero no lo va a hacer posible.

Ustedes ya han abandonado la desalación. Si solamente tienen puesta una en marcha, y a un 17% de su capacidad. Si ustedes ya no pueden hablar de la desalación porque están en un permanente retraso todas y cada una de las obras que ustedes iban a plantear en el fracasado programa Agua. Y ustedes no pueden hablar de la desalación porque es tan costosa que no hay agricultor que pueda asumir el coste del agua desalada.

Señorías, voy a ir terminando, diciéndoles que teníamos una gran oportunidad con esta ley para manifestar cuál era nuestro modelo de gestión, para ser realmente competitivos y respetuosos con el uso y el aprovechamiento del agua. Pero ustedes no, ustedes quieren esta ley para poder seguir amparándose en una burocracia ineficaz; ustedes necesitan esta ley para seguir exprimiendo los bolsillos de los ciudadanos y recaudar, y ustedes necesitan esta ley para que todo el mundo, con el derecho que, desde luego, le va a dar esta ley, y la autoridad que le va a dar esta ley a la Administración autonómica, tengan que ver a todos los colectivos, sectores productivos de Andalucía y corporaciones locales sumisas a la decisión de la Junta de Andalucía. Es una gran irresponsabilidad plantear una ley puramente intervencionista, recaudatoria y, desde luego, una ley que lo único que quiere es recaudar más dinero a los que menos tienen. Yo, lo siento, nosotros eso no lo podemos compartir. Es su responsabilidad, evidentemente, no la del Partido Popular.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias...

Muchas gracias, señora González Vigo.

Señorías, terminado el debate, vamos a proceder a la votación de la enmienda a la totalidad.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 46 votos a favor, 60 votos en contra, ninguna abstención.*

Habiendo sido rechazada la enmienda a la totalidad con propuesta de devolución, el proyecto de ley será remitido a la Comisión de Medio Ambiente para que prosiga su tramitación.

[Aplausos.]

### **8-09/PPL-000003. Propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a la Ley Andaluza del Trabajo Autónomo**

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías...

Señorías, continuamos con el punto segundo del orden del día, propuesta de toma en consideración de la Proposición de Ley relativa a Ley Andaluza de Trabajo Autónomo, iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, esta proposición de ley tiene el criterio contrario del Consejo de Gobierno; por lo tanto, solicito al señor Secretario Primero de la Mesa que dé lectura al acuerdo del Consejo de Gobierno.

El señor BLANCO ROMERO, SECRETARIO PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—señor Presidenta. Señorías.

«Don Antonio Vicente Lozano Peña, Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, certifica que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 20 de octubre de 2009, ha aprobado acuerdo por el que se manifiesta el criterio contrario respecto de la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, relativa a la Ley Andaluza del Trabajo Autónomo, que a continuación se transcribe.

»El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía ha presentado una proposición de Ley Andaluza del Trabajo Autónomo, y, de acuerdo con el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el Consejo de Gobierno manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de dicha proposición de ley, en base a las siguientes consideraciones:

»En primer término, se debe tener presente que el Pleno del Parlamento de Andalucía aprobó por unanimidad, el pasado 24 de septiembre de 2009, una proposición no de ley sobre constitución de la comisión de expertos para la elaboración del anteproyecto de ley de trabajo autónomo de Andalucía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que instaba al Consejo de Gobierno para que, en el marco del diálogo iniciado con interlocutores sociales y económicos y organizaciones del sector, se elabore una propuesta de estructura de las distintas materias a incluir en el anteproyecto de dicha ley. Asimismo, instaba al Consejo de Gobierno a constituir una comisión técnica para la realización de los trabajos previos a la elaboración del mencionado anteproyecto de ley del trabajo autónomo en Andalucía.

»Dado que el contenido de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía es radicalmente contrario, en cuanto al procedimiento de elaboración, respecto a la proposición no de ley aprobada por el Parlamento andaluz, ello es motivo suficiente para rechazar la misma. No obstante, conviene resaltar que en el preámbulo del texto propuesto se alude a que la solución de los problemas que atañen al trabajo autónomo requiere una actuación coordinada que implique tanto a las Administraciones públicas como a las asociaciones representativas del colectivo, a las organizaciones empresariales y sindicales y a otras instituciones, como la Universidad. Sin embargo, se presenta una proposición de ley en sentido contrario a lo anunciado, sin haberse establecido los foros de comunicación y de actuación de las instituciones antes referidas, a fin de determinar los problemas que afecten al colectivo de autónomos, así como los mecanismos que permitan su solución.

»Lo lógico sería que, en el marco de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, una comisión de expertos analizase los objetivos generales a regular por una ley andaluza del trabajo autónomo, antes de proceder a la realización de la proposición de ley, sin que conste que se haya consensuado ni debatido el proyecto presentado con las asociaciones representativas del sector, con las organizaciones empresariales y sindicales o con las universidades andaluzas, como se aprobó en la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la constitución de la citada comisión de expertos.

»En segundo lugar, hay que señalar que la proposición de ley establece en su Título VI una regulación prolija y detallada sobre incentivos, ayudas y otras actuaciones y medidas para el apoyo y el fomento del trabajo autónomo. Entre otros aspectos, se regula el fomento de la incorporación a la comunidad autónoma, así como para la contratación del primer trabajador fijo, ayuda financiera, medidas tributarias de apoyo a la inversión, así como medidas relacionadas con simplificación de trámites administrativos y creación de un portal andaluz para emprendedores.

»Pues bien, hay que señalar que en la mayoría de estas materias señaladas se establece una regulación muy pormenorizada y, por lo tanto, muy cerrada en cuanto a las posibles ayudas o incentivos, en cuanto a los colectivos que se declaran como prioritarios o preferentes en los distintos programas recogidos en este título.

»Creemos que la futura Ley Andaluza del Trabajo Autónomo, como toda norma de carácter legal, debe tener una vocación de permanencia, y sin que quede sometida a las necesidades coyunturales de cada momento, para evitar que los cambios de los parámetros utilizados en la regulación de las ayudas, incentivos o actuaciones administrativas suponga una necesaria modificación de la ley.

»En tercer lugar, hay determinados aspectos de la proposición de ley que están regulados, bien en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Conservación del Trabajo Autónomo en Andalucía, o en otras normas específicas, sin que la regulación legal propuesta establezca sustanciales mejoras o reformas, como en materia de conciliación de la vida familiar y laboral, de medidas contra la siniestralidad laboral o respecto a la formación. Incluso contiene propuestas de medidas fiscales que exceden de nuestra capacidad normativa.

»En cuarto lugar, y sin entrar en un análisis concreto y exhaustivo del articulado del proyecto, que posibilitaría de forma clara y taxativa las discrepancias a normas del mismo, podemos citar, por ejemplo, el artículo 19, sobre conciliación de la vida familiar y laboral, que establece que se facilitará la baremación en el acceso a los centros de primer ciclo de la Educación Infantil para aquellas personas incluidas en el régimen especial de trabajadores autónomos. Evidentemente, las personas que realicen actividades consideradas de trabajo autónomo no van a asistir a centros de Educación Infantil, sino que, obviamente, se referirá la norma propuesta a sus hijos en edad de Educación Infantil. Pero, aun en este caso, no se estima que deba establecerse una puntuación más favorable en el baremo correspondiente para los hijos de trabajadores autónomos que para los hijos de trabajadores por cuenta ajena, o de otros colectivos como desempleados o colectivos con grave riesgo de exclusión social.

»Finalmente, el Título V, dedicado al asociacionismo, regula la participación de las asociaciones de trabajadores autónomos más representativas, así como el Consejo Regional Andaluz del Trabajo Autónomo, pero no establece ninguna regulación sobre el registro de dichas asociaciones.

»A este respecto, hay que señalar que la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene elaborado un proyecto de decreto por el que se crea el Registro de Asociaciones Profesionales del Trabajo Autónomo, y se aprueba su reglamento de organización y funcionamiento. Dicho texto ha cubierto todos los trámites e informes reglamentarios, y, finalmente, tras su debate en la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, el Consejo Consultivo de Andalucía ha emitido el correspondiente dictamen el pasado 7 de octubre del presente año, por lo que todo ello recomienda, igualmente, que todo el Título V mencionado de la proposición de ley debe quedar regulado en consonancia con la normativa sobre el registro de asociaciones profesionales de trabajo autónomo de Andalucía.

»Como consecuencia de lo expuesto, y en virtud de lo establecido por el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del 20 de octubre de 2009, acuerda:

»Primero, manifestar el criterio contrario respecto de la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía relativa a la Ley Andaluza del Trabajo Autónomo; segundo, dar traslado de este acuerdo al Parlamento de Andalucía. Y, para que así conste, y a los oportunos efectos, expido el presente certificado, firmado en Sevilla, el 20 de octubre de 2009, por el Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, don Antonio Vicente Lozano Peña.»

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Blanco Romero.

En primer lugar, interviene el grupo autor de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz para defender el proyecto de ley, el señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

#### El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta. Señorías.

Tenemos, desde este Parlamento, la oportunidad de hacer historia en España si esta Cámara considera aprobar y poner en marcha lo que representa la iniciativa que hoy debatimos, que constituye una ley pionera para el fomento y el apoyo del trabajo autónomo.

Por eso, mis primeras palabras sirven, quieren servir, para apelar hoy al Grupo Socialista, a su sensibilidad, y que, por una vez, pensando en la crisis y en los trabajadores, le queremos pedir que no digan que no exclusivamente a este texto por que lo proponga el Partido Popular, que digan sí a la tramitación, y luego lo consensuamos. Pero elegir entre tener una ley de fomento y apoyo para los autónomos o no tenerla, es evidente que siempre será mejor tenerla, y luego este Parlamento se encargará de mejorarla. Ese es el gran trabajo que hoy deberíamos iniciar y ese es el mejor servicio que les podemos prestar a los que representan, sin duda alguna, un gran motor de nuestra economía, como es el sector de los autónomos. Por eso, espero de esa sensibilidad, porque, sin duda alguna, en ello está en juego el empleo futuro y la no pérdida de más empleo en Andalucía.

Y es que esta ley, que hoy traemos a debate y a toma en consideración de esta Cámara, está más que justificada: está más que justificada por el Estatuto de Autonomía, está más que justificada por el Estatuto del Trabajo Autónomo a nivel nacional, y está más que justificada por la situación desesperada que hoy vive un colectivo que representa el 80% del tejido productivo andaluz, que representa ni más ni menos

que el 17% de nuestro PIB y que representa el 20% de las políticas activas de la Comunidad Autónoma. Pero una situación desesperada, donde, en solo el último año, se han perdido diecinueve mil empresarios autónomos, donde las altas —es verdad— han sido de 62.700, pero las bajas, hasta el mes de octubre, han sido de 79.746... Hay quienes dicen que el año puede cerrarse ni más ni menos que con treinta y cinco mil autónomos menos. Desde enero. A usted le puede parecer poco, pero justifica plenamente esta iniciativa —fíjese el dato— que ochenta autónomos al día han abandonado su negocio o su actividad.

Por tanto, estamos ante un sector, el más vulnerable ante la crisis, que es motor de nuestra economía y que representa un sector estratégico para la economía andaluza, pero que sufre 18 meses seguidos de caída en picado.

Lo peor es la falta de reacción del Gobierno, señorías. Yo creo que todos tenemos que estar convencidos, estamos plenamente convencidos, de que, ante este sector de la economía, fundamental, hacen falta medidas estructurales y hacen falta medidas coyunturales. La virtud que entiendo tiene esta ley que hoy debatimos en esta Cámara es que, precisamente, y ante la urgencia de las medidas que necesita el sector, es una ley que no solo aborda reformas estructurales, sino que se atreve a plantear medidas coyunturales que afrontan la urgencia de la toma de decisiones para apoyar y fomentar al sector.

Es evidente que hacen falta medidas —y así se plantean en la ley— para que las administraciones cumplan con los pagos, para facilitar mayores niveles de financiación al sector, para fomentar la formación —hoy, de cada cien euros que se dedican al autónomo, solo tres se dedican a formación—, para establecer líneas de apoyo a emprendedores, que, por cierto, en 2010 han sufrido una reducción, por el Presupuesto de la Junta de Andalucía, de, ni más ni menos, un 30%.

Todos somos conscientes del problema grave que tiene el sector: no hay liquidez, no hay acceso al crédito, ocho de cada diez autónomos tienen problemas para acceder al crédito y los más altos niveles de morosidad que tienen que soportar hoy provocan que uno de cada cuatro autónomos ha tenido que cerrar por problemas de morosidad. El descenso de la afiliación está siendo mucho más acusado ya que en 2008: han aumentado un 172% los empleos destruidos.

Y lo peor es que lo que se ha hecho no ha dado resultado y no se ha hecho bien. No es normal que el Gobierno y la Junta hayan aportado fondos para evitar que caiga el sistema financiero y, sin embargo, se hayan terminado reduciendo los fondos y los avales para las pequeñas y medianas empresas y para los autónomos. Es un absoluto fracaso que solamente se hayan beneficiado de los créditos ICO cincuenta y cinco mil de las setecientas mil solicitudes que se han producido. En otras crisis, señorías, ser autónomo era un refugio,

antes era una alternativa para reinsertar a los parados; en esta crisis son los que más están sufriendo, o de entre los que más están sufriendo esa crisis.

Por eso, no se puede comprender, como ha leído el señor Secretario de la Mesa, la posición contraria del Gobierno, porque, de la lectura de este documento, señorías, la única conclusión que puede llegar el sector, a quien saludo, a sus representantes hoy aquí, es que solo se oponen ustedes porque lo presenta el Partido Popular. Y, señorías, eso es muy poco serio: eso es una posición de frivolidad política, eso es una enorme irresponsabilidad con una Andalucía que sufre casi el millón de parados.

Y este documento es un documento que justifica exclusivamente un voto contrario con una posición política partidista. Pero si todavía ustedes dijeran que es que van a aprobar la ley, pues bienvenido sea, y la debatiremos. Es que no han dicho eso. Es que lo único que han traído a esta Cámara es la creación de una comisión de expertos para que estudiemos a ver si el siglo que viene existe la Ley del Autónomo en Andalucía. Por eso, mucho menos justificada está la posición del Consejo de Gobierno.

Miren, para empezar, hablan de que una iniciativa en el Parlamento de Andalucía fue aprobada por unanimidad. Falso. En esta Cámara, el Grupo Parlamentario Popular no votó esa iniciativa, porque, frente a la nada, les aportábamos y les dijimos que lo que servía para los autónomos era esta ley. Y nosotros no votamos, por lo tanto, es falso que se votara por unanimidad.

Argumentan la comisión de expertos..., que la comisión de expertos está fundamentada en el Estatuto del Autónomo, pero con un problema: que el Estatuto del Autónomo se aprobó en 2007, y que de 2007 a 2009, y casi 2010, ustedes no han avanzado nada. Por lo tanto, no es momento ya de comisión de expertos. Es momento de sacar adelante la ley, como lo hace el Partido Popular.

Dicen ustedes que no se ha debatido y no se ha consensuado con el sector, y eso es falso. Un documento que ha tenido diferentes reuniones con los sectores, con todas las asociaciones representativas, que se les ha remitido el texto, que hemos recibido alegaciones al texto... Una cosa es que ustedes no hayan planteado la ley y otra cosa es que sea imposible hacer la ley. Y lo ha hecho posible la iniciativa del Partido Popular dialogando con los sectores; una iniciativa que está mandatada por el Estatuto de Autonomía y que, por lo tanto, tenemos la obligación de poner en marcha.

Se quejan ustedes de que existe una relación muy detallada de las propuestas. Pues, claro que sí. Si es que no es tiempo para marear la perdiz, es tiempo para plantear soluciones a los autónomos, y eso es lo que hace esta ley, señorías.

Dicen que hay aspectos que ya están regulados; pero seguramente es que no están bien regulados, porque, evidentemente, en materia de siniestrabilidad

laboral y en materia de conciliación de la vida familiar y laboral hay mucho más que hacer para este sector, como lo plantea también esta ley.

Por lo tanto, a todas sus quejas, e incluyendo incluso la oportunidad de que ustedes puedan discrepar del texto de esta ley... Ustedes no pueden anteponer el no a una ley, exclusivamente basado en que la ha presentado el Partido Popular.

Por eso, en la ley que plantea el Partido Popular se ofrece un apoyo sin condiciones, sincero y constante, al sector de los autónomos en Andalucía. El Partido Popular plantea una ley pionera —como he dicho— que pretende promover, promocionar y apoyar a los autónomos, que pretende eliminar los obstáculos que impiden el desarrollo de su actividad y que pretende mejorar las condiciones sociolaborales del colectivo. Una ley que pretende apoyar y fomentar la actividad con medidas concretas para favorecer la incorporación a la actividad autónoma; planteando medidas como, por ejemplo, la ampliación de la actual capitalización del desempleo; fomentando la contratación del primer trabajador fijo; consolidando su actividad a través de líneas de ayuda que garanticen la asistencia técnica, así como unos ingresos mínimos durante el primer año de actividad; mejorando los mecanismos de apoyo que fomenten la adquisición de pequeños negocios familiares, o líneas específicas de ayuda para aquellos que por causa económica objetiva cesen en su actividad. Medidas...

#### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz, le ruego a su señoría, por favor, que vaya concluyendo.

#### El señor SANZ CABELLO

—Termino enseguida, señor Presidente.

Medidas para la formación del colectivo. Medidas para la conciliación de la vida laboral y familiar.

¿Es que ustedes creen que ya lo han hecho todo en esta materia? Es evidente que no. Y hay que plantear flexibilidad de horarios, hay que plantear más guarderías, hay que plantear el fomento de la reincorporación al trabajo de madres y mujeres que se ausentaron del mercado laboral. Hay que plantear medidas de apoyo financiero, líneas de avales, líneas de crédito específicas, fomento de las sociedades de garantía recíproca. Hay que plantear reducir la carga fiscal que hoy tienen que soportar los autónomos. Hay que plantear medidas para garantizar una eficiencia en la Administración. Hay que plantear medidas de participación del sector, fomentar el asociacionismo, crear el Consejo Regional Andaluz del Trabajo Autónomo y plantear definitivamente una

política seria, rigurosa y, de verdad, de fomento y apoyo del trabajo autónomo en Andalucía.

Ustedes tienen la oportunidad de sumarse a algo que es pionero en España: una comunidad autónoma que regulará el sector de los autónomos con el objetivo de impedir o frenar que se siga destruyendo empleo en un sector vital para la economía. Lamentablemente, y espero que lo corrijan, parece que a ustedes no les sigue preocupando que Andalucía siga teniendo una sangría de empleo.

Para el Partido Popular, para Javier Arenas, para la alternativa que representa el Partido Popular y Javier Arenas, sí hay propuestas, sí hay soluciones, y, evidentemente, sí hay medidas para apoyar a un sector vital, estratégico y motor de la economía.

Ustedes van a perder la oportunidad. Pero está claro que ustedes ahora están más preocupados por otros sillones, están preocupados por otras cosas. Y el Partido Popular, mientras que ustedes se dedican a su crisis, el Partido Popular se dedica a resolver la crisis de los trabajadores en Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Turno de posición... Lo abrimos para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Don Pedro Vaquero del Pozo.

Señor Vaquero, tiene su señoría la palabra.

#### El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Hace apenas dos meses, en septiembre, a finales de septiembre, estuvimos debatiendo en este Parlamento una proposición no de ley del Grupo Socialista sobre la Ley de Autónomos. En aquella ocasión este Parlamento aprobó tres medidas que nos proponía el grupo mayoritario. La primera, pues desarrollar los instrumentos y medidas de apoyo para la promoción del trabajo autónomo. La segunda, instar al Consejo de Gobierno a que, de acuerdo con los interlocutores sociales y económicos y con las organizaciones del sector, se elaborase una propuesta de estructura y tratamiento del anteproyecto de ley del trabajo autónomo. Y, tercero, la creación de una comisión técnica para realizar, precisamente, esos trabajos de elaboración del anteproyecto de ley.

Dijimos entonces que podría eso significar marear la perdiz —y la frase fue nuestra—, pero reconocíamos, sin embargo, que es bueno que este Parlamento

hable del trabajo autónomo, y, por lo tanto, nosotros hablamos de trabajo autónomo.

En cualquier caso, se aprobó esa proposición no de ley. Quien quiso ausentarse se ausentó del debate y de la votación, pero quienes permanecemos en el Parlamento, haciendo uso de nuestro derecho y hasta de nuestra obligación, pues aprobamos esa proposición no de ley.

Y, efectivamente, esta proposición de ley que nos trae hoy el Grupo Popular nos da ocasión para revisar qué es lo que ha pasado de entonces acá respecto del cumplimiento de esa proposición no de ley, que yo creo que es el pájaro en mano que tenemos aquí, no solamente los parlamentarios sino, obviamente, los trabajadores y trabajadoras autónomos de Andalucía; es decir, los interesados.

Somos conscientes, en primer lugar, de que, efectivamente, es muy importante este colectivo. Es vital incluso estratégicamente para el desarrollo de Andalucía, para el cambio de modelo de Andalucía. Sin ellos, no va a ser posible, no va a ser posible el cambiar nuestra estructura productiva y el salir de la crisis, del desempleo.

Y respecto del primer punto —es decir, de los instrumentos y medidas de apoyo—, tenemos que decir que hemos empezado mal. Esas medidas se han empezado a recortar con este último presupuesto. Efectivamente, llevamos unos cuantos años de un tratamiento desigual, y yo diría que hasta un tratamiento deficiente de los trabajadores autónomos. El Plan Más Autónomo murió de éxito. Lo hemos recorrido aquí y lo hemos analizado muchas veces. Luego se pelearon entre las distintas consejerías por sus competencias, y, finalmente, la salida que se le ha dado a la crisis a nivel presupuestario lo que ha generado ha sido un recorte de 83 a 46 millones de euros para los emprendedores en este presupuesto de 2010. Y, por lo tanto, nosotros no estamos satisfechos de cómo está yendo el tema de este primer punto que aprobábamos el otro día.

Respecto del segundo, hay que decir que, bueno, va mejor la cosa. Porque alguno de sus elementos, es decir, lo que es el tratamiento con respecto a las organizaciones económicas y sociales del trabajo autónomo, ya ha sido realizado, en la medida en que el VII Acuerdo de Concertación Social que se firmó ayer por sus interlocutores, por sus interlocutores sociales y económicos y por el Gobierno de la Junta de Andalucía, pues, efectivamente, han recogido distintas propuestas; por ejemplo, en la 96 y en la 152, la cultura preventiva y medidas con respecto a la salud laboral de los autónomos; en la 133 se abordan los microcréditos y el apoyo financiero a las pymes y a los autónomos; en la 149 se habla de la participación de los agentes económicos y sociales para reforzar los servicios emprendedores y autónomos, y, en la medida 153, se habla de la creación de redes entre

autónomos y autónomas que fortalezcan su posición en los sectores económicos.

Ese tratamiento está ahí. Evidentemente, falta lo que es, diríamos, la creación, evidentemente, de, bueno, pues el tercer punto de esa Comisión Técnica, que se plantea en el tercer punto de la proposición no de ley, y hasta ahora, respecto de ese punto, no sabemos, no conocemos que se haya iniciado algún trabajo, aunque, evidentemente, por parte del Grupo Socialista, se podrá ahora mismo dar cuenta respecto de este tema.

En cualquier caso, en cualquier caso, nosotros creemos que esta proposición de ley que trae el Grupo Popular, bueno, pues tiene una virtualidad, qué duda cabe: tiene la virtualidad de que sirve de acicate a la acción del Gobierno y, por tanto, al cumplimiento más exacto de lo que deba ser esa proposición no de ley del Grupo Socialista, que se aprobó el otro día en el Parlamento y que nos sirve de guión, de hoja de ruta, y que nosotros seguimos considerando, obviamente, válida.

Bien. Podría ser el texto que nos trae aquí el Grupo Popular un buen texto para un arranque del debate. Pero, bueno, eso, lógicamente, tendrán ocasión, tendrán oportunidad de aportarlo en esa Comisión Técnica. Se podrá, diríamos, recoger todo lo que son las propuestas que van incluidas en la proposición de ley, y, en este sentido, no creo que sea un texto que se deba arrumbar ni que sea inválido. No, no, más allá de que nosotros podamos estar más o menos de acuerdo con él, hemos leído el texto y nos parece que hay cosas, pues, muy acertadas y hay algunas otras que notamos su ausencia, ¿no? Nosotros ya hicimos también, en las enmiendas a esa proposición no de ley —que aquí he referido—, hicimos toda una panoplia de elementos que consideramos que es importante que se trataran en la próxima ley, en la Ley de Autónomos, y que, efectivamente, ahora no les voy a relatar, pero consideramos que algunos de ellos no vienen en su proposición no de ley, como es lógico; es decir, cada uno tiene su propio guión, su iniciativa. Nosotros respetamos la suya y consideramos que, bueno, pues que hay elementos que faltan. Y hay algunos otros, incluso, con los que podemos discrepar; por ejemplo, a nosotros, respecto del tratamiento de la representatividad de los trabajadores autónomos, pues nos gustaría otro modelo, sinceramente. Nosotros consideramos que la representatividad de todo el mundo tiene que pasar por las urnas y tiene que pasar —es nuestro modelo, ¿verdad?—... tiene que pasar por las urnas, y no el reconocimiento —diríamos— directo por una ley y unas organizaciones, que son muy legítimas, con las que nosotros mantenemos unas relaciones espléndidas y que les reconocemos su valía y su representatividad del sector, sin duda alguna, sin duda alguna, pero que, en cualquier caso, obviamente, tienen que ser los propios autónomos los que revaliden esa representatividad que nosotros les otorgamos. Y por eso no creo que la ley

sea el mecanismo más adecuado para hacerlo así, sino que tiene que ser la ley la que ponga los instrumentos, el marco adecuado para que los propios interesados, los autónomos y autónomas de Andalucía, reconozcan quiénes son, mediante el voto, sus representantes.

Un sistema mixto, lógicamente, la parte —diríamos— de representatividad, a través del voto, podría venir complementada, lógicamente también, como pasa con los trabajadores por cuenta ajena, por el reconocimiento de las organizaciones establecidas —diríamos—, el reconocimiento de las que existan en cada momento y que se contrasten o se complementen. Por tanto, sería un sistema mixto de representación el que nosotros plantearíamos.

Pero, bueno, en cualquier caso, evidentemente, estamos hablando de algunas discrepancias, y lo ponemos a título de ejemplo, es un botón de muestra de lo que podría significar un debate de futuro que consideramos que su marco debe estar en esa Comisión Técnica por la que nos inclinamos cuando votamos a favor de la proposición no de ley del Grupo Socialista en el Parlamento hace dos meses.

Por tanto, en este sentido, señorías, como comprenderán, de nuestras palabras se deduce que, en primer lugar, vamos a seguir manteniendo esa hoja de ruta que nos planteamos hace dos meses. Como es lógico, somos coherentes con nuestra posición, con nuestra palabra dada. Y, en segundo lugar, consideramos que siempre es mejor darles la palabra a los propios interesados. Tienen cosas que decir los autónomos y las autónomas, sus organizaciones, tienen cosas que decir, y es, por tanto, un sistema más adecuado, de mayor calidad, el que haya una Comisión Técnica donde esas organizaciones, esos autónomos y autónomas, planteen las cuestiones que quieren que se pongan en la ley, más allá, obviamente, la responsabilidad de todos, pues, luego complementará y habrá otras cuestiones que a lo mejor ellos no han planteado y que nosotros tengamos que proponer, tanto el Gobierno como los grupos parlamentarios.

Por eso, porque consideramos que es de una calidad democrática superior la participación, que es —diríamos— en base al modelo...

#### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Vaquero, le ruego a su señoría, por favor, que vaya concluyendo.

#### El señor VAQUERO DEL POZO

—Concluyo ahora mismo, señor Presidente.

... que, en base al modelo de democracia participativa, mejor el método que se ha habilitado por el

Parlamento hace dos meses, por eso es por lo que nosotros nos vamos a abstener, no sin antes agradecer al Grupo Popular el esfuerzo que ha realizado en esta encomiable proposición de ley que hoy nos presenta.

#### El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Vaquero.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista, su portavoz, don Ángel Gallego Morales.

Señor Gallego, tiene su señoría la palabra.

#### El señor GALLEGO MORALES

—Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad, señor Sanz, que quiero agradecerle, porque es de las intervenciones más alambicadas que le he escuchado en sede parlamentaria.

Ha dejado usted un tono que yo le hacía más natural, y hoy nos ha hecho un ejercicio reflexivo sobre el porqué de su proposición, y siempre siempre es de agradecer que el debate parlamentario se realice en los términos de reflexión que usted nos proponía en su primera intervención y que espero mantenga en la segunda. No obstante, al principio dejaba en la duda cuál podía ser la posición del Grupo Parlamentario Socialista, nos invitaba a la llamada, pero después, al final de su intervención, en un momento determinado, al principio había que estar como en Nostradamus, intentando explicar, pero al final le ha salido la bruja Lola, que te dice el futuro ahora, y, por lo tanto, ya presumía cuál iba a ser nuestra posición, cuál iba a ser nuestra posición definitiva sobre el tema y sobre cómo ha construido y tal [...].

Hace varios plenos, como bien ha recordado el portavoz de Izquierda Unida, tuve la oportunidad, la ocasión y el honor de proponer a este Parlamento que conjuntamente, a través de una proposición no de ley, nos pusieramos de acuerdo en un método de trabajo que nos parecía necesario y que dotara al trabajo autónomo en Andalucía de un marco jurídico que refrendara o pudiera servir para dotarnos del mejor de los Estatutos de Trabajo autonómico que tuviéramos en España. Usted le ha llamado carácter pionero. Carácter pionero ya tenemos, señor Sanz, carácter pionero... Su ley, en muchos aspectos, lo que hace es elevar a rango legal los programas que se están realizando por parte de la Junta. Y, de ese carácter pionero, está claro que los datos que arrojan los resultados de destrucción de autónomos en España resulta que, gracias a que la Comunidad Autónoma de Andalucía es la que ha hecho mayor esfuerzo histórico y la que en todas las comparativas posibles, en los términos relativos o absolutos que se quiera, en comparación con cualquier otra

Comunidad Autónoma, tiene un conjunto de medidas políticas más intensas y extensas en materia de trabajo autónomo. Y, como resultado de eso, admite la comparación, la destrucción del número de autónomos, con todo el dolor que ello produce en nuestra Comunidad Autónoma, con cualquier otra Comunidad Autónoma. Y le remito —los datos los tenemos— a que los compare con los de la Comunidad Autónoma de Valencia, con los de Madrid, a ver cuál de esas comunidades autónomas y, por tanto, qué programas específicos se están desarrollando en esas comunidades autónomas que permitan una lectura distinta al carácter pionero —vuelvo a reiterar— que tienen las medidas de nuestra Comunidad Autónoma.

Decía con ocasión de la intervención de hace unos días que, cuando el Gobierno socialista adoptó la iniciativa de dotar, por primera vez en la historia de nuestro país, de un Estatuto del Trabajo Autónomo que superara distinciones y superara circunstancias por las que había atravesado la prestación del trabajo por cuenta ajena en nuestro país, había adoptado un método de trabajo que nos parecía que era el más oportuno para reiterarlo o para proponerlo en nuestra Comunidad Autónoma. ¿Y en qué consistió esa metodología? Esa metodología consistió en que una comisión de expertos efectuara un diagnóstico y evaluación sobre la situación económica del trabajo autónomo en España, muy parecido al plan que aparece en su proposición de ley. Y, en segundo lugar que analizara el régimen jurídico y de protección social de los trabajadores autónomos, elaborando, al tiempo, una propuesta de Estatuto. Y decía también, con ocasión de aquella intervención, que teníamos que estar muy atentos a los títulos competenciales sobre los que se había basado o en los que se asentaba la Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo Español —artículo 141.1, 5, 6, 7, 8 y 17 de la Constitución Española—, y eso tiene importancia respecto a lo que después diré y respecto a algunos de los contenidos de su proposición de ley.

En el debate que teníamos, les invitaba a algo que me parecía de suyo natural. Ustedes decidieron no votar en contra o abstenerse, sino no participar en la votación. Me parece una postura, que no voy a calificar, porque quiero mantener ese tono constructivo que usted ha planteado en su iniciativa y voy a ser fiel a lo que he dicho; pero ustedes se ausentaron de esa votación, y yo los animaba a encontrarnos en el trabajo, a que nos trajeran en su momento, cuando con el procedimiento con que se iba a dotar este Parlamento, para la elaboración de su propia ley, y se incorporaran sus propuestas a ese trabajo. Y así lo hicimos. Pero, además, introducíamos en nuestra valoración elementos que nos parecía que eran necesarios para entender el marco jurídico en que debía operar: introducíamos el tema de la concertación en el marco de la concertación social; éxito que ayer se cerró, como es de todos conocido, y con general satisfacción de la Comunidad Autónoma

andaluza y de todos los agentes; un clima de trabajo en el que hubiera referencias al trabajo autónomo y, por tanto, nos permitiera también incardinar la política del trabajo autónomo en el conjunto de políticas referidas al trabajo en Andalucía.

Y decíamos que había que analizar, de acuerdo con nuestras competencias normativas, un ámbito preciso de regulación del trabajo autónomo en Andalucía. Y frente a eso les decíamos: Esperen, porque hay partes buenas en su proposición de ley, esperen ustedes e incorpórenlas al trabajo de acuerdo con la metodología. Y esa metodología se está cumpliendo a rajatabla, señor Vaquero. Lo digo porque nos compelia usted a que dijéramos cómo estaba el tema. Se ha publicado en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* la composición de la comisión técnica y del comité de expertos, está publicada con una representación que era lo que queríamos, de los interlocutores sociales, con una representación de todos los sujetos colectivos que tienen que decir algo en Andalucía en materia de trabajo autónomo de acuerdo con los esquemas de la ley. No vamos a desvirtuar lo que es el esquema de la ley de competencia estatal del trabajo autónomo, y, por tanto, ahí está publicada la Orden de 10 de noviembre, con un fiel compromiso por parte del Gobierno a la tarea a la que le conminaba este Parlamento. Por tanto, tarea cumplida. Y, además, con un plazo de un mes para constituirse y empezar a trabajar en lo que tienen que hacernos: dotarnos de la identificación de esos ámbitos a que antes me refería y de una estructura precisa que no nos haga cometer atropellos como los que se puedan cometer en la proposición de ley que hoy nos plantea el Partido Popular. Porque, en este sentido —y dicho sea en tono constructivo—, nos presentan una proposición de ley yo diría inmadura. Es un poco como los discursos a la italiana: que tienen una introducción ampulosa, un nudo o desarrollo más o menos incierto y una terminación atropellada. Pues algo así ocurre con el esquema, porque es una proposición de ley que está llena de buenas intenciones y de malas argumentaciones, o al menos de aporías jurídicas que puedan conducir a malas argumentaciones. Y voy a intentar darle algunas notas únicamente para su consideración a efectos..., porque como proposición de ley le digo que no vamos a traicionar al Parlamento, y no vamos a traicionar, ni a los agentes sociales con los que nos hemos comprometido a hacer juntos, conjuntamente, el Proyecto de Ley del Trabajo Autónomo, y, por tanto, ese es el sentido, no únicamente por aquello de ser uno consecuente con sus propios actos, sino con una metodología de trabajo que nos parece la más constructiva, y a esa es a la que le invitamos. Y ahora le hago algunos reparos al contenido de su proposición de ley en ese sentido, para enriquecer —fíjese usted, una muestra de generosidad—, en el sentido que usted lo quiera tener así, del Grupo Parlamentario Socialista, que le regala algunas consideraciones para, si usted

lo tiene a bien, cuando enmiende, el resultado del anteproyecto pueda incorporarlo.

Mire, tiene partes buenas y partes originales: las partes buenas no son originales y las originales no son buenas. Y se lo voy a demostrar con algunos elementos.

Cuando establece usted las funciones que tiene que tener el Consejo Territorial, cogen, copian las de la Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo nacional, e introducen la última, que es un lío: no hay manera humana de entenderla. La última función que ustedes le añaden, a mí, personalmente, me cuesta trabajo, desde el punto de vista no ya jurídico, ¿eh?, sino de lector común, entender si son las personas, los informes, los trabajos, los que se aportan o no sé cuánto.

Ustedes dicen haber oído a todos, pero al final hacen una proposición autista. La proposición de ley, en ese sentido, es autista, porque recorta y pega a interés de las propuestas; no lleva un hilo conductor; es discordante; propone una medida y la contraria... Tienen dos disposiciones adicionales: en una establecen para la misma cosa el plazo de seis meses y el plazo de dos años. O una u otra: las dos cosas a la vez y no estar loco... Lo digo en ese sentido en concreto. Revise usted la disposición final primera, que habla de seis meses, y otra disposición que habla de dos años para el mismo cometido. Tiene, por tanto, posiciones discordantes y desprecia —y eso sí me preocupa más— disposiciones constitucionales y legales.

Bonificaciones han de ser las cotizaciones a la Seguridad Social. Eso ¿cómo lo regulamos nosotros? Lo digo porque a lo mejor me lo explica usted ahora, después, en su intervención, cómo regulamos nosotros las bonificaciones a la cotización.

Luego tiene temas de política fiscal, que sabe usted también, y lo conoce perfectamente —sus asesores así se lo habrán dicho—, que presenta, o puede presentar claras distonías o difusos perfiles inconstitucionales, por decirlo de alguna manera. Lo digo porque no me atrevo yo, porque le compete al Tribunal Constitucional decir esas cosas. Pero, por eso, por lo pronto, yo no soy tan atrevido como ustedes muchas veces en afirmar la inconstitucional de algo, sino que puede tener difusos perfiles inconstitucionales. Analíenlo, véanlo.

**El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señor Gallego, debe su señoría ir finalizando.

**El señor GALLEGO MORALES**

—Sí. Terminó ya.

Después tienen el tema de impuestos, el tema de disposiciones que contienen aporías y luego el tema

de la representatividad. Eso sí, hay una afirmación que ha hecho el señor Vaquero que es un problema que tiene esta ley. Pero no solo la suya: puede también venir de que el legislador español ha optado, en materia de autónomos, por el criterio de notoria implantación respecto al de representatividad o audiencia electoral, y no nos va a permitir tener aclarada la constitución de determinados órganos hasta que se cumplimente formalmente todos los temas. Pero sí ha hecho algo importante nuestro Consejo de Gobierno: ya está en acción y está publicado el Reglamento de Inscripción, y cómo ha de funcionar, para en principio tener los datos respecto a los que operar.

Saben ustedes que a nivel nacional hay un problema de encaje entre las distintas asociaciones representativas del sector sobre qué criterios se deben baremar en esta notaria implantación, porque ¿el número de afiliados solo? ¿Cómo? ¿De qué manera? Es decir, hay todo un conjunto de criterios, y no voy a introducir yo ni un solo elemento que pueda introducir en este momento distorsión alguna en lo que debe ser un clima consensuado para encontrar el mejor de los estatutos del trabajo autónomo autonómicos que haya en este país.

**El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señor Gallego, le ruego a su señoría que vaya concluyendo ya, por favor.

**El señor GALLEGO MORALES**

—Por tanto, es un no racional en el sentido de que se basa, primero —y termino, señor Presidente—, en ser consecuentes con nuestros propios compromisos respecto al sector y al valor de participación en la elaboración de las normas, y, por tanto, el consenso en la anuencia de los destinatarios de la norma, y, dos, en que en que podemos construir un mejor estatuto, también con sus aportaciones, que las hay.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

**El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señor Gallego.

Para cerrar el debate correspondiente a esta proposición de ley, tiene la palabra, en nombre del grupo proponente, el Grupo Parlamentario Popular, su portavoz, don Antonio Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría la palabra.

## El señor SANZ CABELLO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, quiero dar las gracias al Grupo de Izquierda Unida por sus aportaciones, por sus reflexiones. Ha dicho que el sector tiene mucho que decir, y es verdad. Nosotros, precisamente, los hemos llamado a decir y a aportar, y han aportado, y han tenido voluntad, y así nos han hecho llegar, precisamente, su visión de la ley, sus aportaciones a la ley. Pero, miren ustedes, es negarnos a nosotros mismos la oportunidad que ofrece este Parlamento decir que el sector tiene que opinar, teniendo un Parlamento que en la tramitación de una ley, da la ocasión para que intervengan los agentes sociales. Es, precisamente, el momento procesal adecuado, donde estamos, aquí en el Parlamento, para que opinen, para que aporten y para que enriquezcan la ley que hoy aquí traemos. Por tanto, si ese es el hándicap, el Reglamento de la Cámara ya lo soluciona.

No se trata de ser la bruja Lola, señorías del Grupo Socialista. Se trata simplemente de leer lo que dice el Consejo de Gobierno, salvo que ustedes vayan a votar lo contrario de lo que dice el Consejo de Gobierno, cosa que en los últimos tiempos no sabemos si llegará a ocurrir, pues he de decir que aquí quedaba claro su rechazo a este texto.

Pero, miren, lo peor en ese sentido... Que le agradezco, evidentemente, el tono y las aportaciones, sus reflexiones, pero he de decirle que yo tengo la impresión de que usted ha debido ver algún borrador no de la ley que hemos registrado. Porque, evidentemente, algunas de las reflexiones que usted ha hecho no tienen nada que ver con el texto que hoy aquí planteamos. Seguramente sea algo que usted ha oído, pero evidentemente no es el texto.

Pero, mire, el carácter pionero, el carácter pionero, es la oportunidad que nos da nuestro propio Estatuto. Pero, ¿por qué renuncia usted al propio Estatuto? El Estatuto da un mandato para que Andalucía se dote de una ley. Y podemos ser los primeros en España en tener esa ley, porque, además, el peso de los autónomos en Andalucía nos debe hacer que tomemos la iniciativa —y más en plena crisis— para que Andalucía tenga la ley.

Mire, yo, con toda sinceridad... Dice usted de encontrarnos en el trabajo. Le digo lo mismo. Nos invita a encontrarnos en el trabajo. ¿Pero por qué hay que renunciar a tener la ley? Mire usted, las posiciones hoy aquí son claras: con ustedes la solución es que no hay ley; con el Partido Popular la solución es que hay una ley. Aquí está. Por tanto, los ciudadanos... Es que parece... Esto es el mundo al revés: la oposición hace el trabajo que debería hacer el Gobierno —tenemos una ley—, y el Gobierno no hace sus deberes y no plantea lo que dice el propio Estatuto. Por tanto, si quiere encontrarnos en el trabajo, no maree más la perdiz. No estamos, en época de crisis, para marear la

perdiz. Estamos para plantear soluciones. Aquí está la oportunidad y ustedes van a desaprovecharla.

Por tanto, mire, de la intervención que usted ha hecho... Yo se lo reitero: si esas son sus apreciaciones, si lo que usted ha dicho es la opinión del Grupo Socialista en relación con la ley que plantea el Partido Popular, miren ustedes, ¿por qué renuncian a poderlas incorporar al texto?, ¿por qué renuncian a poder mejorar el texto?

¿El Partido Popular les ha dicho que es el mejor texto? No. Pero es el único. Ustedes no lo han hecho. Por lo tanto, lo que nosotros les venimos esta tarde, precisamente por la importancia del sector, a decir es: no mareen la perdiz, no creen más comisiones de expertos, el Parlamento tiene perfectamente las comisiones y los dispositivos adecuados para enriquecer este texto por los grupos políticos y además por el propio sector. Por lo tanto, de su intervención, solamente puedo concluir que ustedes renuncian a mejorar el texto, exclusivamente, votando que no, para que no exista una ley en la que tome la iniciativa el Partido Popular.

Porque, claro, al analizar su intervención, es que ustedes se niegan a que se planteen incentivos, ayudas, actuaciones, medidas de apoyo y de fomento del trabajo autónomo..., porque ustedes están votando que no a eso. Ustedes están votando en contra de medidas para favorecer el inicio de la actividad. ¿Están ustedes en contra? Ustedes están votando en contra para favorecer la contratación de trabajadores por autónomos. Ustedes están votando en contra de la consolidación de la actividad por cuenta propia. Ustedes están votando en contra de nuevas medidas de formación, de apoyo económico, de fomento de la continuidad del negocio o medidas para afrontar el cese de la actividad. Ustedes están votando en contra de rebajar los impuestos y de favorecer la actividad. Ustedes están hablando en contra la simplificación de los trámites y de favorecer unos calendarios de pago que aceleren el abono de las obligaciones pendientes de la Junta de Andalucía. Ustedes están votando en contra del apoyo a la innovación y a las nuevas tecnologías en este sector. Esto es lo que dice la ley, lo que usted quiera leer es otra cosa, pero esto es lo que dice la ley y esto es a lo que ustedes hoy han decidido votar en contra.

Pero el problema, el problema real que tiene que afrontar esta Cámara y valorar esta Cámara, es que, mientras que Andalucía —y lo ha dicho, de los últimos, el BBVA— tardará más que el resto de España en salir de la crisis; mientras que el Consejero de Empleo nos anuncia que Andalucía alcanzará el 30% de paro a principios de año; mientras que estamos planteando una situación hoy, en Andalucía, donde los autónomos para crear su actividad pueden esperar dos años a que la Junta de Andalucía cumpla con el compromiso de ayuda, y mientras que se destruye empleo y se cesa

actividad continuamente en el sector, ustedes prefieren votar en contra de esta ley.

Pero he de decirles que no nos extraña. Y no nos extraña porque el reflejo de su voto contrario hoy a la ley lo hemos visto en los presupuestos de la Junta de Andalucía para 2010. Han reducido ustedes —un recorte del 30,73%— las aportaciones para el Programa de Fomento y Consolidación del Empleo Autónomo —46 millones, un recorte del 30,73%, con 20,5 millones menos—. Mientras tanto, sí tienen 25 millones para el mantenimiento de la red Andalucía Emprende, que quiere decir que se gastan un 54,1% de lo que destinan a fomentar y consolidar el empleo autónomo en una red burocrática. En eso no tienen ustedes empacho.

No nos sorprende su voto contrario porque es ridícula la cantidad destinada a la prevención de riesgos laborales para trabajadores autónomos. Señor Consejero, 100.000 euros, lo que supondría 0,20 céntimos por autónomo. Eso supone, señor Consejero, este año, por eso no nos sorprende su voto contrario a la ley...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, les ruego, por favor, silencio. Gracias.

#### El señor SANZ CABELLO

—..., un 66,6% menos de lo que destinaban en 2009. Y dice que es que nosotros ya repetimos cosas que están haciendo ustedes. No, lo que, desde luego, tendríamos es que cambiarlo, porque ustedes reducen, ni más ni menos que en un 66% las partidas para los autónomos para prevención de riesgos laborales; o para 2010 no se destina ninguna cantidad específica ni para asociacionismo ni tampoco para estudio y difusión del empleo autónomo. ¿Qué quieren hacer ustedes entonces? No nos sorprende, por tanto, el voto contrario en la ley.

Pero, lo que es peor, es que de nuevo vuelven los retrasos en las resoluciones de concesión a los incentivos, como ya ocurriera en el plan anterior de autónomos. Más de 20.000 emprendedores andaluces se quedaron esperando recibir el proclamado ticket del autónomo. Ahora, con la nueva Orden de 2009, de abril de 2009, en la primera convocatoria hay 12.500 solicitudes y deberían haberse resuelto en tres meses. Todavía dicen ustedes que están en fase de estudio la primera y segunda convocatoria, y hay ya 17.426 solicitudes cuando la previsión del presupuesto de

2009 era conceder solo 8.000 ayudas. En los últimos ocho años no han llegado ustedes a cubrir ni un tercio de la demanda de solicitudes de ayudas e incentivos para el colectivo de autónomos.

Eso sí, las luchas de poder, además, siguen. Hace unos días, en el *BOJA* de 19 de noviembre, la Consejería de Empleo delega a la agencia IDEA... ¿Pero no se había arreglado ya eso, señor Consejero? ¿No era usted quien iba a asumir las competencias del Plan de Autónomos? Pues ahora sale en el *BOJA* de 19 de noviembre que la Consejería de Empleo delega a la agencia IDEA, dependiente de la Consejería de Innovación, la gestión y resolución de las mencionadas ayudas a los autónomos. Otra vuelta atrás, de un lado para otro, del otro lado para el mismo, otra vez vuelta atrás y volvemos a Innovación. Eso es una falta de respeto. Así no puede funcionar el Plan Más Autónomos. ¿Pero no presumía de que había recuperado usted esa competencia? Es decir, la competencia es ahora de Empleo, pero la estructura de gestión, la burocracia y el personal resulta que se ubica en Innovación. Así les luce el pelo a quienes desean y necesitan los incentivos y las ayudas para los autónomos. Así se producen los retrasos que se producen.

Por tanto, con su comportamiento presupuestario, con sus políticas de vaivén, con sus luchas de poder y su incumplimiento reiterado con los autónomos, no nos sorprende, señor Consejero, que hoy vayan a votar en contra. Pero aprovecho, y debo terminar así, como empecé, apelando a su sensibilidad. Yo sé que el Consejo de Gobierno ha dicho, en sesión del mismo, que no apoya esta ley; pero es verdad que, cuando se analiza esto, se sabe que solamente se vota que no porque lo propone el Partido Popular. Hoy tienen la oportunidad, no de aprobar la ley del Partido Popular; hoy tienen la oportunidad de aprobar la ley de todos los trabajadores autónomos en Andalucía. Esa es la oportunidad perdida que ustedes van a desaprovechar.

Nada más, y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señorías, finalizado el debate, vamos a proceder a la votación sobre la toma o no en consideración de la citada proposición de ley.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 46 votos a favor, 55 votos en contra, 3 abstenciones.*

Por lo tanto, la proposición de ley no puede ser tomada en consideración.

### **8-09/CONV-000001. Convenio de Colaboración entre Comunidades Autónomas para la coordinación de sus redes de centros de acogida a la mujer víctima de violencia de género**

#### **La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Continuamos, señorías, con el punto tercero del orden del día, convenio de colaboración entre comunidades autónomas para la coordinación de sus redes de centros de acogida a la mujer víctima de violencia de género.

Para el posicionamiento de los grupos tiene, en primer lugar, la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. En este caso, su portavoz, el señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

#### **El señor MARISCAL CIFUENTES**

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Con muchísima brevedad, porque este asunto ha sido ya tratado también en la Comisión correspondiente, la Comisión de Igualdad de este Parlamento. Comisión en la cual, además, tuvimos oportunidad de conocer no solamente la información de primera mano por boca de la Consejera, sino también la oportunidad de aclarar algunas dudas que nuestro grupo tenía en torno a este convenio.

Un convenio que viene a tratar de paliar algunos de los déficit que se han detectado en la aplicación de la ley, tanto de la autonomía como de la estatal, y donde aparecen una serie de soluciones, en este caso, contando con la colaboración entre distintas Administraciones autonómicas, para poder poner a disposición de mujeres en situación de maltrato la infraestructura necesaria para poder hacer frente a una situación complicada.

Quisiera no ser muy extenso, ya que creo que en la comparecencia, a continuación, podremos tratar de forma mucho más profunda aspectos más amplios relacionados con este asunto. Creo que es conveniente también que en esta Cámara le demos formalidad a un asunto que ya se venía haciendo, de la colaboración entre las distintas Administraciones, pero que ya viene formalizado a través de este convenio. Algunas de las dudas que son resueltas en la Comisión, en su momento, sobre la implicación de entidades privadas, recordará la Consejera que fue resuelta satisfactoriamente, ya que no se trataba de entidades privadas en Andalucía, sino en otras comunidades autónomas, para gran alivio de este portavoz y de la organización a la que representa. La problemática específica era una preocupación, y va a seguir siéndolo, en cuanto a lo

que se puede convertir de cajón de sastre, para recoger a algunas mujeres que se encuentran no solamente en situación de maltrato, sino que se encuentran también afectadas por otras cuestiones que tienen que ver con la drogadicción, con la prostitución, etcétera.

También quisimos subrayar, y la Consejera estuvo de acuerdo con nosotros en aquel momento, y volvemos a hacerlo, el no hacer una norma de alejar a la mujer de su ámbito, sino simplemente una solución excepcional, y creo recordar que estuvimos de acuerdo también en esto, así como se recogió, por parte del Gobierno, nuestra petición. Se recogió en el sentido de que se entendía la necesidad de incrementar paulatinamente, en la medida de las posibilidades presupuestarias, todo lo que tiene que ver con centros de emergencia, casas de acogida, y también se nos dieron unos datos que considero satisfactorios, en cuanto al uso que actualmente hay en Andalucía, aunque posteriormente, en la comparecencia, tendremos ocasión también de identificar algunos déficit que quizá en algunas provincias pueden ser más llamativos que en otras.

En definitiva, termino reiterando el apoyo de nuestro grupo político a este convenio, agradeciendo que el trámite parlamentario se haya resuelto como se ha hecho, con un debate primero en la Comisión y otro debate ahora, aquí, en este Pleno. Y, bueno, nos vemos ahora en el debate posterior, que creo que es donde está el meollo del asunto.

Gracias.

#### **La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Corresponde ahora la palabra al Grupo Parlamentario Popular. Para su turno de posicionamiento, tiene la palabra la señora Botella Serrano.

Señora Botella, su señoría tiene la palabra.

#### **La señora BOTELLA SERRANO**

—Gracias, Presidenta. Señorías, buenas tardes a todas las personas presentes en este salón de plenos del Parlamento andaluz.

Bien, yo, a diferencia del portavoz del Grupo de Izquierda Unida, aunque este tema está ya visto en Comisión, yo voy a agotar mi tiempo, yo voy a agotar mis diez minutos, y lo voy a hacer por todas las mujeres que sufren violencia de género en Andalucía y en España. Hoy es día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, y es un día para recordar que seguimos teniendo esta tremenda lacra social y que, por lo tanto, tenemos que seguir comprometidos con su erradicación, con toda la fuerza de la ley, y empleando todos los recursos posibles. En formación, desde los

colegios y desde los medios de comunicación social; articulando una auténtica tutela judicial efectiva y una eficaz protección policial. Es decir, apoyando desde las instituciones a las mujeres víctimas de violencia de género para que no sean doblemente víctimas, primero de maltrato y posteriormente del abandono institucional.

Las mujeres víctimas de violencia de género tienen que atreverse a denunciar y a decir «basta ya». Pero esas mujeres tienen que tener claro que el día después de la denuncia no estarán solas. Tienen que tener posibilidades de inserción y de Formación Profesional; tienen que contar con la posibilidad de acceder a una vivienda, y tienen que tener garantías respecto del día a día de sus hijos menores. Y necesitan apoyo psicológico, y necesitan también seguridad. Su integridad física tiene que estar totalmente garantizada. ¿Cuántas mujeres mueren en Andalucía y en España, después de haber denunciado malos tratos? Por eso el Partido Popular pide, exige y va a seguir exigiendo un plan de seguridad individualizado para cada una de las víctimas de violencia de género.

Hemos avanzado, en estos últimos años, en la lucha contra la violencia. El Gobierno del Partido Popular hizo reformas legales importantísimas en la lucha contra la violencia de género; reformó cosas tan importantes como la prisión provisional, o puso en marcha las órdenes de protección, y cosas también tan importantes como los delitos contra la integridad moral, que también se empezaron a considerar malos tratos. Hemos conseguido no solo que la violencia de género sea tipificada legalmente como un delito, sino que, además, tenga todo el reproche social.

Estamos avanzando, señorías, pero no es suficiente el ritmo. La Ley Integral contra la Violencia de Género no ha dado todos los frutos apetecidos, en parte porque no está suficientemente dotada presupuestariamente.

Este convenio, el que trae hoy a Pleno, ya para formalizar el último requisito para su aprobación definitiva, pues es un avance, sin duda; pone a disposición de la mujer la red de centros disponibles en otras comunidades autónomas, en el caso de que sea esto necesario por razones de seguridad o de otra índole. De hecho, lo que recoge el convenio ya se venía realizando. Pero es importante, es importante, porque es el primer convenio de esta naturaleza que se aprueba en el Parlamento, y esto tienen que saber ustedes que es posible gracias a la reforma que se hizo del Estatuto de Autonomía en el año 2007. Y es importante también resaltar que es un convenio que se ha firmado entre comunidades autónomas de distinto signo político, y esto también es importante que se sepa. Y es importante, y yo creo que es relevante, que el objeto de este convenio sea, precisamente, la lucha contra la violencia hacia las mujeres. Yo creo que puede tener también un carácter testimonial.

Espero que este convenio —y se lo digo a usted, Consejera, ya que va a ser la responsable— se aplique siempre contando con la anuencia de la afectada y que este desplazamiento venga acompañado siempre de ayudas económicas, cuando sean necesarias, y de programas de inserción laboral, y también de una posible necesaria asistencia psicológica, y, por supuesto, de una adecuada escolarización en tiempo y forma de sus hijos menores en el caso de que los tengan y se desplacen con ellas. Esperamos, por tanto, que se haga siempre teniendo en cuenta todos los factores en juego y todas las personas afectadas.

Por cierto, a mí me llama la atención que en este convenio no participe de ninguna manera el Ministerio de Igualdad. Y, hombre, me extraña porque el Ministerio de Igualdad tiene una Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y una Subdirección General de Planificación y Coordinación Interinstitucional, entre cuyas funciones, precisamente, se encuentra la promoción de la colaboración a través de los instrumentos jurídicos adecuados entre las comunidades autónomas y las corporaciones locales.

Nuestro grupo, ya, en Comisión, avanzó el respaldo y el apoyo a través de nuestra portavoz, la señora López Gabarro, y permítanme que, siendo hoy el 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, no me limite a manifestar el apoyo de nuestro grupo al convenio, sino que también recuerde aquí lo que queda por hacer, que es mucho.

Señorías, en Andalucía, en el año 2008 hubo 29.110 denuncias; órdenes de protección, 6.861; nueve mujeres muertas; partes judiciales en los centros de salud y en hospitales del Servicio Andaluz de Salud —partes judiciales, insisto—, 6.195. Estas cifras nos muestran que es un problema que afecta a muchas mujeres.

La red de centros que tenemos en Andalucía es una red reducida, y yo creo que no es suficiente, no es suficiente. Son nueve centros de emergencia, ocho casas de acogida y 17 pisos tutelados. Se ha acogido, de alguna manera, en estos centros, a mil doscientas veinticuatro mujeres. Mil doscientas veinticuatro mujeres en comparación con las veintinueve mil y pico denuncias parece una cifra, sin duda, que, siendo importante, yo creo que todavía queda mucho por andar.

Por ir rápido. La mujer del mundo rural en Andalucía, yo creo, señora Consejera y señores diputados, creo que sigue estando también en inferioridad, también en cuanto a la lucha contra la violencia de género. En muchos municipios andaluces, los centros de información a la mujer están mancomunados, y las mujeres tienen que desplazarse a los municipios cabecera de comarca para recibir información o para recibir atención psicológica o asesoramiento jurídico. Hay muchas mujeres en el mundo rural que no sienten útil, no sienten cercano al Instituto Andaluz de la

Mujer. Y yo se lo digo, con toda sinceridad, porque a mí me trasladan esa opinión, y creo que eso hay que corregirlo.

Queda mucho por hacer en la lucha contra la violencia de género, este convenio supone un paso; pero yo tengo que decir aquí, por ejemplo, que las 162 ayudas económicas que se dieron en 2008, 162 ayudas económicas, yo creo que no son ni de lejos un número suficiente, sin duda, para poder paliar las necesidades económicas que tendrán las mujeres que se encuentren en esas circunstancias.

Y otro tema —y ya voy terminando— sobre el que mi grupo quiere llamar la atención aquí es sobre el hecho de que la violencia de género se dé, hoy en día, entre parejas cada vez más jóvenes; jóvenes que son ya fruto de la educación en democracia y en libertad; jóvenes que han sido espectadores de la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres, espectadores y protagonistas; jóvenes que han sido educados en la igualdad de género y en el rechazo a la violencia. Yo me pregunto aquí en alto —y quiero que reflexionemos, si podemos, todos— qué es lo que está ocurriendo con las parejas jóvenes, ¿no?

Yo creo que no es el momento ni el lugar, pero creo que sí debe servir de reflexión para que todos, por lo menos, hablemos de este tema desde la humildad; desde la humildad y desde el reconocimiento de que en este tema nadie tiene la varita mágica de lo que hay que hacer. Yo creo que, cuando menos, podemos llegar a esa conclusión.

Desde esta actitud de humildad, insisto, y para terminar, reiterar el apoyo de nuestro grupo al convenio, y también mostrar, nuevamente, nuestra colaboración al Gobierno andaluz para seguir trabajando para erradicar la violencia de género en Andalucía, y, por lo tanto, también poner nuestro gratito de arena para que se erradique en España y —también quiero decir aquí— ojalá que en el mundo, ojalá que en el mundo.

Y ya, para finalizar, a mí me gustaría, personalmente, que tengamos un recuerdo para tantas y tantas mujeres en el mundo, mujeres y niñas, que todos los días, y sin salir en ninguna estadística, padecen maltratos, humillaciones, son golpeadas, son vejadas... Mujeres y niñas. Por ellas es por lo que yo pido un recuerdo.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Botella Serrano.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la diputada señora Pérez Fernández.

Señora Pérez, su señoría tiene la palabra.

#### La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor Presidenta. Señora Consejera. Señorías.

Subo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, efectivamente, para ratificar y para apoyar la firma de este convenio de colaboración entre diferentes comunidades autónomas, precisamente para coordinar las redes de centros de acogida y aumentar y garantizar la protección a las mujeres víctimas de violencia de género.

Señorías, precisamente porque estamos ante un debate lo suficientemente preocupante y lo suficientemente serio y riguroso, creo que no voy a entrar a responder a algunas de las cuestiones que se han planteado por parte de la señora Botella, y que, sinceramente, me han parecido, en cierta forma, carentes de información en cualquier caso. Entiendo que estamos de acuerdo, por supuesto, en el fondo, que es el deseo de luchar contra la violencia hacia las mujeres, porque eso es la violencia de género: la violencia que se ejerce sobre las mujeres por el simple hecho de serlo.

Nosotros entendemos que este convenio de colaboración, efectivamente, viene a dar respuesta a una necesidad, que es la de proteger a esas mujeres víctimas de violencia que son más vulnerables, porque son aquellas que, por denunciar precisamente, ponen en riesgo su integridad física, ponen en riesgo su propia vida.

Señorías, entendemos que, si hay que ser especialmente sensibles, especialmente responsables a la hora de adoptar medidas que protejan a las víctimas, especialmente tenemos que hacerlo con aquellas que ponen en riesgo su vida cuando denuncian, porque para ellas denunciar no es suficiente, por desgracia. Ellas tienen que marcharse de su entorno, tienen que huir, incluso, de su comunidad autónoma, y este convenio de colaboración viene a garantizar, precisamente, ese apoyo, esa respuesta en la urgencia y la inmediatez que esas mujeres necesitan.

Yo creo, señorías, que la colaboración entre las administraciones públicas es absolutamente imprescindible y necesaria para garantizar que seamos capaces de erradicar, en un futuro próximo, la violencia que se ejerce hacia las mujeres.

Decía la señora Consejera en su intervención en la Comisión, donde se debatió precisamente ese punto, este convenio de colaboración, que este hecho, esta colaboración, de hecho ya se daba habitualmente de forma natural y de forma perfectamente coordinada entre las diferentes comunidades autónomas; pero, sin duda, nosotros queremos poner en valor la importancia que tiene darle formalidad a esa coordinación, a esa cooperación. Porque, además, este convenio viene también a desarrollar un compromiso de nuestro Estatuto de Autonomía, de ese Estatuto del que nos dotamos los andaluces y andaluzas hace poco tiem-

po, y, además, viene a desarrollar también la Ley de Medidas de Protección y Prevención de la Violencia de Género en Andalucía, que aprobamos hace escasamente dos años.

Señorías, la red de centros de acogida, de recursos de emergencia de la Junta de Andalucía, por darles un dato —porque creo que han quedado encima de la mesa algunas afirmaciones con las que no puedo coincidir, porque ahí están los datos—, ha atendido a más de 2.500 personas en el año 2008. Ninguna solicitud, absolutamente ninguna, ha sido rechazada. Se ha atendido a todas las mujeres que lo han necesitado. Por lo tanto, señorías, hacemos flaco favor cuando subimos a esta tribuna a denunciar que hay 29.000 denuncias de malos tratos y que no hay suficientes plazas en los centros de acogida. Porque es una frivolidad, señorías. Las 29.000 mujeres que denuncian no necesitan de un centro de acogida, agradadamente. Son una minoría, agradadamente. Y esa minoría, que son, precisamente, las víctimas de violencia más vulnerables, a las que tenemos que proteger de una forma aún mayor, precisamente ellas tienen garantizada su protección, y este convenio de colaboración viene a ratificar esa garantía.

Por lo tanto, señorías, yo quiero finalizar, porque creo que después, en el debate que viene a continuación, con la comparecencia de la Consejera para el informe anual de 2008, tendremos la oportunidad de entrar en materia. Pero sí quiero finalizar, señorías, con una reflexión, y es que hoy, precisamente, que es el 25 de noviembre, el Día Internacional contra la Violencia de Género, debería ser un día en el que hagamos un análisis riguroso y serio de esta materia, que afecta, por desgracia, a la vida de muchas mujeres andaluzas, españolas y en el mundo, y, por lo tanto, lo hagamos de una forma seria y rigurosa por respeto y por responsabilidad hacia esas mujeres.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

Señorías, vamos a proceder a la votación sobre la autorización o no de la firma de estos convenios de colaboración.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Por lo tanto, se entiende concedida la autorización para la firma de convenios con el resto de comunidades autónomas. Así se dará traslado al Consejo de Gobierno.

[Aplausos.]

#### 8-09/APP-000253 y 8-09/APP-000257. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a petición propia, a fin de informar sobre el informe anual en materia de violencia de género 2008

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, continuamos con el punto cuarto del orden del día, comparecencia de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a petición propia, y también del Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre el informe anual —les ruego a sus señorías, por favor, silencio—..., a fin de informar sobre el informe anual en materia de violencia de género 2008.

Para comenzar esta comparecencia tiene la palabra la Consejera de Igualdad y Bienestar Social, la señora Navarro Garzón.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

#### La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Sin ánimo evidentemente de abrir ningún turno, si me permite, señora Presidenta, agradecer a los grupos parlamentarios, como ya hice en Comisión, el apoyo a la firma de este convenio —el punto anterior—, y decirles que es fruto de esa colaboración que venimos manteniendo entre comunidades autónomas. En este momento hay tres mujeres andaluzas fuera de Andalucía, y 14 mujeres de otras comunidades autónomas que están en Andalucía. Así es que quiero...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, le ruego, por favor, silencio, para que podamos seguir la intervención de la Consejera de Igualdad.

#### La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—... quiero agradecer... Ya tuve la oportunidad de hacerlo también en Comisión y aclararles a sus señorías, tanto al portavoz de Izquierda Unida, como del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Socialista, o alguno de los términos a los que se ha referido también el señor Mariscal. Pero quiero agradecerles ese apoyo.

Como conocen, el presente informe se realiza en desarrollo de la disposición adicional primera de la Ley

13/2007, de 26 de noviembre, y del Decreto 1/2009, de 7 de enero, que regula su elaboración y contenido, y que coincide, precisamente, con la presentación en esta Cámara, en que, además, hoy es el Día Internacional contra la Violencia de Género. De acuerdo con tales disposiciones, una vez aprobado por el Consejo de Gobierno el pasado 27 de octubre, se remite a esta Cámara para su conocimiento. Esta es la primera vez que se desarrolla este informe, que es fruto de la formulación y aplicación de las políticas en materia de violencia de género desarrolladas por el Gobierno andaluz desde el año 1990, y que están bajo una norma específica, desde el año 2007. Y quiero recordar a sus señorías que fue también una ley integral autonómica apoyada por todos los grupos parlamentarios.

Durante mucho tiempo, la realidad de la violencia de género ha permanecido oculta, entendida como una cuestión familiar y privada. Afortunadamente, en los últimos tiempos la opinión pública se muestra más sensibilizada y la realidad es otra. Cada nuevo caso de violencia de género supone un déficit democrático que frena el avance social y degrada la convivencia. Es dolorosa la cifra de 11 mujeres asesinadas durante el presente año en Andalucía. Pero, por encima de todo, es mucho más triste que solo una de ellas hubiera interpuesto una denuncia, y ninguna tuviera una orden de protección, puesto que una adecuada valoración de cada caso hubiera probablemente impedido y evitado esa muerte.

Con este informe se trata de precisar para saber con exactitud de qué y de cuánto estamos hablando. Si al enfrentarnos a esta violencia no lo hacemos desde el conocimiento, desde una comprensión clara del problema, lo más probable es que las intervenciones que se realicen no sean las más adecuadas para atajarlo, o incluso sean erróneas o dañinas para la propia víctima. De ahí la necesidad de que seamos conscientes de que la violencia de género tiene unas características específicas respecto a otros tipos de violencia, y, como tales, debemos dar respuestas singulares a problemas singulares.

El informe normaliza la actuación conjunta de este, contribuyendo a la consolidación y la potenciación de nuestra respuesta contra la violencia de género. Pretende establecer paulatina y progresivamente indicadores homogéneos que encaucen una acción única, que tiene como fin último reforzar el cumplimiento de la ley, esa ley que el 26 de noviembre de 2007 aprobó por unanimidad este Parlamento. Esta armonización de recursos y la coordinación nos permitirán internamente ganar en eficacia y calidad, y ajustar el desarrollo de acciones administrativas y de gobierno a las necesidades de nuestras usuarias. Nos va a permitir que se profundice de forma conjunta en las causas de este tipo de violencia. Esa es una de las virtualidades de la ley: no solo prever respuestas a las circunstancias, a las consecuencias de la violencia, sino trabajar también

en las causas que la generan. Con ello se optimizarán los recursos privados y públicos empleados y el ajuste del desarrollo de las acciones de Gobierno a las necesidades de las víctimas y de los menores que las acompañan.

Por lo tanto, el informe hace referencia a todas las actuaciones y al impacto de las actuaciones del Gobierno en materia de violencia de género, en lo que al año 2008 se refiere. Para ello, se parte de un análisis inicial sobre la violencia de género en nuestra Comunidad Autónoma, que hace referencia a datos de denuncias, actuaciones judiciales, víctimas mortales, así como una referencia a la percepción por parte de la sociedad de este grave problema, que, siendo interiorizado por gran parte de la sociedad como un grave problema, todavía no hemos conseguido que tenga la misma sensibilización en la sociedad en su conjunto que tiene sobre otros temas; por ejemplo, la violencia hacia los menores. Todavía, a pesar del camino recorrido, estamos lejos de conseguir esa preocupación, aunque hay que reconocer que cada día es mayor.

En segundo lugar, se analizan las medidas y actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno andaluz para la erradicación de la violencia de género. En concreto, estas medidas se dividen en cuatro grupos: medidas de investigación, sensibilización y prevención de la violencia de género; protección y atención a las víctimas; medidas de recuperación integral... Creo que a cualquier persona que tenga un mínimo conocimiento, o haya tenido la oportunidad, en algún momento, de conocer a alguna mujer víctima sabe que esa mujer necesita también de una recuperación de su propia autoestima, de una recuperación integral para, después de dar el paso, que ese paso para romper el círculo de violencia en el que vive sea un paso definitivo hacia la libertad de verdad y para empezar a vivir.

Y, por último, medidas de coordinación y cooperación institucional en la erradicación de la violencia de género. El informe se cierra con indicadores de violencia de género, con una descripción del papel importante que ha jugado el movimiento asociativo, que sigue jugando el movimiento asociativo, y de la formación que se lleva a cabo en esta materia. En concreto, el contenido parte de las siguientes consideraciones:

En el desarrollo de la ley andaluza contra la violencia de género, la Comunidad Autónoma de Andalucía realizó en el año 2008 una inversión estimada en 27.932.000 euros. Estoy hablando, evidentemente, de un informe del que participan todas las Consejerías del Gobierno, en gran medida de manera directa y en otros muchos casos de manera indirecta, pero estamos hablando de medidas integrales, de respuesta integral que tiene que ver con vivienda, que tiene que ver con empleo, que tiene que ver con salud, que tiene que ver con educación, que tiene que ver con prácticamente todo el Gobierno. Esto ha supuesto un impacto directo de la inversión que ha repercutido sobre las mujeres, sobre

unas cuatrocientas mil usuarias; 395.549, en concreto. No todas las mujeres que presentan denuncias necesitan de los mismos recursos, de ahí que los recursos sean muy diversos, muy variados. Porque, además, lo que da resultado con una mujer puede no darlo en otra. No podemos extrapolar nunca el número de denuncias, y extrapolarlas con el número de plazas que hay en una casa de acogida, porque, afortunadamente, la mayoría de las mujeres no tienen que pasar por una casa de acogida porque hay otra serie de instrumentos que permiten que las actuaciones vayan dirigidas contra el agresor, y no desde algo que creo que hemos coincidido siempre, pero que es difícil eliminar, y es que la víctima de violencia de género es doblemente víctima, porque en muchos casos, además de sufrir la violencia, tiene que ser ella la que abandone el domicilio. Pero hay casos en los que es imprescindible aplicar esa medida.

El mayor esfuerzo económico del conjunto de actuaciones y medidas en materia de violencia, puestas en marcha por el Gobierno andaluz, se destina a la protección y atención a las víctimas de violencia de género, que acapara el 52% del gasto público —concretamente, 14.579.872 euros—, junto al gasto que destina a la recuperación integral de las víctimas de violencia de género, que supone un 30% también del total.

Hay un dato que me gustaría destacar, y es que se estima que existe, al menos, un 20% de gasto público no computado en este informe al que me estoy refiriendo, pero que sobre la inversión de ese dinero público guarda relación con actividades o medidas relacionadas con violencia de género. Estos datos o indicadores no figuran computados, bien porque no han sido documentados hasta este momento en las diversas Consejerías u organismos que han participado en la redacción del informe, o bien porque no figuran desagregados, pero que también han de ser tenidos en cuenta. Creo que también uno de los avances que ha hecho posible la aprobación de la ley integral es que hay que generar, también, indicadores en cada uno de los organismos, en cada una de las consejerías que nos permitan saber realmente no solo cuántas medidas estamos desarrollando, sino la repercusión real que cada una de esas medidas tiene en la vida de las mujeres que sufren violencia.

Atendiendo a los datos cuantitativos que están reflejados en el informe, y no quiero ser tampoco exhaustiva en esta primera intervención, quiero destacar algunos datos: la violencia, las denuncias por violencia de género recogidas en Andalucía en el año 2008 ascendieron a 29.102. Estos datos representan un aumento del 51,4% respecto al año anterior, y son el 20,47 de todo el Estado. Supone ser la comunidad autónoma con mayor número de denuncias en valores absolutos de todo el Estado, y la quinta del Estado en función del peso poblacional. En Andalucía, el número de denuncias por 10.000 habitantes supera en cuatro puntos la media del Estado.

Respecto al perfil de la mujer denunciante, el 64% de las mujeres que denuncian se sitúa entre los 21 y los 40 años de edad. La mayoría de las denunciadas son españolas. En el año 2007 suponían el 78,3%, y hasta septiembre del año 2008, el 72,2%.

Hemos hablado, y en estos días hemos escuchado muchas veces un análisis del número de denuncias, de sí, cuando aumenta el número de denuncias, eso está relacionado directamente con que aumenta el número de violencia. Yo quiero creer, humildemente, que lo que aumenta es la confianza de las mujeres, a pesar de que haya que seguir mejorando todos los días los distintos mecanismos; lo que aumenta es la confianza de las mujeres en que se puede salir de la violencia y que únicamente se empieza a vivir cuando se sale de la violencia. Lo mismo que en esa estadística de cómo baja de manera muy considerable la edad de las mujeres que presentan denuncias. La diferencia está en que, hasta hace poco tiempo, una mujer que sufría violencia la sufría prácticamente durante toda su vida, en este momento cada día las mujeres denuncian antes, y eso probablemente también tiene que ver con que baje de manera muy considerable la media de edad en la que las mujeres presentan esa denuncia.

En el 2008, fueron nueve mujeres las fallecidas en Andalucía por violencia de género. La cifra se ha mantenido casi sin cambios respecto a las ocho víctimas mortales del año 2007. Ello supone el 12% de las fallecidas por violencia de género en el cómputo estatal, que se situó, en el año 2008, en 75. Con estos datos, Andalucía es la tercera comunidad autónoma con mayor número, con nueve casos, tras Madrid y Cataluña, en números absolutos.

No obstante, si nos referimos al dato en relación a la tasa de homicidios por millón de mujeres de 15 años y más en el 2008, en Andalucía se sitúa en el 2,6%, y lo situamos en el undécimo lugar. Esto lo doy, como comprenderán sus señorías, a los únicos efectos de que tengan la información, pero puedo asegurarles que lo que menos me importa a mí en este momento, desde esta tribuna, pero en el día a día, y estoy segura que a sus señorías exactamente igual, si somos los primeros, si somos los segundos o si somos los quintos. Lo único que me preocupa, y me ocupa todos los días, y creo que en esto coincidimos, es que no haya ni un nuevo asesinato más. Eso es lo que de verdad sería una cifra a valorar.

El perfil de las víctimas es, en muchos casos, de una mujer en el ámbito rural, mayoritariamente de nacionalidad española —digo mayoritariamente, pero no siempre así; lo mismo que cuando hablamos también del ámbito rural, pero no siempre es así, y lo vemos todos los días— y de una edad comprendida entre los 41 y 50 años, en la mayoría de los casos, en el mayor número de los casos.

Hemos visto, por ejemplo, en los datos a los que se refiere el informe, del año 2008, pero también en el año

2007, no así con las mujeres que han sido asesinadas en el año 2009, que eran mujeres que en algunos casos tenían, incluso, una orden de alejamiento, y que en algunos casos esa orden de alejamiento había sido rota por ellas mismas a la hora de ir a cuidar, a atender al maltratador. Bueno, pues esas son también circunstancias que están ahí, que hay que valorar y que hay que hacerles entender también a las mujeres que no pueden minimizar el riesgo en ningún momento, que a veces lo que ellas intentan, para no levantar más ira por parte del agresor, se vuelve contra su propia seguridad. Que no se puede minimizar el riesgo en ningún momento.

Desde el punto de vista, también, de las medidas concretas a las que me estoy refiriendo, la violencia de género es un problema muy grave que tiene repercusiones en diversos aspectos de la vida de las víctimas, como la salud, el empleo, la educación, el ámbito jurídico, el psicológico y el social o de convivencia. El informe recoge las medidas que se han llevado a cabo en estos ámbitos, y lo hace siguiendo el propio esquema de la ley, atendiendo, en primer lugar, a las causas de la violencia de género mediante medidas preventivas. Podemos hablar de si nos parece bien o no, si las penas son lo suficientemente duras; pero lo que está claro es que, cuando hay una sentencia, el delito ya se ha cometido.

Por eso es importante, y la ley prevé que es importante, que trabajemos desde la prevención. Supone intervenir en el proceso de cambio social, de modificación de las estructuras sociales, que, a pesar de los avances producidos en las últimas décadas, siguen perpetuando las desigualdades entre mujeres y hombres.

En este sentido es necesario recordar que 12 de las 48 víctimas mortales por violencia de género en España durante este año eran menores de 30 años, lo que nos pone de manifiesto que no va a ser la inercia del tiempo la que corrija esas desigualdades, sino que hay que actuar de manera contundente.

Por ello, las medidas preventivas tienen que actuar desde las edades más tempranas. El proceso de cambio ideológico ha de atender especialmente hacia los espacios de socialización, como la escuela, la familia o los medios de comunicación; espacios donde se aprende a construir la identidad de género de acuerdo con los roles y valores que socialmente se adjudican.

La educación es un elemento fundamental de prevención de la violencia de género y de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. Para hacerla efectiva, en 2008 se han desarrollado proyectos de coeducación en los centros educativos, de revisión de materiales educativos para incrementar la incidencia sobre el currículum educativo desde el aspecto preventivo en violencia de género. Contamos con una persona experta en igualdad de género en los consejos escolares y con un responsable de coeducación en todos los centros educativos. Además, se han llevado

a cabo otras actuaciones complementarias orientadas a la coeducación. Entre ellas quiero destacar el programa Forma Joven, que ha llevado la educación en valores al 60% de los institutos de Educación Secundaria. Esta labor de sensibilización y prevención se ha extendido a los centros de internamiento de menores infractores, y se extiende a otros ámbitos académicos, con especial incidencia en el ámbito universitario, a través de líneas de investigación, el fomento de la coeducación o la promoción de estudios y conocimientos transversales orientados al establecimiento de relaciones de igualdad entre hombres y mujeres.

Otro de los principios que inspiran esta ley es garantizar el derecho a la vida de las mujeres víctimas de malos tratos, a la vida y a la libertad, con un mapa de recursos y servicios universal a través del cual se garantiza la atención y la recuperación integral. Con esta finalidad han adquirido rango de ley muchas de las medidas pioneras que ya se venían desarrollando en Andalucía desde el año 1990. Se recogieron, y en este momento forman parte de la prioridad de esta Consejería.

Comentar el trabajo tan importante que desde la Consejería de Salud se ha llevado a cabo...

#### La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Consejera, le ruego vaya finalizando.

#### La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Termino en un minuto, señora Presidenta, si usted me lo permite.

Destacar la labor tan importante de sensibilización que también se está llevando a cabo, no solo en la atención, sino de sensibilización del personal sanitario, para que aprendan a detectar en cualquier momento y a atender adecuadamente, porque no hay que olvidar que, en muchos casos, la víctima llega a un centro de salud acompañada de su agresor, y la persona sanitaria, el personal sanitario que la atiende, tiene que aprender a identificar esa circunstancia para intentar que no sea el agresor el que describa lo que le ha pasado, sino que ella pueda hablar realmente. Y a través de la Consejería de Empleo, también con el programa Cualifica, que hace posible la incorporación laboral y formativa también, en algunos casos, de muchas mujeres, y la atención social, la vivienda, que es fundamental también en la mayoría de los casos.

No quiero abusar de la generosidad de la Presidenta. En la siguiente intervención les daré a sus señorías, evidentemente, más información. Por supuesto, ade-

más, tienen a su disposición el informe, que creo que lo tienen ya en su poder.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Consejera.

A continuación iniciamos el turno de posicionamiento. Para comenzar el mismo, en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía tiene la palabra su portavoz, el señor Mariscal Cifuentes.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

#### El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señora Presidenta.

Hoy, 25 de noviembre, qué mejor día para poder evaluar las políticas que desde el ámbito competencial del Gobierno andaluz se vienen realizando para tratar de combatir esta lacra, que es la violencia de género, en cumplimiento tanto de la ley estatal como de la ley autonómica, de la que nos dotamos hace apenas un par de años.

Yo quisiera, antes de entrar en el debate, precisamente por lo idóneo de la fecha, hacer varios reconocimientos y agradecimientos.

Quiero, en primer lugar, trasladar el reconocimiento y el agradecimiento de nuestro grupo a las mujeres que llevan años movilizándolo, concienciándolo, reivindicándolo, iluminándolo, llamando la atención sobre la gravedad del terrorismo familiar y sobre sus causas profundas, que no es otra que la condición patriarcal de la sociedad actual. En segundo lugar, quiero hacer un reconocimiento y un agradecimiento a los profesionales y a las profesionales que conviven, que trabajan y que sufren a diario esta lacra; a letrados y letradas; a psicólogos y psicólogas; a jueces y a juezas —los menos—; a miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; a profesionales de los servicios sociales, de los servicios sanitarios; a profesores, a profesoras..., en definitiva, a toda la ciudadanía que está implicada en su vida diaria en tratar de combatir, insisto, esta lacra. Y, en tercer lugar, el reconocimiento y la solidaridad, en primer lugar, a las mujeres que decidieron en su momento dar el paso valiente de ir a denunciar, y que están, hoy por hoy, orgullosas, contentas, felices y vivas, en el más amplio sentido de la palabra. Y nuestra solidaridad, cómo no, a las que sufren a diario hoy, a las que aún no han dado el paso, y que desde aquí... Usted comentaba... No vamos a entrar desde nuestro grupo en hablar de números de muertes —nos resulta tremendamente incómodo—: creo que hay que hablar de las políticas para evitarlas. Y decía usted de las

muerdes, y yo creo que también, sobre todo, habría que evitar esas muertes en vida, que yo creo que son legión hoy por hoy.

Y, desde nuestro grupo, si vale de algo en este debate, queremos decirles, hoy, 25 de noviembre, que se acabe el miedo, que se termine con el miedo; que el miedo muchas veces es, como decía Shakespeare, que de lo que tengo miedo es de tu miedo, o, como decía Jean-Paul Sartre —y esto es para los verdugos—, y es que se les reconoce siempre porque tienen el miedo en la cara, y son ellos los que deberían tener miedo.

Quisiera, al hilo del balance que se hace en este informe, llamar la atención, desde nuestro grupo, a las dificultades económicas objetivas a las que tienen que hacer frente numerosísimas mujeres en nuestra tierra, y que no nos cabe ninguna duda de que es un elemento fundamental, un elemento central a la hora de poder combatir el terrorismo familiar, porque la independencia y la autonomía económicas creo que es un elemento fundamental, que podría evitar muchas mal llamadas «convivencias en pareja». Y, ojo, no estoy diciendo que sea el único motivo, pero qué duda cabe de que sí es uno de los elementos centrales. Y en Andalucía vemos que sigue descendiendo —y nos llama la atención— de forma peligrosa la tasa de actividad femenina, sigue descendiendo la ocupación femenina, se incrementa la pobreza femenina, se incrementa la dependencia económica. Y asistimos, también con preocupación a algunos de los datos que se han dado hoy aquí sobre la incidencia de la violencia en los sectores más jóvenes de nuestra sociedad, y nos manifestamos sorprendidos ante tales acontecimientos. Yo creo que la sorpresa debería dar paso a la preocupación y a tratar de analizar, de verdad, qué es lo que está pasando, porque en algo nos estamos equivocando cuando disminuyen las edades en las que se ve, incluso como normal, no ya la agresión física sino el acoso psicológico permanente a las mujeres.

A finales de 2007, señora Consejera, se aprobó la Ley contra la Violencia de Género en Andalucía. El Gobierno andaluz, como suele acostumbrar, lanzó a bombo y platillo su ley y hoy, dos años después, no sabemos muy bien qué ha ocurrido con su desarrollo y con su ejecución. ¿Qué ha pasado, señora Consejera, con el Plan Integral de Sensibilización y Prevención contra la Violencia de Género? ¿Qué ha pasado con las medidas dirigidas a promover una imagen de las mujeres no discriminatoria, respetando el principio de igualdad de mujeres y hombres, vigilando la publicidad sexista y poniendo especial atención al tratamiento de la violencia de género? ¿Qué ha pasado con los planes de formación y especialización de las personas profesionales que atienden a las mujeres víctimas de violencia de género, más allá de los cursillos de fin de semana, señora Consejera? ¿Qué ha pasado con la puesta en marcha del Observatorio Andaluz contra la Violencia? ¿Qué ha pasado con la planificación,

implementación y evaluación de los resultados de las políticas públicas? ¿Qué ha pasado con el fortalecimiento de las acciones de sensibilización? ¿Qué ha pasado con las garantías de acceso a las ayudas económicas para las mujeres víctimas de violencia de género y las personas de ellas dependientes? ¿Qué ha pasado con los cupos de reserva de vivienda protegida para mujeres que acrediten su situación de violencia? ¿Qué ha pasado con la prevención precoz de la violencia en los servicios de salud pública? En definitiva, ¿qué ha pasado con la ley después de dos años?

Estas son las preguntas que nos hacemos desde Izquierda Unida, estas son las preguntas que el Área de la Mujer de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía ha lanzado hoy, día 25, y estas son las preguntas que le lanzamos y le trasladamos, señora Consejera.

Hay una enorme capacidad, también por parte del Gobierno, cuando aprueba alguna ley o desarrolla algún plan, en tratar de encajar medidas y acciones que ya se venían desarrollando, dentro de una novedad legal. Y me referiré a algunas. Ha hablado usted de las líneas de subvención a investigación, y hay líneas de subvención a investigación que son anteriores a la puesta en marcha de la ley andaluza, que figuran en el informe. Por ejemplo, el informe —muy interesante, muy valioso, muy bueno— de *Mujeres con discapacidad y violencia sexual: guía para profesionales* de Amuvi que, sin embargo, responde a una línea de subvenciones anteriores a la puesta en marcha de la ley; o que, en este informe, como motivo del desarrollo de la ley, se hable, en materia de sensibilización, de los Premios Meridiana que, por cierto, están relacionados con el 8 de marzo, y que también son anteriores a la puesta en marcha de la ley; o, también, hablar de algo, como se ha dicho, el programa Forma Joven, que no soy yo el que le tendría que explicar, que es una estrategia de salud dirigida a promover entornos y conductas saludables entre la gente joven de Andalucía, basado en una acción intersectorial que ya venía desarrollándose desde antes y que tiene que ver con la violencia de género de forma tangencial, no de forma totalmente plasmable en este informe.

Creo que hay algunos incumplimientos, por parte del Gobierno, de la ley, o, al menos, cuestiones que hay que mejorar. Yo quiero que, en todo momento, se entienda que la posición del grupo de Izquierda Unida en este debate. Y espero que no sea criticada en ningún momento como algo que pueda dar lugar o que falte al respeto tanto al trabajo que vienen practicando los profesionales y el Gobierno y las distintas administraciones en esta materia, como a las propias mujeres que son víctimas de la violencia a diario. Lo que tratamos es de detectar de forma responsable, honesta y humilde, teniendo en cuenta nuestra representación, cuáles son aquellos aspectos de la ley que nos gustaría que se desarrollaran de una mejor forma y creo que es nuestra

obligación ponerlos encima de la mesa, en este debate, para su consideración por parte del Gobierno y por el grupo que sostiene al Gobierno.

La ley, en su artículo 6, la ley andaluza, dice que los informes son para hacer un diagnóstico para intervenir. Y no se está desarrollando ese artículo 6 para investigación, más allá de algunas cuestiones que vienen reflejadas en el informe, como eso que aparece de investigación para el desarrollo de proyectos innovadores en el servicio integral de acogida y atención. Pero estos no son informes para hacer un diagnóstico para intervenir. ¿Qué pasa —ya lo hemos comentado antes— con el Plan Integral de Sensibilización? ¿Qué partida tiene este plan en los presupuestos, señora Consejera, de 2010 para su puesta en marcha? ¿Cuándo lo vamos a tener?

Se habla mucho también de la asignatura de Educación para la Ciudadanía, no creo que sea ese... No digo que usted lo haya dicho, lo digo por algunos debates o intervenciones que hemos podido escuchar hoy en diversos medios de comunicación. Creo que la ley da perfectamente en la clave cuando habla de la coeducación, de esa figura responsable en los consejos escolares. Pero estamos preocupados por la formación más continua —ya digo, no un cursito de fin de semana—, por la Universidad —donde la ley dice «poner especial énfasis», pero hay que poner más énfasis del que se pone— y, sobre todo, por el papel...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Mariscal Cifuentes, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

#### El señor MARISCAL CIFUENTES

—Voy terminando, señora Presidenta.

... por el seguimiento en los consejos escolares y en la inspección educativa. Luego, hay algunas cuestiones que tienen que ver con los presupuestos de la Junta de Andalucía para 2010, partidas que se rebajan sustancialmente y que nos preocupa que se rebajen. Por ejemplo, el fortalecimiento del movimiento asociativo baja un 20%, de un 1,5 millones de euros a 1,2 millones. Que quizás sea lo de menos, nos preocupa mucho más que la garantía jurídica a las mujeres víctimas de violencia de género pase de 250.000 a 73.000 euros en el proyecto de presupuestos; o que en la atención social, las partidas del Instituto Andaluz de la Mujer para la atención social, pasen de 470.000 a 400.000 euros; o que las ayudas económicas bajen de 500.000 euros a 400.000; y también queremos calificar de insuficiente la partida de 1,2 millones de

euros dedicados al empleo para mujeres víctimas de la violencia de género.

No puedo continuar por falta de tiempo. Queríamos también hacer algunas consideraciones sobre los teléfonos de información, las competencias que cada uno de esos teléfonos tiene y las llamadas que se han recogido. Tendremos ocasión de seguir debatiendo sobre esto, porque, desde luego, si de algo estamos convencidos es de que, mañana, debe ser también, en cierto sentido, 25 de noviembre, pasado también debe ser 25 de noviembre, y todos los días del año —365 días del año, 366 los bisiestos— deben ser dedicados, con muchísimo cariño, con muchísima atención, a poner en valor la dignidad de decenas de miles de mujeres que actualmente son muertas en vida y que estamos deseando —estoy seguro—, entre todos, que resuciten. Y en ello van a encontrar a nuestro grupo siempre.

Gracias.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal Cifuentes.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora López Gabarro.

Señora López Gabarro, su señoría puede comenzar.

#### La señora LÓPEZ GABARRO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, hoy es el Día Internacional contra la Violencia de Género, una lacra social en la que todos debemos involucrarnos para conseguir su erradicación. Se ha presentado... Ha presentado la señora Consejera, el informe anual en materia de violencia de género del año 2008, un informe que analiza esta situación en nuestra Comunidad Autónoma. Es Andalucía, señorías, la Comunidad que registra un mayor número de víctimas..., perdón, de denuncias, siendo el 63% de las mujeres denunciadas las comprendidas entre 21 y 40 años. Y, sin duda alguna, es realmente importante que las mujeres den el paso de denunciar. Es muy importante. Y yo creo que es un auténtico acto de valentía, pero, señora Consejera, si esa denuncia no va acompañada de la protección necesaria que tiene que poner en marcha su Gobierno en colaboración con el Gobierno de la nación, flaco favor les hacemos a estas mujeres.

Y, mire, decía la señora Pérez en la intervención anterior, que iba relativa también a la violencia de género, que este debe ser un debate serio y riguroso. Y, efectivamente, lo comparto así. Pero un debate serio y riguroso no porque hoy sea 25 de noviembre, un

debate serio y riguroso cada vez que subimos a esta tribuna a hablar de la violencia de género. Por eso, señora Pérez, yo no entiendo cómo usted ha llegado a decir en esta tribuna que en esta materia el Partido Popular no ha presentado ninguna iniciativa. Solo le voy a hacer mención a algunas, mire usted: iniciativas de 22 de marzo de 2007, de 8 de marzo de 2007, de 30 de abril de 2009, de 22 de octubre de 2009. Y muchas otras, que ahí están en el *Diario de Sesiones*. Todas ellas a favor de la lucha contra la violencia de género, y todas ellas, señora Consejera, rechazadas por su Gobierno.

Le he dicho, al comienzo de mi intervención, que todos tenemos que involucrarnos en esta lucha contra la violencia de género. Pero, señora Consejera, con el máximo respeto, mi grupo y yo, en su nombre, consideramos inadmisibles que su Gobierno rechace constantemente todas las iniciativas que presentamos en defensa de estas víctimas, que las rechacen constantemente; que ustedes rechacen, en esta Cámara, sobre todo la puesta en marcha del Plan de Seguridad Personal, simplemente, porque esa iniciativa y esa propuesta vienen de este grupo político.

No nos parece loable, señora Consejera, esa actitud en función a las víctimas que tenemos en nuestra tierra y en toda España. Porque eso me puede llevar a pensar: ¿Qué le pasa a este Gobierno? ¿Tienen más peso unas siglas políticas que la protección a unas víctimas? ¿Son esos los valores que defiende este Gobierno? ¿Tanto le pesa a este Gobierno que las iniciativas vengan de la oposición? Ante todo, las víctimas, señora Consejera; ante todo, las víctimas.

Y, mire usted, aunque constantemente rechacen nuestras iniciativas, desde esta tribuna le digo que este grupo político va a seguir defendiendo la protección a estas víctimas. Principalmente, por dos cuestiones, señora Consejera: una, porque consideramos que esa protección es fundamental, y otra, porque mi grupo entiende que lo esencial en política es servirle al ciudadano, en lugar de ser presos de unas siglas que garanticen un sillón.

Habla, y hemos hablado a lo largo de esta intervención, y en el propio informe que usted ha presentado se habla de los juzgados específicos de violencia de género, señora Consejera. Y, mire, yo le pregunto con respecto a este tema: ¿Cómo puede subir su grupo a esta tribuna, como ocurrió el pasado 22 de octubre, a decir que esto ya estaba hecho? ¿Cómo se puede faltar a la verdad en una cuestión tan sensible como la violencia de género?

Mire usted, la ley exige la creación de juzgados específicos de violencia de género en cada partido judicial. Y en el propio informe, en su página 16, recoge que, a finales de 2008, en nuestra Comunidad, tan solo existían 18 juzgados específicos. Y esos juzgados, señora Consejera, están colapsados, usted lo sabe igual que yo. Pero, además, ese colapso es mucho mayor en

los juzgados de primera instancia e instrucción, que, junto con el cúmulo de actuaciones que tienen que ver cada día, están dirimiendo asuntos referentes a la violencia de género, precisamente, señora Consejera, por la carencia de juzgados específicos.

Pero, además, la situación se ha agravado en estos meses, y usted tiene que tener conocimiento de ello. Porque se ha agravado por un incumplimiento de su Gobierno, y ese incumplimiento es que su Gobierno se ha llevado meses sin pagar ni una guardia del turno de oficio. ¿Y qué ha provocado eso? Pues una baja masiva de los letrados adscritos al servicio de asistencia jurídica gratuita. Y la ejecución de esta baja ha afectado, sobre todo, en materia de violencia de género. Y no son unas manifestaciones del Grupo Popular, señora Consejera, sino unas afirmaciones de los propios letrados —salió en prensa, y usted lo debe de conocer igual o mejor que yo—.

Por tanto, las deficiencias existen, son patentes e irrefutables, aunque su Gobierno no quiera reconocerlas.

Y habla el informe, en las páginas 80, 81 y siguientes, de la información que a las mujeres víctimas de violencia de género se les proporciona a través de los CIM, centros de información a la mujer. Y, mire, señora Consejera, yo estoy plenamente convencida de que esos centros son necesarios y que realizan una labor esencial. Se realiza en esos centros esa labor a través de municipios, o bien a través de mancomunidades de municipios y consorcios, como usted bien conoce. Por tanto, yo considero que, cuando se procede al cierre de uno de esos centros, su Gobierno tiene que preocuparse y tiene que saber por qué se cierran esos centros. Sin embargo, la actitud que ha mantenido su Gobierno ha sido el silencio, la ignorancia y el mirar a otro lado cuando se han producido hechos de este tipo. Y le voy a poner un ejemplo, porque el tiempo apremia.

Mire usted, en la mancomunidad de municipios de El Andévalo, gestionada por su partido, existía este centro de información a la mujer, que estaba realizando una labor loable en lo que a información y asesoramiento de víctimas de violencia de género se refiere. Pero fíjese, señora Consejera: el funcionamiento de este centro era subvencionado en un 50% por la Junta, en un 50% por los ayuntamientos, todos ellos de su color político. Pues bien, a principios de 2008, esta mancomunidad decide suprimir este centro de información a la mujer. Y decide suprimirlo argumentando la existencia de problemas económicos para continuar sufragando el 50% que le correspondía.

Pero, fíjese qué curioso, se presentan los presupuestos para este ejercicio, y se observa que el 44,3% del presupuesto va destinado a retribuciones de cargos de su partido, y, además, ese año se suben los sueldos de algunos cargos. O sea, se suprime el centro de información a la mujer porque no hay dinero —según la mancomunidad gobernada por el Partido

Socialista—, pero se suben los sueldos. ¿Qué defensa de la igualdad y de la violencia de género es esa? ¿Dónde está el Gobierno? ¿Dónde estaba usted? ¿Dónde está su grupo político? En los escaños no se solucionan los problemas, señora Consejera, en los escaños no. Aquí, con el pueblo y con las víctimas es donde hay que estar.

[Golpes.]

Y, mire usted, yo espero —y sinceramente espero— que el motivo de la pasividad de su Gobierno en este hecho, como en muchos otros, no se deba a que las siglas que gobernaban esta mancomunidad sean las mismas que maneja su grupo, porque entonces estaríamos de nuevo ante una defensa de un sillón público, en detrimento del derecho de las mujeres, cosa que ya ha ocurrido más de una vez en esta Cámara.

Veo que la informa la Consejera de Medio Ambiente sobre los hechos que he expuesto, porque se han dado en la provincia de Huelva. Pero la mejor información que puede obtener usted, si me lo permite, es atender a las víctimas que se han quedado sin ese servicio. Creo que es la mejor información que le puede llegar a sus manos.

Y, miren, estamos hablando del Informe Anual, de 2008, año en que terminó la VII legislatura y comenzó la VIII legislatura. Y, en esa legislatura, señora Consejera, ha dicho su Gobierno por activa y por pasiva que era prioridad de su Gobierno la violencia de género, pero, fíjese usted, el presupuesto es el reflejo contable de un proyecto político, y el presupuesto revela justo lo contrario.

Le digo que, en la última legislatura, se han destinado para violencia de género 41,8 millones de euros; para publicidad, 96 millones de euros. Y en la partida 227.01, en esa partida se han contabilizado, la pasada legislatura, para seguridad, 168 millones de euros.

Yo le pregunto: ¿De quién, señora Consejera? De las víctimas de violencia de género, no. Esa partida no es violencia de género: seguridad de altos cargos, seguridad de cargos de confianza. ¿De quién, señora Consejera? Porque estamos hablando de una cuantía realmente importante. Y esa es la prioridad que han reflejado los presupuestos de su Gobierno.

Y me sorprende que, siempre que se sube a esta tribuna, el Grupo Socialista hable de que la Ley 1/2004 y la 13/2007 son leyes hechas por Gobiernos socialistas. Efectivamente, pero yo le pregunto: Si esa ley recoge la creación de juzgados específicos de violencia de género, ¿por qué ustedes nos rechazan las iniciativas cuando las exigimos, señora Consejera? Si esa ley recoge la protección personal a las víctimas de violencia de género, ¿por qué ustedes nos rechazan las iniciativas cuando las solicitamos?

Señora Consejera, si ustedes no pensaban cumplir esa ley, si ustedes no pensaban implantar esa ley, ¿por qué la votaron a favor? ¿Porque era una buena

campaña de marketing? Me gustaría que me respondiera a eso.

Y, por cierto, sé que no es su caso porque usted está bien informada, pero algunas diputadas de su grupo, cuando se ha hablado aquí de este tema, el único argumento que han sostenido es que, durante los ocho años del Gobierno del Partido Popular, no se hizo nada en esta materia. Y yo solo le voy a dar una pincelada —solo una pincelada—: está la Ley Orgánica 14/99, por la que se crea la medida cautelar de prohibición de aproximarse a la víctima; la Ley 27/2003, de orden de protección de las víctimas de violencia de género —que, por cierto, fue calificada por el Defensor del Pueblo Andaluz como un instrumento de vital importancia—, y, mire usted, los dos primeros planes integrales de violencia de género.

Es más, a raíz de ahí, surge la resolución de 4 de septiembre de 2002, del Parlamento Europeo, y en sus artículos 14 y 15 reconoce el hecho de que España sea pionera en la lucha contra la violencia de género. Eso en ocho años de un Gobierno del Partido Popular.

¿Pero qué ocurre...?

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora López Gabarro, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

#### La señora LÓPEZ GABARRO

—Voy terminado, señora Presidenta.

¿Pero, qué ocurre, que sí es cierto? Que, cuando las diputadas y diputados de este grupo subimos a esta tribuna, no subimos a hablar de nuestras leyes —se hicieron avances—, pero subimos a hacer iniciativas, a presentar iniciativas que salven vidas. Y otros y otras diputadas se suben a esta tribuna a alardear de leyes que aprobaron en su Gobierno, pero que día a día rechazan su implantación, y niegan su implantación, por más que se lo exigimos.

Mire, señora Consejera, yo ya finalizo y le digo que, desde el Grupo Popular, tiene usted la mano tendida en la lucha contra la violencia de género, pero sí espero de usted que, antes de mirar las siglas que encabezan las iniciativas, mire bien el contenido de las mismas, porque lo único que pretende este grupo político con sus iniciativas es salvar vidas, y creo que la finalidad bien merece un poco de humildad por parte de su Gobierno y el máximo respeto, no a este grupo político, sino a las víctimas que cada día sufren la violencia de género.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora López Gabarro.

Corresponde ya el turno de posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Pérez Fernández.

Señora Pérez Fernández, su señoría puede comenzar.

#### La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, gracias por su exposición, por su intervención.

Señorías, coincide el debate de este informe anual sobre violencia de género referido al ejercicio 2008 con el 25 de noviembre, con el Día Internacional contra la Violencia de Género.

Y, señorías, decía que este tema, precisamente, cuando hablamos de él, cuando estamos hablando en una comparecencia únicamente de violencia de género, debemos hacerlo con el rigor y con la seriedad que se merecen, precisamente, las mujeres que sufren este tipo de violencia. Me refería, precisamente a hacer lo contrario de lo que acaba de hacer la señora López, a la que no le pienso dedicar —discúlpeme, señora López— ni un solo segundo de mi intervención, porque creo que no merece la pena.

Hoy, señorías, es 25 de noviembre, efectivamente, Día Internacional contra la Violencia de Género, y es un día en el que, por responsabilidad, por sensibilidad con las víctimas, por respeto, deberíamos desterrar la polémica, deberíamos desterrar la crítica fácil y desterrar los intereses partidistas. Hoy, señorías, es un día en el que deberíamos unir nuestras voces, unir nuestras voces para lanzar un único mensaje: nuestra repulsa más absoluta a la violencia que se ejerce hacia las mujeres, y nuestro apoyo, nuestra solidaridad, a las mujeres víctimas de la violencia de género.

Señorías, hoy la ciudadanía, y especialmente esas mujeres víctimas de violencia de género, no entendería ninguna otra forma de ejercer nuestra función que no sea desde la responsabilidad. Hoy, señorías, ningún grupo político debería buscar la foto —algunos lo han hecho esta mañana—, porque hoy nuestro deber es el de ejercer especialmente nuestro trabajo y nuestra tarea con responsabilidad.

Mi grupo, señorías, no quiere hoy fotos en solitario: mi grupo prefiere trabajar contra la violencia hacia las mujeres cada día, y hoy, especialmente, alzar nuestra voz.

Porque, señorías, son muchas las mujeres andaluzas que han sufrido violencia de género, son muchas las mujeres que siguen sufriendolo, y me atrevo a decir que serán muchas, por desgracia, las que lo sufran. Porque,

señorías, algunas, muchas, han denunciado, han dado un paso hacia delante; otras aún no lo han hecho: otras aún siguen sufriendo la violencia de género en el silencio de sus propios hogares. A todas ellas, señorías, a todas esas mujeres queremos manifestarles nuestro apoyo, nuestro cariño y nuestro respeto desde el Grupo Parlamentario Socialista; todas ellas, señorías, absolutamente todas y cada una de ellas, se merecen que ejerzamos nuestra tarea, nuestra función, con responsabilidad, con rigurosidad y con seriedad. En nada contribuyen, señorías, en esta tarea, las fotos o las concentraciones excluyentes. Hoy es un día de unidad.

Por eso, mi grupo, el Grupo Socialista, no se concentra en solitario. Mi grupo se concentra con las mujeres, con las entidades, con los colectivos, y precisamente hoy, a lo largo de este día, hay una representación del Partido Socialista en todas las manifestaciones, en todas las concentraciones que se celebran a lo largo y ancho de Andalucía, en cada uno de sus municipios y en cada una de sus ciudades.

Señorías, solo la unidad, solo la complicitad de todos y de todas, y el compromiso, nos permitirán erradicar la violencia de género. Porque la violencia de género es aquella que se ejerce sobre las mujeres por el simple hecho de ser mujer, sin que existan argumentos ni justificación; una violencia, señorías, que hunde sus raíces en una profunda desigualdad histórica que padecemos las mujeres; una violencia que se produce ante el intento de control y dominación de quien se cree superior, es decir, del hombre.

Vivimos en una sociedad machista que repite roles del modelo patriarcal, señorías. Y déjenme que ponga algunos ejemplos, porque no hace tantos años en los que el crimen pasional, el crimen por celos, era un atenuante o un eximente del delito. Es decir, era menos grave, era menos delito, matar a tu mujer que matar a un extraño, y así lo establecía el Código Penal hace escaso tiempo, señorías. No hace tanto que la violencia de género, por desgracia, era asumida con normalidad, con naturalidad, y que estaba presente en la mayoría de los hogares de este país. Refranes como «quien bien te quiere te hará llorar» han formado parte de nuestro lenguaje cotidiano hasta el día de hoy, o frases como «algo habrá hecho», para justificar una paliza, formaban parte, precisamente, de esa aceptación social que suponía la violencia de género, como digo, hace muy poquito tiempo. No son más que ejemplos, señorías: ejemplos de una sociedad machista que, gracias a Dios está cambiando, que gracias a Dios lo estamos cambiando.

Por eso es tan importante, tan sumamente importante que seamos capaces de poner en valor los avances que se han producido a lo largo de los últimos años; que seamos capaces de reconocer en términos de prevención, de concienciación social y de protección a las víctimas, lo importante que ha sido el nuevo marco legislativo del que nos hemos dotado.

Señorías, a nadie se le escapa que la aprobación de la Ley Integral contra la Violencia de Género, hace casi cinco años, y la aprobación de la ley autonómica, hace ahora dos años, han supuesto un punto de inflexión en esta lucha, porque, señorías, este nuevo marco legal ha convertido la violencia de género en un problema de Estado.

Desde la promulgación de la ley nacional, la violencia hacia las mujeres suscita el rechazo y la repulsa social. Tanto es así que, tal y como se recoge en el propio informe, según estudio del CIS, la violencia de género se encuentra entre los tres principales problemas que detecta la ciudadanía.

Según datos del informe que hoy debatimos, en 2008 —ya se ha dicho aquí— se presentaron en Andalucía más de veintinueve mil denuncias, más del 51% de las de 2007. Y este dato, señorías, es absolutamente significativo, porque esa tendencia al alza del número de denuncias desde que se ha puesto en marcha el nuevo marco legal, señorías, significa algo que a nosotros nos tiene que llenar de esperanza, y es que las mujeres denuncian porque confían en el sistema, porque por fin pueden confiar en que se les dé respuesta desde las administraciones públicas.

Y claro que hay cosas que mejorar, señorías. Por supuesto, todo es mejorable, todo, absolutamente todo, y esta ley también. De hecho, sus señorías conocerán que recientemente se ha emitido el informe de una subcomisión, que se ha creado en el seno del Congreso de los Diputados, para establecer en qué línea debe modificarse la ley, porque no podemos, obviamente, quedarnos parados, quedarnos en una actitud pasiva, cuando, efectivamente, sigue habiendo muertes de mujeres y cuando muchas mujeres siguen padeciendo este tipo de violencia.

Señorías, solo si hay una denuncia, como bien dice la Consejera —se lo he escuchado en muchas ocasiones—, solo si hay una denuncia interpuesta se pueden poner en marcha los mecanismos y las medidas de protección, y si cada vez hay más mujeres que se atreven a dar el paso, que pierden ese miedo y dan el paso y denuncian, es porque confían en que van a obtener una respuesta.

A menudo, y, sobre todo, la oposición, a la hora de criticar esta legislación, hacen referencia a las cosas que... Obviamente, algunas cosas hay que mejorarlas, y algunas cosas son puntos débiles, algunas cosas fallan, obviamente; pero nunca nos planteamos a cuántas mujeres hemos conseguido salvar, a cuántas mujeres hemos conseguido sacar de la espiral de la violencia gracias a esta nueva legislación.

Y yo quería, con mucha brevedad, señora Consejera, compartir con usted algunas reflexiones que a mi grupo le preocupan, especialmente, a raíz de conocer este informe anual. En primer lugar, que, efectivamente —y creo que lo han dicho los dos portavoces que me han precedido, y usted también en su intervención—,

el hecho de que la edad media de las mujeres víctimas de violencia haya descendido. Según una encuesta del Instituto Andaluz de la Mujer, el 30% de las chicas adolescentes confiesa, manifiesta, que se han sentido maltratadas en algún momento de su vida...

**El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señora Pérez Fernández, debe su señoría ir terminando.

**La señora PÉREZ FERNÁNDEZ**

—Voy concluyendo, señor Presidente.

Nos preocupa también, señorías, la situación de especial vulnerabilidad que sufren las mujeres inmigrantes, las mujeres con discapacidad, porque entendemos que son especialmente vulnerables por ser doblemente discriminadas.

Y también, obviamente, señora Consejera —no puedo obviarlo, porque está a la orden del día en los medios de comunicación—, nos preocupa el flaco favor que le están haciendo, en la lucha contra la violencia hacia las mujeres, aquellos *neomachistas* que, bueno, incluso, anuncian un posible holocausto y hacen afirmaciones que son auténticas barbaridades. Digo que hacen un flaco favor, porque estas declaraciones intentan difundir un mensaje que es erróneo, que es mentira, y es el incremento de las denuncias falsas. Solo hay una denuncia falsa que haya tenido una sentencia, que haya sido condenada —que ha sido, por cierto, en Sevilla—, y que debe recaer, por supuesto, todo el peso de la ley sobre aquella mujer que utilice ese mecanismo. Pero me gustaría compartir con usted... Porque me preocupa que haya especialmente hombres, que tienen cierto prestigio y que tienen cierta formación, incluso jurídica, que se dediquen, precisamente, a difundir este mensaje, que en nada se corresponde con la realidad.

Y termino. Terminó, señor Presidente, agradeciéndole su benevolencia, y, señora Consejera, animándola a seguir. Animándola a seguir en este camino, porque estamos en el camino adecuado. No solo estamos luchando contra la violencia de género cuando se adoptan medidas concretas contra la violencia. Cada medida en defensa de la igualdad entre hombres y mujeres contribuye a luchar contra la violencia, porque solo cuando alcancemos una sociedad de iguales podremos disfrutar de una sociedad libre de violencia de género.

Obviamente, señora Consejera, sé que este informe a usted, a todos nosotros, a mi grupo, nos deja insatisfechos, porque es palpable que no hemos conseguido erradicar una lacra como es esta. Pero, señora Con-

sejera, usted sabe que, mientras haya una sola mujer que sufra y que padezca los malos tratos, desde luego, habrá..., y los socialistas estaremos trabajando para que, desde luego, no se vuelva a producir. Nosotros queremos animarla en ese recorrido y, desde luego, sabe que usted va a contar siempre con nuestro apoyo en ese sentido.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

**El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

La señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social tiene la palabra. Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

**La señora NAVARRO GARZÓN, CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a intentar dar respuesta a algunos de los planteamientos que hacían los distintos portavoces de los grupos parlamentarios, intentando también recordar que creo que en ningún caso, pero mucho menos en todo aquello que tiene que ver con violencia de género, me he subido nunca a esta tribuna intentando hacerles creer —sé que no lo iba a conseguir, en primer lugar— que todo está hecho, intentando hacerles creer que todo lo que recoge la ley es absolutamente nuevo.

Yo... Empezaba el señor Mariscal diciendo que muchas de las actuaciones de las que habla el informe son actuaciones que, en muchos casos, ya se estaban llevando a cabo. Y es cierto, señor Mariscal, y así he empezado yo mi comparencia, según me he subido a esta tribuna. Mire, a mí me preocuparían mucho dos cosas. Una, que alguien se suba aquí y me diga que tiene, a estas alturas, la varita mágica para acabar con los malos tratos en 24 horas porque, evidentemente, si se sube ahora y me dice que alguien sabe cómo acabar con esa violencia contra las mujeres en 24 horas y se ha callado hasta este momento —no, no, yo no le estoy recriminando nada, señor Mariscal—..., y no lo ha hecho hasta ahora, creo que tendría nuestra más rotunda condena, fuera quien fuera quien lo hiciera. Y, si no en esta tribuna... Porque, evidentemente, para subirse a esta tribuna hay que estar dentro de este Parlamento y no creo que a nadie de los que estamos dentro de este Parlamento se nos ocurriera, porque todos sabemos la complejidad de lo que estamos hablando. No estamos hablando de una violencia cualquiera, estamos hablando de una violencia muy imbricada en la sociedad, una violencia que ha sido muy tolerada históricamente.

Luego, esa sería una circunstancia, que a mí me daría terror si alguien se subiera y la dijera.

Y hay otra más. También me daría terror que alguien se subiera diciendo que todo lo que se va a poner en marcha son medidas totalmente nuevas. Porque si alguien, de pronto, tiene en su cabeza medidas totalmente nuevas y no las ha puesto sobre la mesa, no ya si tiene responsabilidad de gobierno —ni siquiera si está en la oposición—, porque creo que en un tema como este tenemos que poner sobre la mesa cualquier medida que entendamos..., o hacer cualquier propuesta que entendamos que puede ser efectiva, aunque después se demuestre que no lo es. Y yo creo que ese recorrido lo hemos venido comprobando también a lo largo del tiempo.

Luego, son dos cosas que me preocuparían mucho a nivel personal, señor Mariscal. Por eso, no puedo más que coincidir con usted y reconocerle —como he hecho en mi primera intervención— que, evidentemente, esta ley contempla, recoge medidas que, en muchos casos, se estaban desarrollando ya en Andalucía desde el año 1990. O sea, que no estamos hablando de nada nuevo, de lo que estamos hablando es de que, incluso, algunos de los planes integrales que recogían esas medidas, y que también fueron aprobados en Andalucía por todos los grupos parlamentarios... Mucho antes incluso de que hubiera ningún plan, ni siquiera a nivel estatal, ya había un acuerdo en Andalucía para desarrollar esos planes. Eran planes y, en este caso, estamos hablando de leyes. Creo que ese ha sido el paso cualitativo importante. Pero, lógicamente, lleva usted toda la razón del mundo. Evidentemente, hay medidas nuevas, pero gran parte de las medidas tienen que ver con medidas que ya se venían desarrollando, pero que ahora hay una obligación de desarrollarlas y una cobertura legal, marco jurídico desde el que desarrollarlas.

Habla también... Yo espero que hagan una relectura también del informe. Habla también de que algunas de las medidas que hemos recogido en ese informe, que forman parte de la competencia de alguna otra de las consejerías del Gobierno, tocan la violencia, pero de manera colateral. Es que también se trata de eso. O sea, la violencia no se ataja única y exclusivamente con la interposición de la denuncia, con la actuación policial, con la actuación judicial, sino que la violencia también se ataja —y creo que el propio informe y la propia ley lo ponen de manifiesto— de forma integral, acabando, también, yendo, dirigiéndonos a las causas que la provocan. No solo a paliar las consecuencias sino, sobre todo, a las causas que la provocan.

Hay otra cuestión, también que su señoría ponía sobre la mesa —sobre esta tribuna, mejor dicho—, que comparto. Pero que comparto y que también tiene sus matices. Es imprescindible la independencia mental, física, psíquica y económica de las mujeres, para todo en la vida, para poder elegir libremente con quién quiero

vivir, en primer lugar, y no porque haya una situación de violencia, sino en general. Es muy importante.

Pero hay una cosa que no podemos olvidar, y es que no todas las mujeres que sufren violencia son mujeres que dependan económicamente del agresor. Usted sabe —porque, además, conoce muy bien el tema y mira con mucha atención todas estas cuestiones— que hay muchas mujeres que no tienen dependencia económica del agresor, incluso tienen una mejor situación económica, o tienen un mejor sueldo que el propio agresor, cosa que el agresor tampoco perdona en ningún momento. Por lo tanto, las medidas tienen que ser muy diversas porque las situaciones también son muy diversas. Y, evidentemente, esa es una de las complejidades de esta ley, ley que creo que ha sido, y está siendo todos los días la más evaluada de todas las leyes que yo conozco, por lo menos. Si todas las leyes tuvieran la efectividad que se le exige a esta, probablemente no habría ningún tipo de delito de ninguna característica que se cometiera, y eso no significa que yo no trabaje todos los días y que agradezca todas las aportaciones y exigencias que tengan desde cualquier grupo parlamentario, para que sea realmente efectiva al cien por cien, al cien por cien, porque tenemos que garantizar la erradicación de esa violencia, porque tenemos que garantizar que una mujer que sufre violencia no vuelva a sufrirla, tenemos que garantizar que una mujer que sufre violencia y la denuncia no vuelva a ser agredida nunca más, pero no solo no vuelva a ser agredida, sino que se sienta libre, que se sienta viva, señor Mariscal, comparto plenamente su definición de la palabra viva. Se puede andar por la calle y no estar vivo, por eso comparto plenamente esa expresión, y en eso y hacia eso es en lo que trabajamos cada día, mejorando los indicadores para que podamos medir realmente las actuaciones directas o indirectas que se desarrollan desde cada una de las consejerías, desde cada uno de los organismos que tienen que ver, aunque sea de manera muy remota, con esa independencia integral que pedimos para que las mujeres no vuelvan a sufrir violencia.

Hay una cosa, señor Mariscal, que no comparto, cuando se refiere a la rebaja de las partidas presupuestarias. Estamos hablando del presupuesto 2008, y usted sabe muy bien que no había ninguna rebaja de ninguna partida presupuestaria. Pero incluso sabe también, porque el otro día, en la comparecencia en la Comisión, mi comparecencia en la Comisión, hablando de presupuestos, sabe también que el presupuesto destinado a violencia desde la Consejería de Igualdad, desde el Instituto y desde la Dirección General, ha aumentado también este año, sin contemplar, como sí hace el informe..., porque habrá visto, habrá visto en el informe que el presupuesto se refiere a todo aquello que cada una de las Consejerías tiene identificado como presupuesto destinado a violencia de género, de la misma manera que yo le he dicho

que puede haber, o se estima que hay, en torno a un 20% de presupuesto que no tiene, para entendernos, la etiqueta de programa de violencia de género, pero que de manera indirecta también tiene que ver con la violencia de género. Hablaba de otras muchas cuestiones que, evidentemente, no solo comparto, sino que este Gobierno está llevando a cabo en la formación específica y especializada de los profesionales, de todos aquellos que han terminado ya su formación profesional o universitaria, evidentemente a través de cursos, o a través de distintos programas, como puede ser en el ámbito sanitario. Yo le ponía un ejemplo en mi anterior intervención, un ejemplo que es fundamental, porque una de las puertas de entrada y donde mejor se detecta una situación de violencia, y donde se puede contribuir a que esa mujer se fortalezca psicológicamente para dar el paso y poner la denuncia, junto con los centros de información a la mujer, son los centros sanitarios, los centros de salud, y la formación específica de los profesionales sanitarios está sirviendo, precisamente, para que aprendan a identificar esas situaciones. Usted sabe, ustedes saben muy bien, señorías, cuántas mujeres son acompañadas, lo he dicho en mi primera intervención, pero lo quiero repetir porque es una circunstancia que se repite de manera muy habitual, cuántas mujeres son acompañadas al médico por su pareja porque han sufrido una caída, porque han sufrido un golpe, y detrás de ese golpe no está la puerta del armario de la cocina: detrás de ese golpe está el puño del maltratador. Esa es la realidad. Y esa formación de los profesionales tiene que servir para identificar que un dolor de oídos, a veces, no es como consecuencia de una infección, sino como consecuencia de una agresión. Probablemente estoy hablando de demasiados detalles, pero son circunstancias que muchas mujeres viven muchos días, y la formación de los profesionales no solo del ámbito judicial, o del ámbito jurídico, sino también todos aquellos que, de alguna manera, forman parte, en algún momento pueden formar parte, de un proceso de recuperación de la violencia.

El programa Qualifica, que se está desarrollando en colaboración, y principalmente corresponde a la Consejería de Empleo, y que está haciendo posible que un gran número de mujeres puedan, en algunos casos, acceder a una formación que les permita tener un empleo, con la colaboración de muchas empresas andaluzas que hacen posible que ese programa se pueda llevar a cabo también, y que en la mayoría de los casos son las mismas empresas que terminan contratando a esas mujeres. Bueno, ese es el camino recorrido. No quiero que nadie entienda que el describir esto pueda parecer que yo me doy por satisfecha, como decía la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, pues yo soy la primera consciente de que hay que seguir trabajando, yo soy la primera consciente de que hay que seguir diciéndoles a las mujeres que tienen que presentar denuncia, que hasta que no se presenta de-

nuncia no se puede poner en marcha ningún mecanismo para intentar protegerla, pero que también, antes de poner la denuncia, tienen que tener la información y la protección necesarias para que, en ningún momento, el poner la denuncia signifique multiplicar el riesgo.

Sé que no es fácil, que no es un camino fácil, pero sé también, y créame, señor Mariscal, porque no es esta la única vez, yo creo que me ha dado muestras a lo largo de este tiempo de su seriedad a la hora de tratar estos temas. Evidentemente, hay cuestiones en las que podemos coincidir, o no coincidir, pero creo que siempre ha dado muestras de una manera responsable de tratarlo.

Creo que hay muchas cosas en las que discutir y meter otras variables, pero, cuando estamos hablando de mujeres que nos pueden estar viendo y pueden estar pensando si realmente dan el paso para romper con ese círculo de violencia en el que viven, y que no lo han hecho nunca, y que lo hacen no porque quieran al maltratador, sino porque el maltratador pone en marcha una estrategia de acoso y de chantaje permanente, creo que lo que tienen que recibir esas mujeres es el mensaje unánime de que de la violencia se sale, de que hay esperanza, de que se puede vivir de verdad una vez que se ha superado esa situación.

La señora López también hablaba de lo que yo me acabo de referir, que es imprescindible que denuncien, pero, según ella dice, bueno, las mujeres se sienten solas. Creo que no es eso lo que piensan. Y, señora López, me va a permitir, yo no voy a entrar en algunas cuestiones, yo sé que, hablen de lo que hablen desde esta tribuna, ustedes tienen que meter siempre una serie de lugares comunes a los que hacer referencia. Probablemente queda muy bien eso de «se ha eliminado un centro de información», que usted sabe muy bien, además, que están atendidas las mujeres desde otros centros de información en la zona minera, pero, bueno, se ha eliminado un centro porque, evidentemente, eso le sirve a usted para colocar la coletilla de en qué gastamos y a quién protegemos, si a las mujeres maltratadas o a los altos cargos, o a no sé qué. No voy a entrar a eso, porque me parece tan falta de rigor, hablando de un tema tan serio como este, que creo que no merece la pena ni comentarlo. Pero, bueno, pues también entiendo que esa es la estrategia que se marcan, y, bueno, pues, tienen que hablar de esa cuestión.

Usted sabe muy bien que estamos desarrollando todas aquellas medidas que entendemos que pueden ser efectivas para proteger a las mujeres. Y es verdad que usted me puede decir, bueno, pues, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado en el Parlamento para que se proteja, la protección personal de las mujeres maltratadas, y usted me puede decir, y yo se lo reconozco. Pero no solo hoy: se lo he reconocido muchas veces, y lo he reconocido públicamente muchas veces. Los primeros pasos... Probablemente, a

lo mejor, porque también en ese momento estaba en el Parlamento nacional, y en el Congreso, concretamente, y, de alguna manera, también participé en la elaboración de esas medidas que tienen que ver con la orden de protección, y que también fueron aprobadas por unanimidad de todos los grupos políticos.

Por eso, siempre hablo no solo de la ley, sino que antes de aprobarse la ley ya partíamos de una serie de medidas. Y yo eso lo voy a reconocer toda la vida. Todo aquello que sea positivo para intentar prevenir la violencia va a contar no solo con mi apoyo, sino con mi difusión.

Mire, a mí los colores políticos me importan poco. Los respeto mucho, pero me importan poco. Pero en una cuestión como esta mucho menos.

Antes planteaba su compañera en el debate, con los convenios, que por qué no entraba el Ministerio de Igualdad. Mire, las comunidades autónomas tenemos competencias suficientes como para poder establecer convenios entre nosotras mismas, o sea, que... Lo que pasa es que se trata siempre de meter alguna cuestión.

Bueno, pues, cuando estamos hablando de desarrollar y poner en marcha medidas, a mí lo que me llama la atención es que, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Madrid, se pusieron en marcha las pulseras para los maltratadores, y ahora las han eliminado. Probablemente porque, a lo mejor, entienden que no son efectivas. No lo sé, pero las han eliminado. Y en aquellas comunidades donde están gobernando no se les ocurre poner en marcha la protección personal, un policía detrás de cada mujer. Solo aquí, donde están en la oposición, sí proponen que haya un policía detrás de cada mujer: en las comunidades donde gobiernan no.

Mire, yo, en el momento en que el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid aprobó las pulseras, ¿eh?, esas pulseras que se colocan a los maltratadores como una forma de tenerlos controlados, había quien decía —y puede buscar en las hemerotecas, señora López— que no era una medida efectiva. Yo siempre he defendido, y lo seguiré haciendo, que, siempre que sea efectiva, aunque sea para una sola mujer, la ponga en marcha quien la ponga en marcha, me da igual el partido político, ojalá terminemos, y me da igual quien, mañana con la violencia que se ejerce contra las mujeres. Y si mañana se termina, lo haga quien lo haga, tendrá mi reconocimiento. Pero no solo privado, sino público, porque lo único que me importa y lo único que hago cada día, y sé que hay que seguir trabajando en esa dirección, es trabajar para que esas mujeres puedan vivir, vivir plenamente.

Ese es mi único objetivo, y sé que en el objetivo estamos todos y todas los que estamos aquí dentro y la inmensa mayoría de los que estén fuera, mujeres y hombres, porque lo que queda muy claro es que los que pegan no son hombres.

[Aplausos.]

### **8-09/APP-000245. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, a petición propia, a fin de informar sobre la tramitación del Anteproyecto de Ley de Autonomía Local de Andalucía**

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Igualdad y Bienestar Social.

Señorías, continuamos con el punto cuarto del orden del día, comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Gobernación, a petición propia, con el fin de informar sobre la tramitación del Anteproyecto de Ley de Autonomía Local de Andalucía. Tiene en primer lugar la palabra el Consejero de Gobernación, el señor Pizarro Medina.

Señor Consejero de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN

—Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

Comparezco a petición propia para informar sobre la tramitación del Anteproyecto de Ley de la Autonomía Local de Andalucía. Como saben, la elaboración de este texto, junto con el Anteproyecto de Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma, dará lugar a la conformación de un nuevo modelo local en nuestra Comunidad Autónoma que responderá a la consecución de un objetivo prioritario: el municipalismo vinculado a mejorar el Estado del bienestar incrementando la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas a través de la prestación de servicios públicos de calidad.

Señorías, el impulso de aprobar la Ley de Autonomía Local de Andalucía responde, en primer lugar, al compromiso del Presidente Griñán, en su debate de investidura, de aprobar una ley, en el Consejo de Gobierno, y registrar, en el Parlamento antes de que finalice este periodo de sesiones —es decir, final de diciembre—, dicho proyecto de ley. Y, en segundo lugar, responde también —me lo han oído ustedes en alguna ocasión— al desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía, que, desde la perspectiva del municipalismo, se manifiesta también como un instrumento de una gran utilidad, en este caso para convertir a los ayuntamientos de Andalucía en instituciones con la misma legitimidad política que el Estado y las autonomías, tal como establece la Constitución Española.

Siete meses después del compromiso del Presidente Griñán en su debate de investidura, podemos informar a esta Cámara, al Parlamento, de que, tal como está discutiendo la tramitación del anteproyecto de ley,

será posible cumplir con el calendario. Antes del 31 de diciembre, la Laula llegará a este Parlamento para su aprobación. A partir de ahí, en sus manos, en las manos de sus señorías está, y sería deseable que antes que finalice el primer periodo de sesiones de 2010 estas leyes tan importantes fueran aprobadas por el Parlamento, y, a ser posible, con un amplio respaldo, que es en lo que me comprometo, como responsable de Gobernación, a trabajar a través del diálogo con los partidos políticos con representación en este Parlamento.

El Gobierno andaluz, desde el inicio de la andadura del anteproyecto de ley, ha trabajado desde el respeto y la lealtad con el Parlamento y en el objetivo claro de permanencia, de vocación de permanencia de esta ley, que marcará una regla de juego para todos los ayuntamientos andaluces, sean del color político que sean.

En este sentido, señorías, el trabajo del Gobierno ha estado centrado, en primer lugar, en esperar que finalizaran los trabajos del grupo que en el Parlamento debatió sobre el nuevo marco del régimen local, y cuyo dictamen se aprobó en el mes de septiembre; en segundo lugar, y a partir de la aprobación del dictamen, se estableció un turno de reuniones con los representantes de todas las fuerzas políticas de Andalucía con representación local. Las principales consideraciones del resultado de estas reuniones bilaterales entre el Gobierno y partidos políticos han supuesto que más del 80% de las propuestas del dictamen del grupo de trabajo del Parlamento hayan encontrado lugar en el anteproyecto de ley aprobado por el Gobierno de la Junta de Andalucía, por el Consejo de Gobierno, el pasado 6 de octubre. Y la tercera base de trabajo que ha desarrollado el Gobierno ha sido el diálogo abierto con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias como interlocutora legítima de las aspiraciones históricas planteadas por los alcaldes y alcaldesas de nuestra Comunidad Autónoma. Este diálogo permanente se ha concretado en un número importante de reuniones, de las cuales yo destacaría dos por la significación de las mismas. La primera, la reunión con el Comité Territorial de la FEMP, de la Federación Española de Municipios y Provincias, donde la ley, la Laula, recibe el apoyo de la mayoría de los alcaldes representados, siendo puesto de manifiesto por ellos, por ejemplo, como una ley que por primera vez otorga a los ayuntamientos plena capacidad de gestión y asunción de competencias propias, y convencidos también, al mismo tiempo, en sus manifestaciones, de que esta ley marcaría un antes y un después en el municipalismo, no solo en Andalucía, sino también en España. Y una segunda reunión, la del Consejo Andaluz de Concertación Local, donde, en esta ocasión, el 83% de los alcaldes representados en la Federación Andaluza de Municipios y Provincias dieron el apoyo al texto y al contenido de la ley, y solamente un 17%, los representantes del Partido Popular, votaron en contra del proyecto.

Así, señorías, como les decía al inicio de mi intervención, el avance de los trámites de este anteproyecto nos lleva a confirmar que antes que termine el mes de diciembre, una vez que se apruebe el texto de la Ley de Autonomía Local, se procederá..., una vez que se apruebe por el Gobierno de la Junta de Andalucía, se procederá a registrarlo en este Parlamento. Llegado a este punto, llegado al punto de que la ley esté en el Parlamento de Andalucía, todos, todos los partidos con representación parlamentaria en este Parlamento —es decir, PSOE, PP e Izquierda Unida— deberían estar comprometidos a conseguir una Ley de Autonomía Local que ofrezca a todos los ayuntamientos andaluces por igual un horizonte amplio y certero, donde se haga efectiva la definición que la Carta Europea de Autonomía Local da a este concepto: el derecho y la capacidad efectiva de las entidades locales de ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes. Y estoy convencido, señorías, de que, participando en la elaboración de esta ley entre todos —partidos políticos, alcaldes, Gobierno—, será un objetivo cumplido. Lo he dicho en muchas ocasiones, no solamente públicamente, sino en comparecencia en esta Cámara.

Señorías, los partidos políticos de Andalucía, los responsables políticos de Andalucía, deberían estar a la altura de las circunstancias, deberían entender que estamos ante un proyecto de ley en el que todos los alcaldes de Andalucía, del Partido Popular, de Izquierda Unida, del Partido Andalucista, desde que se celebraron por primera vez las elecciones democráticas municipales en el año 1979, han tenido un objetivo, que es que la Administración de la Junta de Andalucía, que es que la Administración del Estado, respetaran, tuvieran en cuenta el papel, el papel que los ayuntamientos juegan en nuestra Comunidad Autónoma, el papel que la Constitución Española les reconoce a los ayuntamientos. Y ustedes saben, como yo, que el papel que la Constitución Española les reconoce a los ayuntamientos es un papel también importante como institución del Estado. Y eso es uno de los objetivos fundamentales de nuestro proyecto de ley: conseguir que efectivamente las administraciones municipales pasen de ser, como han sido hasta ahora, instituciones meramente de gestión administrativa, a instituciones que tienen una gran legitimidad política. Porque, señorías, a los alcaldes y concejales de los ayuntamientos de Andalucía, de los 771 ayuntamientos de Andalucía, los votan sus ciudadanos, los ciudadanos de sus municipios, de una manera democrática, y tienen esa legitimidad que significa el apoyo popular en un proceso de elecciones municipales.

Señorías, estamos ante un reto histórico, ante un momento histórico. Esta ley es de las que marcan una etapa histórica en Andalucía. Y ha sido nuestra Comunidad Autónoma... Ha sido nuestra Comunidad

Autónoma la primera comunidad autónoma que ha tenido la valentía de poner en marcha dos proyectos de ley; como yo he dicho antes, por los compromisos del Presidente Griñán, por el desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía, de ir caminando a esa reivindicación de 30 años de todos los alcaldes que son y fueron de nuestros municipios de Andalucía.

Creo sinceramente, señorías, creo sinceramente —y se lo digo al principal partido de la oposición—, creo sinceramente, creo sinceramente que merecería la pena, con sinceridad, que abriéramos un diálogo sincero, sincero, abierto, permanente. Queda mucho tiempo, sé que ustedes se abstuvieron en el debate en el Grupo de trabajo del Parlamento de Andalucía, se abstuvieron, pero en el Consejo Territorial dieron ustedes un paso hacia atrás —no hacia delante, hacia atrás— y votaron en contra del anteproyecto de ley. Yo espero, señorías, sinceramente se lo digo, espero que seamos capaces de recuperar, de recuperar el diálogo, de recuperar el diálogo que existió en la comisión de trabajo en el Parlamento con el Gobierno, a partir de que las leyes sean registradas antes del 31 de diciembre. Espero sinceramente. Me van a tener ustedes día a día en ese permanente diálogo, porque creo, creo, estoy seguro, señorías, estoy seguro de que sus alcaldes y sus alcaldesas, los del Partido Popular, los alcaldes de Izquierda Unida y sus alcaldesas, lo mismo que los alcaldes del PSOE y sus alcaldesas, esperan de nosotros, esperan de este Parlamento que los 109 diputados apoyen estos dos proyectos de ley, porque son proyectos de ley que en el futuro van a resolver muchos problemas, muchos problemas, y le van a dar a los ayuntamientos el espacio que se merecen en el Estado español.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Gobernación.

Señorías, para fijar posiciones comenzamos con el portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Valderas Sosa.

Señor Valderas, su señoría puede comenzar.

#### El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, yo que tuve la oportunidad de ser alcalde en 1979, recuerdo que en aquel tiempo existía en los ayuntamientos la figura del pregonero. El pregonero era aquella figura que llegaba a las plazas, a las calles de

los barrios, y decía aquello: Señores y señoras, queridos ciudadanos, y a todos los que nos quieran oír. Se hace saber que tenemos la intención de un proyecto de ley, o de dos proyectos de ley, uno de Autonomía Local y otro de Participación en los Recursos de la Comunidad Autónoma. Y voy a precisar lo de «recursos de la comunidad autónoma».

¿Y por qué he querido empezar así, con todos mis respetos? Porque el señor Consejero nos ha venido a decir hoy algo que ya sabemos y que está acordado en este Parlamento: las leyes de participación y las leyes de autonomía local tienen que estar presentadas aquí antes de que finalice el curso parlamentario actual. Y, además, se consigue eso después de un gran acuerdo en el trabajo de los grupos parlamentarios, en la Comisión, con el objetivo de unas propuestas de resolución que marcaban una pauta en ambas leyes: la Ley de Autonomía Local y la Ley de Participación en los Recursos de la Comunidad.

Llegado a este momento, me permito decir que a veces las leyes no pueden ser *poco din* y *mucho don*. Y en ese sentido, yo creo que, en las leyes de autonomía local, lo que necesitan los ayuntamientos, muy especialmente, son los elementos de recursos que les están faltando. Esos elementos de recursos que dice el Vicepresidente del Gobierno, en unas declaraciones de hace dos días, que les van a hacer perder a los ayuntamientos, de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado, el 19% de los recursos con respecto al año anterior. Si al mismo tiempo hablamos de los que les hacen perder en este año los presupuestos de la Junta de Andalucía, que no tienen una respuesta positiva, en línea con el discurso que el señor Consejero ha dado, como usted comprenderá, no pone el mejor escenario para algo que compartimos desde Izquierda Unida con usted: la necesidad de encontrar el mayor nivel de acuerdo, el mayor nivel de consenso, porque estamos ante unas leyes que no son de hoy para mañana. Son unas leyes que son para el futuro. Son leyes que tienen que encontrar estabilidad, el máximo nivel de acuerdo, el máximo nivel de consenso. Porque, como dije en una de mis primeras intervenciones, estamos ante la segunda gran ley para la arquitectura del aspecto territorial y administrativo y político de nuestra Comunidad Autónoma. Eso es lo que tenemos por delante, el segundo gran Estatuto de nuestra Comunidad Autónoma, referido, en este momento, a la Administración local.

Pero, mire, yo quiero que el Consejero, en su próxima intervención, me aclare algo. Porque uno entiende ya bastante de ritmos parlamentarios, de procesos parlamentarios, de tiempos parlamentarios, y, claro, si al mismo tiempo lo que leo también es que el señor Vicepresidente Tercero del Gobierno del Estado lo que dice es que el PSOE apela a la futura ley local, que presentará, si es posible, antes, o en marzo del año entrante, y usted ya me ha demorado los tiempos, planteando una ley que no vamos a empezar a tocar,

señor Consejero, aquí —o dos leyes—, cuando menos, hasta febrero.

Por lo tanto, casi yo puedo interpretar que se quiera acompañar el debate de una ley, también necesaria —y por eso pido que me lo aclare— en el conjunto del Estado, con las que de, una forma autónoma, de acuerdo con nuestro Estatuto de Autonomía, tenemos y planteamos autónomamente en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, acláreme usted eso. Porque, si no me aclara eso, me está llevando usted y está llevando las dos leyes, la de participación en los recursos y la ley de autonomía local, al ritmo que el señor Chaves, Vicepresidente Tercero del Gobierno, ya planteó: hasta el 2011, antesala de las elecciones municipales. Y el grupo de trabajo aceleró los procesos con un objetivo: no nos metamos en el debate de las elecciones municipales sin haber resuelto estas dos leyes tan importantes, señor Consejero, y señores del Consejo de Gobierno. De ahí que, efectivamente, le interpele para que, más allá de pregonar el proceso, de pregonar los ritmos, de hacerme usted de un buen pregonero del año 1979, me haga usted unos planteamientos más rigurosos, más serios y más firmes.

¿Y por qué se lo digo, señor Consejero? Porque yo estuve con usted y con otro, en 1979, defendiendo aquello del 25-25-50, codo con codo, exigiéndoselo a la Administración central. Y, treinta años después, estamos en las mismas, y usted me marca un buen pregón en esta tribuna, que le reconozco que lo hace, además, sintiéndolo.

Mire, yo le reconozco que usted le está poniendo más ritmo que otros le pusieron. Se lo ha puesto. A partir de ahí, puedo tener y podemos tener, desde Izquierda Unida, elementos de coincidencia y elementos de discrepancia en dos leyes tan importantes.

Yo, mire usted, yo me voy a situar..., mi gente se va a situar, la gente que tenemos en la FAMP, empezando por el Vicepresidente de la FAMP, se van a situar, señor Consejero, no lo dude, en cumplir esto, esto, esto que aprobó el Parlamento de Andalucía con los votos de Izquierda Unida y con los votos del Partido Socialista.

Le voy a decir dos cosas, con respecto a esto, para que, en el periodo de diálogo y de consenso y de acuerdo, podamos entendernos. Lo primero es que nosotros creemos que, cuando usted habla del 80% de lo que viene aquí, usted me habla de la cantidad, no de la calidad. Yo aprendí, hace tiempo, que, en el ciento por ciento, hay una parte de calidad y otra parte de cantidad. Si lo miramos como cantidad, no estaré de acuerdo con usted y con el proyecto que me ha presentado, si no tenemos determinados elementos en cuenta de calidad. Y, cuando hablo de calidad, le puedo hablar de las propuestas que le ha hecho la FAMP. Y la FAMP le ha hecho una serie de propuestas que tengo aquí, que quiero saber si, antes de que la

ley llegue al Consejo Consultivo, porque todavía no ha llegado, y esa es la clave, que no ha llegado todavía y que debería estar ya, señor Consejero, reconózcamelos, y que usted ha avisado al Consejo Consultivo, antes de este debate, para decirle: «Oye, que el viernes la tenéis aquí». Y que la reunión, el 10 de diciembre —yo tengo mi información también—, el 10 de diciembre se reúna el Consejo Consultivo para que estas leyes se vean y puedan venir a este Parlamento después del primer Pleno, en el que ya podía haber venido, si la hubiéramos tenido el 1 de diciembre con los temas resueltos del Consejo Consultivo.

A partir de ahí, y con este tema, yo le planteo otra cuestión: ¿Usted sabe lo que dice este documento del PSOE y de Izquierda Unida, con la abstención del Partido Popular? Que la participación es en los recursos de la Comunidad, no en los tributos. Hubo un debate interesante, importante. Por eso le digo calidad, cantidad. En la calidad, nosotros hablamos de los recursos, y usted me habla en la ley del tema de los ingresos. Son dos conceptos que tienen una distancia amplia. En los recursos, se habla sobre 33.737 millones de euros, y, en los tributos, posiblemente, dependen de cómo usted lo interprete. Si lo interpreto yo, estaremos en 13.000; si lo interpreta usted, nos quedaremos en un poquito menos.

Entonces, en ese sentido, querido Consejero, yo le ruego que, efectivamente, nos aclare si los elementos de la ley van a estar sobre los recursos o van a estar, exclusivamente, sobre los tributos. ¿Por qué? Porque, luego, hay un elemento diferente a discusión, sobre una determinada cantidad hay un tipo de discusión, sobre otra determinada hay otro tipo de porcentajes. Es así de sencillo el debate político, cuando se habla de financiación y se habla de competencias.

Yo, incluso, tuve la oportunidad de debatir con los concejales, con el área institucional de Izquierda Unida, una serie de planteamientos en positivo, con respecto a la ley de autonomía, al último borrador que usted había presentado, también un borrador no terminado, porque no estaba terminado y conocí de la ley de participación en los ingresos de la comunidad, pero que no estaba terminado. No sé si todavía está terminado o no. Sé que el Consejo de Gobierno ha visto la ley de autonomía local, el anteproyecto, pero no ha visto la ley de participación en los ingresos, y había algunos elementos. Muy bien, no tengo eso, usted me lo confirma. Lo que sí sé, diciendo de eso una frase que yo creo que puede hacer historia del Presidente de la FAMP: «Esperaba mayor esfuerzo de la Junta ante la agonía local». No lo digo yo, lo dice el Presidente de la FAMP. Y dice: «La ley de autonomía local tiene carencias que hay que eliminar [...] la jerarquía de la Junta.»

Después, cuando veo lo de la FAMP, habla de las diputaciones también, habla de las competencias y habla de otra serie de temas que no le digo porque el tiempo se me escapa. Pero hay un elemento también importante,

del Presidente de la FAMP, que dice: «La autonomía, las autonomías, van a lo fácil. Culpan al Estado y se han desentendido de los ayuntamientos».

Señor Consejero —y termino; gracias, señora Presidenta, por esa benevolencia que va a tener, de 30 segundos—, si usted quiere, durante el mes de enero, una vez que la ley haya entrado en esta Cámara y aprovechando el periodo en el que la actividad parlamentaria no está en activo, pero sí estamos en activo las fuerzas políticas, mi grupo parlamentario, mi fuerza política, no tiene ningún inconveniente en coger, como se suele decir, las dos leyes, o el toro por los cuernos, para que pasemos, exclusivamente, de ser pregoneros, que es lo que hemos sido en los últimos treinta años, a leyes que permitan recuperar la esperanza y la ilusión en el terreno del municipalismo.

Yo le voy a aceptar, señor Consejero, que usted sea exactamente igual de municipalista que quien le está hablando en esta tribuna, pero no le voy a aceptar ni un ápice más, en el terreno del municipalismo, que quien lo ha vivido, lo ha sentido, lo ha defendido, lo sigue defendiendo y entiende que uno de los pilares fundamentales de lo que representa el futuro de Andalucía, la vertebración, la cohesión territorial, la intervención, incluso, en la lucha contra la crisis o en la creación de empleo, se llama ayuntamientos, porque los ayuntamientos son motores de dinamismo económico, cultural, deportivo, social y de lo que usted quiera del conjunto de las ciudades.

Y termino...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ahora ya sí, señor Valderas, ruego a su señoría que concluya.

#### El señor VALDERAS SOSA

—Gracias, señora Presidenta.

Con 600 millones de euros, de aquí al 2014, señor Consejero, largo me lo fía, con muy poco din y mucho don.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Valderas Sosa.

Continuamos con el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular. La señora Crespo Díaz tiene la palabra.

Señora Crespo, su señoría puede comenzar.

#### La señora CRESPO DÍAZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, señor Consejero, creo que coincidimos esta tarde todos los parlamentarios aquí en que nos encontramos ante una ley crucial, de futuro y que no puede ser improvisada ni pensada para tiempos actuales, por lo que debemos, sin duda, todos los que estamos aquí, ser ambiciosos y, por supuesto, innovadores; una ley en la que entró el Grupo Popular, como hizo en el grupo de trabajo, con voluntad claramente de consenso. Pero no podemos olvidar que han sido rechazados numerosos votos particulares que este grupo emitió, por parte del grupo mayoritario, del Partido Socialista, y que esa voluntad de consenso la mantendremos siempre que no sintamos, que no sintamos que, con el apoyo a esta ley, estamos traicionando a los 771 ayuntamientos de Andalucía.

Y eso hay que dejarlo claro en esta Cámara, porque los que han dado un paso atrás han sido ustedes, desde el documento del grupo de trabajo al anteproyecto de ley. Y un paso atrás significativo. Esa es la realidad del anteproyecto de ley.

Por tanto, tampoco estamos dispuestos a desviar la mirada, y nuestra obligación política y moral, de este grupo, es enriquecer este anteproyecto de ley que dista mucho de las necesidades del mundo local.

Primero, la Ley de Autonomía Local no se puede ni se debe desgajar de la de participación de los ingresos de la Comunidad. Sería un error por parte del Gobierno llevar una y no otra, que esa era su intención al principio. Es verdad que nosotros luchamos por eso, y todos los ayuntamientos, y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, porque son absolutamente complementarias.

Si se reconocen competencias, señor Pizarro, se tiene que reconocer la financiación correspondiente a estas transferencias, porque, si no, volveríamos a cometer el mismo error que hemos estado cometiendo treinta años atrás, mermando las posibilidades de los ayuntamientos y de la prestación de servicios de calidad al ciudadano, y esto ha sido lo que ya conocemos todos como competencias impropias.

No olvidemos que los ayuntamientos han prestado servicios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, servicios que les competían a ustedes, a la Junta de Andalucía, los han estado prestando, y los siguen prestando, los ayuntamientos, sin ser compensados económicamente por parte de esta Administración.

Queremos, por tanto, una ley que reconozca esa labor; que, además, esta ley sea una ley que realmente esté arraigada en lo que necesita el mundo local, que es un estatus jurídico y económico —que es muy importante— acorde con los servicios que prestan los ayuntamientos a la ciudadanía.

En Andalucía nos encontramos, señorías, con el momento anteproyecto 19 años después de la primera

vez que oímos hablar del Pacto Local. El señor Chaves, la señora Hermosín, el señor Perales, la señora Naranjo, la señora Aguilera, antes que usted, hablaron del Pacto Local. Un pacto local que aún no se ha materializado en Andalucía, y al que ustedes, señor Pizarro, le cambian el nombre ahora por «nuevo modelo local», porque es lógico. Se avergüenzan, señor Pizarro, de estos 19 años nefastos para el municipalismo andaluz. Y esa es la realidad de hoy también, señor Pizarro.

Y dice que es una nueva etapa a la que nos obliga el Estatuto. Cierto, pero también nos obligaba antaño el Estatuto anterior, y también nos obligaba, señor Pizarro, se obligaban ustedes, con sus discursos de investidura año tras año: pacto local que no cumplían.

Por tanto, lo primero que tienen que considerar es que llega tarde, muy tarde. Tan tarde como que los ayuntamientos están ya en bancarrota, y esa es la realidad de hoy, señor Pizarro.

Y no es cierto que con este anteproyecto sean pioneros. ¿O es que no es cierto que tienen leyes de régimen local comunidades autónomas como Aragón, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña...? ¿No es cierto, señor Pizarro? ¿No es cierto que Castilla y León dedica a sus ayuntamientos más dinero que Andalucía, 183 euros por habitante, cuando ustedes utilizan 174? Esa es la realidad, y, por tanto, señor Pizarro, no nos podemos quedar cortos. El avance tiene que ser completo, y tenemos que cumplir, con estas leyes, las expectativas presentes y futuras de las entidades locales.

El Partido Popular ya ha participado en muchos debates en esta Cámara. Pidió en el año 2002 una proposición no de ley de descentralización autonómica a favor de las corporaciones locales; en 2007 y 2008 una propuesta de ley de participación de las entidades locales en los ingresos de la Comunidad, ambas rechazadas por ustedes, y hemos participado en el grupo de trabajo, donde hemos oído las voces de alcaldes, de alcaldesas y de personas que están suficientemente acreditadas para hablar de las entidades locales, y nuestro primer caballo de batalla, y el de ellos, era que fuera paralela, a la de autonomía local, la de participación en los ingresos.

Y, como sabe el señor Pizarro, apostamos desde el Grupo Popular firmemente por los ingresos, no, señor Valderas, por los recursos, porque no nos fiamos del Gobierno andaluz. Apostamos claramente por los ingresos, y la diferencia es apostar por participar en treinta y tres mil millones de euros o participar en diez mil, que son los tributos de este año, que, además, están en caída por la situación de la crisis. Y esa es la realidad, señor Valderas: O se apuesta por solucionar la suficiencia financiera de las entidades locales en este momento, o nos quedamos cortos.

Y, además, con esto, señor Pizarro, nosotros no estamos subestimando el Estatuto. El Estatuto es un acuerdo de mínimos, y eso no significa subestimar:

significa sobreestimar la propuesta que está haciendo este grupo. Y la diferencia usted la sabe, la sabe claramente, y usted nos ofrece con la Ley de Autonomía Local seiscientos millones de euros hasta 2014, o sea, señor Valderas, un 5% de los tributos, un 5%, exactamente, en 2014 de los tributos actuales que van a bajar año tras año por la crisis; algo que nos parece a priori insuficiente teniendo en cuenta que les pagan ustedes, o les dan ustedes de los Presupuestos, del proyecto de Presupuestos este año, cuatro mil millones a las 69 empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, o se gastan ustedes 86,3 millones en publicidad, y se atreven ustedes a decir a bombo y platillo que es una magnífica cifra seiscientos millones para 2014, para los 771 ayuntamientos de Andalucía.

Por cierto, cifra calculada a ojo de buen cubero. Ni siquiera han calculado exactamente lo que se van a transferir a los ayuntamientos y que esto vaya acompañado realmente de su financiación. Es más, para este año, señor Pizarro, doscientos millones de euros. Están ustedes pregonando que han subido cuarenta millones de euros en los Fondos de Nivelación. ¿Y no es cierto, señor Pizarro, que han compensado esta subida bajando las inversiones a las corporaciones locales en el Presupuesto para el año 2010? ¿No es cierto, señor Pizarro? Eso es lo que han hecho en este Presupuesto: bajar las partidas destinadas a las inversiones a las administraciones locales en Andalucía [aplausos], y esa es la realidad del presupuesto que ustedes pregonan como subida.

Y no es cierto que el Partido Popular le haya pedido exclusivamente 190 millones de euros para los Fondos de Nivelación: no es cierto. Es cierto que le hemos pedido duplicar los fondos; que el Plan de Cooperación Municipal llegue al 5%; que, además, haya un fondo de emergencia, en esta situación de crisis, a las corporaciones locales, o que se utilice la Deuda histórica, parte de la Deuda histórica, para compensar y aliviar económicamente a los ayuntamientos de Andalucía. El resto de los doscientos millones, señor Pizarro, fondo condicionado, es decir, subvenciones.

Volvemos a tener una ley de autonomía local, una ley de participación en los ingresos de la Comunidad, y vuelven a salir ustedes con las subvenciones. Por tanto, no solventan esta situación y siguen controlando, o intentando controlar, el mundo local, y castigando a los ayuntamientos que no son de su color político, como ya le hemos demostrado, con un 55% menos de media de subvenciones. Atrévanse ustedes también —y se lo digo desde esta tribuna— con la Ley de Subvenciones, que ya también la ha emprendido la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por tanto, las mismas reglas del juego, iguales para todos, es lo que queremos también en estas leyes.

Y, señorías, esto no va a tener reflejo presupuestario hasta el año 2011, y esa es la realidad, y, hoy por hoy, la situación de los ayuntamientos es que las

arcas municipales están verdaderamente en quiebra. Y tampoco se le ha oído la voz al señor Pizarro cuando nos han anunciado, por parte del Gobierno de la Nación del señor Zapatero, que bajan las transferencias del Estado a los ayuntamientos en un 8,4% para el año 2010; tampoco se le ha oído la voz, señor Pizarro, por muchos anuncios que haga el señor Zarrías de una nueva ley de régimen local a nivel nacional. Pero con eso, en este momento, no se arregla absolutamente nada, y, por tanto, en la cuestión competencial, señor Pizarro, hay numerosas deficiencias.

La Junta de Andalucía, con este anteproyecto de ley, se sigue quedando con la sartén por el mango respecto a los ayuntamientos. La Ley de Autonomía Local se debería llamar, señor Pizarro, «Ley de Organización Territorial de la Comunidad». Y se lo digo porque se limita a desarrollar el Título III del Estatuto, que se llama así, por cierto. Se proclama por doquier la autonomía local, que ya lo hacen la Constitución y el Estatuto; pero no establece ninguna garantía efectiva para que dicha autonomía sea respetada por la Junta de Andalucía. Y, por si fuera poco, la Administración de la Junta se reserva por completo la capacidad de coordinar las políticas municipales, despojando, por tanto, el poder local que tenían ya reflejado en la Ley de Bases de Régimen Local.

Por último, señor Pizarro, cabe señalar que los planes sectoriales previstos en el anteproyecto suponen, de hecho, una limitación de la autonomía local de nuevo, en este anteproyecto, al condicionar desde el nivel autonómico las políticas que se deben llevar a cabo desde los ayuntamientos en función de un objetivo que siempre enmarca en esta Ley de Autonomía Local que ustedes dicen la Junta de Andalucía.

#### La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Crespo, disculpe. Le ruego vaya finalizando.

#### La señora CRESPO DÍAZ

—Sí, señora Presidenta. Voy terminando.

Así que, señor Pizarro, este anteproyecto tiene mucho que objetar, y el Partido Popular va a actuar con seriedad —lo está haciendo— pensando en la responsabilidad que debe mover el hecho de promover leyes justas, solidarias y eficaces, que resuelvan la necesaria autonomía, tanto competencial como económica, de los municipios de Andalucía; un anteproyecto de ley, a pesar de que han tenido 19 años, que parece promovido en la improvisación, inconcreto, intervencionista y, lo más importante, que no concreta

la financiación por asunción de competencias por parte de la administración local. Y, por lo tanto —lo que le he dicho—, debería denominarse, en vez de Ley de Autonomía Local, Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Crespo.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, el señor Martínez Vidal.

Señor Martínez, su señoría tiene la palabra.

#### El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

El Consejo de Gobierno, por boca de su titular de Gobernación, el señor Pizarro, ha informado a la Cámara esta tarde del estado en que se encuentra la tramitación del anteproyecto de Ley de Autonomía Local de Andalucía —ahora conocida como Laula—, aprobado en el Consejo de Gobierno del pasado 6 de octubre, al igual que la Ley de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma, la que regula el artículo 192.1.

Desde la oposición, marcadamente desde el Grupo Popular, se ha dudado de que realmente el Gobierno tuviera entre sus prioridades el dotar a la Comunidad Autónoma de un nuevo régimen jurídico para el mundo local. Y lo cierto es que está ahí ya el proyecto..., el anteproyecto de ley. No es una intención, señor Valderas, es un anteproyecto, un documento, como lo es también el de participación que se aprobó en la misma sesión del Consejo de Gobierno.

El cumplimiento de ese mandato estatutario, recogido en el artículo 98, ha sido una de las prioridades de la acción política del Gobierno andaluz, un compromiso del Presidente Griñán en su debate de investidura, y se está cumpliendo de manera irrefutable el calendario previsto, señora Crespo y señor Valderas.

Señora Crespo, el hecho de que para intentar desacreditar esta iniciativa del Gobierno usted tenga que hurgar en su particular baúl de los recuerdos del Partido Popular en busca de alguno de esos latiguillos, de esos comodines que ustedes usan lo mismo para un roto que para un descosido, lo único que demuestra es que carecen de toda crítica seria, de todo argumento convincente y consistente desde el que construir una alternativa, construir una crítica a esta acción del Gobierno.

Que ustedes tengan que desempolvar viejas cantinelas como es la de que llevan 19 años oyendo hablar del pacto local, evidencia tan solo, aunque no es poco, que no tienen por dónde articular una oposición creíble a la iniciativa que el Gobierno promueve. ¿Se les ha olvidado ya que este anteproyecto de ley lo es en desarrollo de un mandato estatutario, del artículo 98, como antes decía? ¿Se les ha olvidado que el vigente Estatuto de Autonomía, apoyado también por su partido —eso también parece que se les olvida— es de 2007, no de 1990? ¿Eso es todo lo que ustedes tienen que decir a un anteproyecto de ley que tiene 128 artículos, 3 disposiciones adicionales, 3 transitorias, una derogatoria y dos finales? Con esa argumentación tan lineal, tan superficial, tan falta de sustancia es con lo que vuelven ustedes a situarse fuera del debate real, del debate de hoy, del debate de finales de 2009, que es la definición de un nuevo modelo local para Andalucía que no tiene parangón con ningún otro en el territorio del Estado.

De hecho, más que críticas a lo que es propiamente el contenido del articulado, lo que hemos escuchado esta tarde de parte del Grupo Popular es una reproducción del argumentario que ha ido repitiendo en cada debate municipalista que hemos sustanciado en la Cámara en los últimos tiempos, tanto en Pleno como en Comisión, para no hablar del contenido del anteproyecto de ley, que sencillamente lo ha descalificado, pero sin concretar en qué se traducen esas críticas, sencillamente ha dado una serie de descalificativos, pero, como siempre, nunca un sustantivo.

Ustedes han traído de nuevo a colación la situación de las haciendas locales. Delicada situación, eso nadie lo niega. Yo no lo niego y no lo niega, desde luego, el Grupo Socialista, al cual represento en este debate. Nadie lo niega. Los mismos argumentos que ya han esbozado en una moción debatida el pasado 27 de mayo, que eran básicamente los votos particulares que su grupo mantuvo en relación con el informe del grupo de trabajo el día de antes, el día 26. Lo que ocurre es que, en realidad, la cruda realidad está refutando, uno por uno, todos esos argumentos, y el recorrido cada vez se le acorta más al Grupo Popular.

Solicitaron ustedes, por ejemplo, que los recursos destinados a la Comunidad Autónoma..., destinados por la Comunidad Autónoma a corporaciones locales, crecieran hasta situarse en el 5% del presupuesto general de la Junta de Andalucía. Y el Plan de Cooperación Municipal, que ha crecido un 9,7% —cuando el conjunto del presupuesto baja un 0,1, el Plan de Cooperación Municipal crece un 9,7, creo que eso es un esfuerzo importante—, en el ejercicio 2010, se sitúa en 1.448 millones. Si les añadimos a esos 1.448 los 200 del Fondo de Nivelación, estaríamos en 1.648. El 5%, que es lo que ustedes reclamaban, 33.000, son 1.650. Yo creo que está más que cumplido, con creces, lo que ustedes pedían.

200 millones, además, para el Fondo de Nivelación, como acabo de referir, con un incremento del 25,3% respecto a 2008. De esto ya no dicen nada. Porque, claro, otro de los argumentos que repetían machaconamente era que el Fondo de Nivelación creciera hasta situarse en los 190 millones. Así lo manifestaron en uno de los votos particulares que defendieron en el debate de las conclusiones del grupo de trabajo y así está recogido incluso en declaraciones públicas del líder de su partido, y resulta que al final, en el presupuesto 2010, lo que van son 10 millones más de lo que ustedes pedían, 200 millones de euros en el Fondo de Nivelación, que es el que regula la financiación incondicionada.

Quiero decir, además, que este fondo se ha quintuplicado desde 2004, que eran 40 millones los que había entonces, hasta ahora, hasta 2010. Y usted después dice que el Gobierno andaluz, que la Comunidad Autónoma, que la Junta de Andalucía, no han hecho esfuerzos hacia las corporaciones locales. Si no es un esfuerzo significativo quintuplicar en seis años una partida como el Fondo de Nivelación, ¿qué es para usted esfuerzo entonces?

Y hablan también de las subvenciones. Yo no sé si usted sabe que mi partido, el PSOE, tiene alcaldías que se suponen el 63,5% de los 771 ayuntamientos andaluces. Resulta que, sin embargo, las ayudas que van a ellos suponen el 56,5%. El Partido Popular, su partido, tiene el 17,4% de las alcaldías. De los ayuntamientos, el 17,4% están regidos por alcaldes y alcaldesas populares, y, sin embargo, tienen el 21,7% de las subvenciones. Y usted habla ahora de trato de favor y cuestiones parecidas, como han reproducido en varios debates ya en Comisión y en Pleno.

Claro, y ya como toda esta argumentación se les va agotando, ahora buscan como desesperados cualquier rendija por la que criticar, seguir cuestionando el apoyo que el Gobierno andaluz hace a los ayuntamientos de nuestra Comunidad. Y critican ahora el apoyo al sector público andaluz, con 4.000 millones de euros de un total de 33.000. Bueno, yo no sé qué es lo que puede decir usted entonces del sector público empresarial de Valencia, que supone el 25% del presupuesto —el de Andalucía es el 9,1—, o el de Madrid, que es el 23%. Por no hablarles, por no hablarles de Murcia, que en el caso de Murcia estamos hablando de una comunidad con un millón y medio de habitantes —que hay provincias en Andalucía que tienen más que esta comunidad, como Sevilla o como Málaga—, que tiene 5.000 millones aproximadamente de presupuesto, de los cuales 2.500 —la mitad, el 50%— los tiene en entes públicos que escapan a todo control parlamentario. Eso es lo que hacen las comunidades autónomas de nuestro Estado en las que gobierna su partido. Ese es su modelo. Y usted aquí dice exactamente lo contrario.

Y ya, lo de la publicidad... Bueno, no sé si sabe usted que la señora Aguirre, desde 2003 hasta ahora, lleva gastados 700 millones de euros en publicidad, 83

millones nada más el año pasado, en 2008, en plena crisis. Y usted viene aquí ahora a darnos lecciones de austeridad. Hombre, me parece que hay que ser un poco más rigurosos, señora Crespo.

Por último, en relación a cuanto ha ido usted manifestando, la persistencia que usted tiene en reclamar una exégesis, una interpretación del artículo 191.1 del Estatuto, que no es extensiva, sino que es claramente antiestatutaria, debe ser replicada con la misma contundencia que usted tiene al reclamarla. Que usted diga que el Estatuto es una norma de mínimos es desconocer lo que es el Estatuto de Autonomía, señora Crespo [*aplausos*]. Un Estatuto de Autonomía es una ley, en este caso una ley orgánica, aprobada por el Parlamento de la Nación por mayoría absoluta y ratificada en referéndum por el pueblo, en este caso, por el pueblo andaluz. No es ningún programa, ninguna norma de mínimos, ningún acuerdo programático, ningún acuerdo de bases. Es una ley, una ley que, conjuntamente con los demás estatutos y con la propia Constitución, conforma lo que la doctrina llama el bloque de la constitucionalidad. Fíjese lo importante que es.

Por lo tanto, como tal ley que es, puede ser... Aparte de que tenga que ser y pueda ser desarrollada, que de hecho lo está siendo, en este caso, en su artículo 98, con este anteproyecto de ley, es aplicable en sí misma, y la tutela jurisdiccional de los derechos en ella reconocidos se puede invocar ante los tribunales, según el artículo 39. Eso es lo que garantiza, por ejemplo, que derechos como el reconocido en el artículo 21.5 —la gratuidad de los libros de texto para la enseñanza obligatoria sostenida por fondos públicos— no esté al socaire, al antojo de cualquier Gobierno, como ha sucedido en Galicia, donde ha llegado un Gobierno de su partido y ha quitado ese derecho que tenían los gallegos y las gallegas [*aplausos*]. Eso es un estatuto: derechos, derechos, y no meras normas programáticas.

Y lo que hemos dicho en el documento que aprobamos en el grupo de trabajo, lo que manifestaba el señor Valderas, era que eran los recursos en el marco del Estatuto de Autonomía. Dígalo todo. Los recursos en el marco del Estatuto de Autonomía. Y los recursos habla de... El marco del Estatuto de Autonomía habla de tributos. Tributos que no son solo los que están cedidos o los..., o sea, no son solo los propios, sino que son también los que están cedidos, y eso nos da mucho más juego.

Y ahí tenemos, en el horizonte de 2014, que el Fondo de Nivelación, ahora mismo, en 200 millones, para 2010; en 2011, más que se duplica, se pone en 420 millones; en 2012, 60 millones más, en 480 millones; en 2013, otros 60, 540 millones, y en 2014, seiscientos. A ver qué Comunidad Autónoma de España tiene este nivel de apoyo a los ayuntamientos, en la financiación incondicionada, que es la que hace efectivo el principio de autonomía local.

Bien, yo voy a ir concluyendo. Yo solo quiero decirles que, del mismo modo que ustedes votaron en contra de la ley, del anteproyecto, en el Consejo Andaluz de Concertación Local, algún alcalde muy significado de su partido recientemente ha valorado positivamente el anteproyecto de ley. Concretamente me refiero a un alcalde tan destacado como es el Alcalde de Málaga, don Francisco de la Torre. Y, además, le quiero decir que nosotros valoramos muy positivamente este proyecto de ley, este anteproyecto de ley, que se convertirá en proyecto, como ha dicho el Consejero, al final de este año, marcando y cumpliendo el calendario comprometido, que refuerza...

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Martínez Vidal, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

#### El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Voy concluyendo, señora Presidenta, voy concluyendo.

Refuerza cuestiones tan importantes como son la autonomía local a través de un reforzamiento clarísimo del principio de autoorganización, que consagra el binomio competencias propias, marco competencial definido y claro, suficiencia financiera; que protege esas competencias propias a modo de blindaje contra legislación sectorial; que da un tratamiento acorde con lo que se dijo en el grupo de trabajo —el 80% de los contenidos del grupo de trabajo están volcados, están recogidos en el propio documento del anteproyecto,— ;consagra lo que es la filosofía, acorde a la Constitución y al Estatuto, de la relación entre provincias y municipios basada en el principio de subsidiariedad, de concertación, de asistencia de las provincias, porque ambas conforman un mismo modelo local; regula también —otra cuestión y ya concluyo— los mecanismos de transferencias y delegación, e insisto en que no hay ninguna comunidad autónoma de España que tenga un proyecto de modelo local, tanto en el contenido competencial como en su integración en el entramado, en la arquitectura institucional de la Comunidad, como en su financiación, como el que tiene el Gobierno andaluz. No hay ninguno, señora Crespo.

Por eso, y porque estamos ante una ley de carácter estatuyente, a lo que tenemos que llegar entre todos es a un consenso, porque esta ley fija las reglas del juego.

Estoy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Valderas: Esta ley tiene una gran importancia para la articulación territorial e institucional de nuestra Comunidad Autónoma, y ahí es donde todos tenemos

que demostrar la grandeza, la altura de miras, y no perdernos en debates partidistas.

Así que, desde aquí, como ya ha hecho el Consejero antes —y seguramente hará ahora, también en el cierre, volverá a hacerlo—, les pido, por favor, que nos pongamos todos a trabajar en la misma dirección para dotar a Andalucía y a los municipios andaluces, que nos lo vienen demandando, de un buen texto que satisfaga las necesidades que tienen para este siglo XXI.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el Consejería de Gobernación, el señor Pizarro Medina.

Señor Consejero de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

#### El señor PIZARRO MEDINA, CONSEJERO DE GOBERNACIÓN

—Gracias, Presidenta. Señorías.

Señor Valderas, ha empezado usted su intervención hablando de que la mía ha sido una intervención llena de intenciones. No me diga usted eso, porque no se corresponde con la verdad, señor Valderas. Yo he venido aquí a dar información sobre cómo se está desarrollando el trámite de la Ley de Autonomía, que fue un compromiso del Presidente de la Junta, el señor Griñán, y, en reiteradas ocasiones, yo, como Consejero de Gobernación, he manifestado que, antes del 31 de diciembre, ese anteproyecto de ley, que estamos ahora elaborando, discutiendo, y que está caminando por un camino correcto en su tramitación, después de haber asumido el 80% del trabajo del grupo, del dictamen del grupo de trabajo, después de haber alcanzado acuerdos importantes con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, después de haber alcanzado acuerdo con el Consejo Territorial de Concertación Municipal, después de haber tenido ese trámite de discusión interno, dentro del propio Gobierno, de haber culminado todo ese proceso, le anuncio que mañana —mañana, mañana—. Y vamos a ver si me entienden ustedes —la señora Crespo también—: Mañana, los dos proyectos de ley. Porque eso era un compromiso del Presidente. No sé por qué lo dudan ustedes. Lo ha dudado usted, y lo ha dudado la señora Crespo. Incluso ha dicho, ha dicho la señora Crespo, que yo nunca he hablado de la tramitación paralela del proyecto de ley de participación de los ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma. Sáqueme usted alguna vez en una de mis intervenciones públicas y en el

Parlamento. Yo siempre, señora Crespo —lo digo por si usted no se ha dado cuenta de eso—, siempre he hablado de la necesidad de que el proyecto de ley de participación en los tributos de la Comunidad Autónoma tenía sentido, tenía lógica, tenía que ir paralelo al proyecto de autonomía local, porque en el proyecto de autonomía local vamos a hablar, se habla, se recogen las competencias propias de los ayuntamientos, y lo lógico y lo que tenía sentido era que apareciera también, paralelamente, la de tributos, la participación de los ayuntamientos en los tributos de la Junta de Andalucía. Por tanto, no más lejos de la realidad de lo que yo siempre he planteado y he dicho.

Por tanto, no buenas intenciones, señor Valderas: buenas, intenciones, no. Venía aquí hoy para decirles a ustedes lo que ustedes no se creían: que nosotros, antes del 31 de diciembre, íbamos a traer aquí un proyecto de ley, dos proyectos de ley: la Ley de Autonomía Local y la Ley de Participación en los Tributos. No se lo creían ustedes, y he venido aquí a decirles a ustedes —se lo decía alguna vez en una ocasión—: Tengan ustedes confianza, hombre, en el Gobierno, y en mí, que vamos a hacer un esfuerzo para que, efectivamente, antes de final de diciembre estén aquí los proyectos de ley.

A eso he venido yo aquí hoy: a informar a los señores diputados del Parlamento de Andalucía de que ese trámite va por buen camino y que vamos a tener la oportunidad de que el 31 de diciembre estén los dos proyectos de ley aquí, y vamos a tener la oportunidad también de que, a partir de cuando se inicie el periodo de sesiones... Lo he dicho en mi intervención: ya eso, señor Valderas, no es una responsabilidad del Gobierno. A partir del 31 de diciembre, cuando se registre aquí la ley, el propietario de esa ley es el Parlamento, y lo he dicho. Y yo esperaría que el Parlamento pusiera en marcha, a través del Reglamento, un procedimiento de debate y de calendario que nos permitiera aprobar estos dos proyectos de ley cuanto antes en el primer periodo de sesiones. Cuanto antes, cuanto antes. El primer periodo de sesiones empieza en febrero y termina en junio; o sea, que tenemos tiempo más que suficiente para aprobarlo. Y esto viene a colación porque usted ha hecho referencia en dos ocasiones al Vicepresidente del Gobierno Chaves.

Mire, yo estoy muy de acuerdo, yo estoy muy de acuerdo, con que el Vicepresidente Tercero del Gobierno de España, el señor Chaves, haya dicho que ha iniciado, ha puesto en marcha la iniciativa de llegar a un acuerdo con la Federación Española de Municipios para alcanzar un nuevo modelo de financiación municipal. Yo creo que hacía ya mucho tiempo, mucho tiempo, que un Gobierno no se comprometía públicamente a ese objetivo, que también es un elemento reivindicativo de los ayuntamientos de España: un nuevo modelo de financiación local, de los 8.112 ayuntamientos de España, un nuevo modelo de financiación local que resolviera

sus problemas financieros. Y creo que es una buena fecha; es una fecha..., es un horizonte en el que hay que trabajar. Ustedes saben cómo son, precisamente, las discusiones desde el punto de vista de los modelos de financiación —hemos tenido experiencia con el autonómico—, que necesitan tiempo.

Por lo tanto, ya está hecho el compromiso, ya está hecho el compromiso, que yo creo que es un horizonte razonable. Pero que el Vicepresidente Tercero del Gobierno de España se haya comprometido, eso no contradice para nada nuestros dos proyectos de ley, ni en el tiempo ni en los contenidos, ni en el proyecto de Ley de Bases de Régimen Local, que afectará, ese proyecto, a los 8.112 municipios, ni en la Ley de Autonomía Local que está hecha para desarrollar el artículo del Estatuto de Autonomía que hace referencia a ella y se refiere a los 771 municipios de Andalucía. Y, en segundo lugar, ese objetivo de modelo de financiación, de nuevo modelo de financiación local, al que se ha comprometido el señor Chaves, no contradice para nada la puesta en marcha, que aquí se discute, se desarrolle el Estatuto de Autonomía para Andalucía respecto a la participación de los ayuntamientos en los tributos de la Junta de Andalucía. Los tributos, lo que dice el Estatuto. Son ustedes tozudos, son ustedes muy tozudos, los del PP y los de Izquierda Unida.

Mire que lo hemos hablado veces, mire que lo hemos discutido veces, mire que lo hemos explicado muchísimas veces, lo hemos explicado en muchísimas ocasiones. Ese debate es un debate, señorías, superado. Respeten ustedes el Estatuto de Autonomía, aunque sea por una sola vez, respeten ustedes el Estatuto de Autonomía para Andalucía. ¿Por qué se empeñan ustedes en volver a insistir, hablando de ingresos y hablando de recursos, cuando el Estatuto de Autonomía lo que acordó, con el voto de ustedes y con el voto de ustedes, fue la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma andaluza? Hagan ustedes un ejercicio de responsabilidad y respeten ustedes el Estatuto de Autonomía para Andalucía. ¿Para qué se empeñan ustedes en seguir insistiendo en una cosa que ya se consensuó, se acordó cuando discutíamos en la comisión que hablaba del desarrollo del Estatuto de Autonomía, de las reformas, precisamente esa fórmula? Hagan ustedes ese favor de respetar, que, efectivamente...

Estamos hablando de Ley de Participación en los Tributos, que es a lo que nos mandata, es a lo que nos mandata el Estatuto de Autonomía para Andalucía. No nos mandata a participar en los ingresos y no nos mandata a participar en los recursos. Hombre, nos manda participar en los tributos, y eso es lo que nosotros, como responsables del Gobierno, hacemos: cumplir y respetar el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Que, por cierto —lo he dicho y lo vuelvo a reiterar—, no es un Estatuto de mínimos, señora Crespo. Yo creo que usted ahí ha tenido un lapsus. No diga usted que es un Estatuto de mínimos, por favor, no diga usted

eso. Usted sabe que el Estatuto nuestro, en todos los aspectos que estamos desarrollando, es un Estatuto de máximos, de máximos, con mucho vigor, con mucha fortaleza; un instrumento de una gran utilidad para responder a las necesidades, a las demandas y a los problemas que tiene esta Andalucía de hoy en día. Y lo hemos visto a lo largo de todos estos meses. Y ahí está la Ley de Vivienda, y ahí está la Ley de Muerte Digna, y ahí está hoy la Ley del Agua. Y estamos hablando hoy de leyes municipalistas. No diga usted que es un Estatuto de mínimos, hombre, por favor. Lo votaron ustedes. No descalifique usted a nuestro Estatuto, a nuestra Carta Magna.

Yo creo que usted ha tenido en ese sentido un lapsus y ha vuelto usted a recuperar aquel discurso de su principal dirigente, Javier Arenas, cuando decía, a la iniciativa del Gobierno de modificar, de reforma del Estatuto, que era una cosa inútil, que no era necesaria absolutamente para nada, que no era demandada por los ciudadanos de Andalucía, y yo creo que nuestro Estatuto lo que está manifestando es, de manera muy importante, muy vigorosa, muy útil, dando respuesta, dando respuesta a las demandas, a los problemas que tiene nuestra sociedad. Y, en el caso de lo que estamos discutiendo hoy, a los ayuntamientos de Andalucía, porque, si no hubiéramos reformado el Estatuto de Autonomía para Andalucía, posiblemente no estaríamos hoy discutiendo aquí, y a partir del 31 de diciembre, dos leyes tan importantes que van a tener unos efectos muy positivos desde el punto de vista de la autonomía de los ayuntamientos, de su autoorganización, de menos tutela, de más financiación incondicionada, como lo establecen los dos proyectos de ley.

Por lo tanto, no vuelva usted —por favor se lo pido— a descalificar más el Estatuto de Autonomía para Andalucía, que, entre otras cosas, señora Crespo [*aplausos*], le quiero recordar que fue refrendado también por los ciudadanos de Andalucía.

Mire, no es una traición, no es una traición a los 771 ayuntamientos. Ustedes apelan mucho a eso, al concepto de traición. Siempre están ustedes hablando de traidores. Están ustedes todos los días hablando de traidores. No es una traición, no es una traición. Es la respuesta. Escuche usted a sus alcaldes.

Usted estuvo presente en el consejo territorial. ¿Usted escuchó la intervención del señor Torres? ¿Sí o no? ¿Habló el señor Torres de traición? ¿Habló el señor Torres de traición? El señor Torres es un alcalde muy importante de Andalucía, de una ciudad muy importante de Andalucía. ¿Habló el señor Torres de traición? El señor Torres hizo una valoración, en términos positivos, del gran avance que significaba, para los ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, la Ley de Autonomía Local, y lo dijo: gran avance.

Por lo tanto, retire usted esa expresión, porque no tiene de verdad credibilidad en su boca, no tiene credibilidad.

Usted es alcaldesa. ¿Usted cree, de verdad, sinceramente, con la mano en el corazón, señora Crespo, que lo que hace la Laula es traicionar los intereses de usted en el ayuntamiento de su municipio? ¿De verdad lo cree usted? No diga usted cosas que ni usted se cree. No diga cosas que usted no se cree porque se le nota, además, cuando las dice, se le nota, y yo le he notado ahí abajo que usted estaba, en este sentido, por lo menos exagerando mucho.

Mire, hay un debate, que se lo dije a ustedes en otras ocasiones, que se lo he dicho al ser Valderas, que lo hemos hablado en muchas ocasiones, y le he dicho: «Mire, no cojan ustedes por el camino de la discusión de las competencias impropias, no cojan ustedes el camino de las competencias impropias, porque eso nos lleva a un debate donde debilitamos la posición de los ayuntamientos».

Primero, las competencias impropias no existen en términos jurídicos: no existen. Y después... Es decir, ¿cuántas competencias propias de los ayuntamientos, señora Crespo, cuántas competencias propias de los ayuntamientos ha realizado la Junta de Andalucía desde el año 1982 hasta la fecha? ¿Cuántos recursos ha destinado la Junta...?

No, barbaridad no, barbaridad no. ¿Cuántos cementerios ha construido, por ejemplo, la Junta de Andalucía nuevos? Por ejemplo, sí. No, lo digo porque es una competencia propia. ¿Cuántos abastecimientos de agua se han financiado con recursos de la Junta de Andalucía, que son propios de los ayuntamientos? ¿Cuántos espacios públicos de los ayuntamientos se han financiado con recursos de la Junta de Andalucía? ¿Cuántas obras que son competencias propias de los ayuntamientos ha financiado la Junta de Andalucía? No haga usted esa cuenta, porque esa cuenta no nos lleva absolutamente a ningún sitio. No haga usted esa cuenta, hombre. ¡Si nosotros reconocemos que, efectivamente, los ayuntamientos, en un momento, donde, efectivamente, Andalucía no tenía todavía consolidadas sus competencias, consolidada su autonomía, los ayuntamientos jugaron un papel muy importante desde el punto de vista de lo que ha sido la modernización de nuestra tierra! ¡Si nosotros eso lo reconocemos! Y sabemos que han hecho esfuerzos económicos importantes, efectivamente, en los momentos en que había dificultades para desarrollar las competencias de la Junta de Andalucía. Eso lo sabemos. Pero no me hable usted de competencias impropias, porque, efectivamente, ese camino lo lleva a un camino sin sentido.

Diecinueve años no: siete meses, siete meses. Sí, siete meses, no 19 años. No diga usted 19 años. Hace 19 años que venimos hablando de pacto local, etcétera, etcétera, pero ya le dije yo a usted que el punto de inflexión respecto a esa discusión estaba en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Y el Presidente se compromete cuando es investido en este Parlamento, y, siete meses después, estoy yo aquí compareciendo,

diciendo que antes del 31 esos dos proyectos de ley van a estar registrados. Por lo tanto, no me vuelva usted a hablar otra vez de las fechas para atrás: hábleme usted..., póngase usted en positivo, relájese, póngase en positivo. Siete meses, no 19 años.

Y, mire, en los últimos... Yo no... Es decir, es que no tiene credibilidad porque los ayuntamientos lo saben, los alcaldes lo saben. En los últimos diez años, le voy a recordar que la Junta de Andalucía se ha gastado más de diez mil millones de euros en políticas dirigidas, en recursos, en colaboración, en cooperación de distintas políticas de presupuesto de la Junta de Andalucía hacia los ayuntamientos. Dígame usted qué ayuntamiento, dígame usted que comunidad de España ha sido capaz de hacer un esfuerzo de inversión pública, de recursos de los Presupuestos de la Comunidad, hacia los ayuntamientos. Y, en los Presupuestos de este año, en los Presupuestos de este año, dígame usted la comunidad..., no voy a decir ni siquiera «dígame usted la comunidad del PP». No: en qué comunidad autónoma de España tienen los ayuntamientos, a pesar de ser presupuestos austeros, con dificultades, los recursos que destina la Junta de Andalucía a cooperar y a colaborar con los ayuntamientos de Andalucía. Dígame usted.

Y le voy a recordar una cosa, hombre, le voy a recordar una cosa: no es verdad que usted no dijera lo de los 190 millones de euros. Es verdad, que está escrito. Está escrito en una de las propuestas, en uno de los votos particulares que su grupo le puso al documento, al dictamen. Se hablaba de 190 millones de euros. Y nosotros hemos metido, en los Presupuestos, hemos incluido, en los Presupuestos... Diga usted por lo menos eso, que hemos metido 10 millones de euros, hemos incluido 10 millones de euros más de lo que ustedes habían pedido. Y los alcaldes me costa que lo han valorado positivamente. Hemos pasado de 159 millones de euros a 200 millones de euros. Hemos hecho un esfuerzo en una situación de dificultades económicas y de presupuesto austero, y por encima de muchas partidas presupuestarias de otras Consejerías.

Por lo tanto —yo termino—, dice usted: «Ayuntamientos en quiebra». No estoy de cuerdo, en el sentido siguiente: la crítica que hace usted de que no tenemos sensibilidad con la situación. Es verdad que los ayuntamientos están pasando por una dificultad económica importante. Pero dígame usted qué Gobierno de España ha puesto al servicio de los ayuntamientos 13.000 millones de euros; 13.000 millones de euros ha puesto a disposición de los ayuntamientos para que desarrollen proyectos que activen las economías de esos pueblos y creen empleo. No hay precedente, no hay precedente histórico.

Señora Crespo, de verdad que lo siento. Yo esperaba que su intervención fuera más en el sentido de acercar posiciones a esa propuesta que yo había planteado en mi intervención de diálogo. Yo le agradezco al señor Valderas que su intervención haya ido en ese sentido.

Creo, señora Crespo... De verdad, lo digo, lo he dicho. Y además lo digo tal como lo siento. Lo he dicho al final de mi intervención en mi primera parte de la intervención. Creo sinceramente que merece la pena coger el discurso que usted ha hecho aquí y aparlo. De verdad, sinceramente, se lo van a agradecer sus alcaldes. Los primeros que se lo van a agradecer son sus alcaldes.

Pero, ¿qué es lo que pasa siempre? Es imposible llegar a un acuerdo con los señores del Partido Popular. Es imposible, no hay manera, no hay manera de convencerlos. Pero, ¿por qué no hay manera de convencerlos? Porque ya a priori tienen una posición marcada, aunque entienden ustedes que estos dos proyectos de ley son muy positivos para Andalucía. Y como son positivos para Andalucía... Como es la Ley de Vivienda, que han dicho ustedes que no; como es la Ley de Aguas, que han dicho ustedes que no; y como era el VII Acuerdo de Concertación Social, al que han dicho ustedes también que no. [*Aplausos.*] Y como eso es positivo para los 771 ayuntamientos de Andalucía, incluidos los que ustedes gobiernan, ustedes dicen que no, porque creen ustedes que eso electoralmente no les conviene a ustedes, porque creen ustedes que eso electoralmente le conviene al Partido Socialista.

Le voy a recordar a usted una cosa, señora... Usted es alcaldesa, usted es alcaldesa, usted sabe que los ciudadanos y ciudadanas cuando llegan unas elecciones

municipales... ¿Recuerda usted? Recuérdesele usted al señor Arenas, dígaselo usted si no lo sabe. Dígame usted al señor Arenas que aunque nosotros aprobemos estas leyes, cuando lleguen las elecciones municipales, los alcaldes de los 771 municipios de Andalucía no tendrán en cuenta esto como un elemento electoral. Lo tendrán en cuenta desde el punto de vista positivo, porque va a mejorar su calidad de vida, y lo valorarán como positivo en ese sentido. Pero, cuando vayan a votar en las municipales, van a votar a aquellos alcaldes, del color político que sea, que mejor hayan hecho su trabajo y que mejor hayan defendido sus intereses en cada uno de los municipios. Cambie usted de posición. Cambien ustedes de posición, vengán ustedes hacia el diálogo, busquen ustedes consenso con el Gobierno, que estoy absolutamente convencido de que eso es lo que quieren la inmensa mayoría de los alcaldes de Andalucía.

Nada más, y muchas gracias.

#### La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Gobernación.

Señorías, suspendemos la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

Gracias.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones
- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales
- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación
- Colección Legislativa

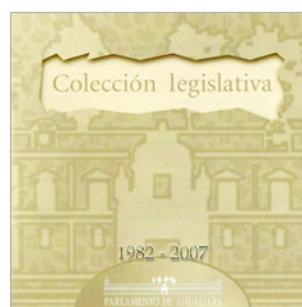
[www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es)

## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

#### PUBLICACIONES OFICIALES:

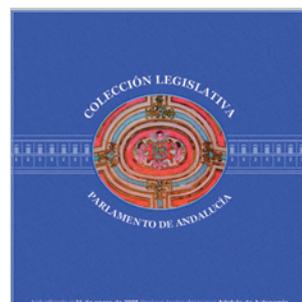
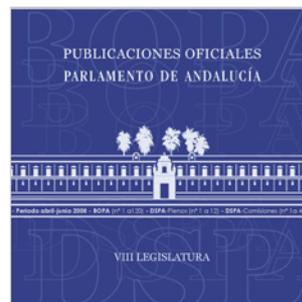
- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.

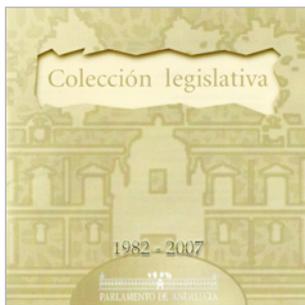


(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

#### COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### INFORMACIÓN Y PEDIDOS

#### Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

#### Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

#### Pedidos:

Servicio de Gestión Económica  
c/ San Juan de Ribera s/n  
41009-Sevilla

#### Teléfono:

(34) 954 59 21 00

#### Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

#### Correo electrónico:

[publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es](mailto:publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es)  
[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

#### CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía